

SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DE LA LEGALIDAD DE LA UNIVERSITAT DE
VALÈNCIA

Ejercicio 2020



RESUMEN

La Sindicatura de Comptes ha realizado un informe de fiscalización del ejercicio 2020 del cumplimiento de la legalidad en la Universitat de València, en el que destacan las conclusiones y recomendaciones que figuran a continuación.

Fiscalización de los contratos de investigación

En la fiscalización realizada en la Universitat de València (UV) se han detectado los siguientes incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la gestión de los contratos de investigación:

- Los informes que obran en los expedientes revisados, que son previos a la firma de los contratos, no se manifiestan sobre la adecuación de estos a los modelos normalizados aprobados y a los textos legales que los regulan, lo que supone un incumplimiento de la normativa interna de la UV.
- En tres de los contratos de investigación analizados, ni en el detalle de los trabajos a realizar, ni en la definición del objeto de contrato, consta ninguna actividad que se pueda identificar con las actividades que permiten formalizar un contrato de investigación.
- En la gestión de uno de los contratos de investigación analizados se han constatado significativos incumplimientos de la normativa interna de la UV sobre esta materia que no han sido subsanados.
- La UV debe actuar con más rigor en la formalización de las hojas de encargo, pues en la muestra analizada se ha comprobado que en una de ellas debería haberse suscrito un contrato ordinario y en otras cuatro se supera el límite máximo de 12.000 euros, IVA incluido, que permite su formalización, al tiempo que se han constatado significativos incumplimientos de la normativa interna de la UV.

Recomendaciones

En el Informe de fiscalización se recogen diversas recomendaciones con la finalidad de mejorar la gestión económico-financiera de la UV, de las cuales cabe destacar las siguientes:

- La UV debería actualizar y desarrollar su normativa interna sobre contratos de investigación, dado que esta ha quedado desfasada en algunos aspectos y es poco concreta y clara al establecer el proceso que se debe seguir en la contratación, gestión y liquidación de los contratos de investigación.
- Debería modificarse la instrucción de la gerencia sobre la gestión de los contratos de investigación, suprimiendo la posibilidad de que un mismo investigador responsable cuente con más de una clave específica de actividades menores, y estableciendo la obligación de identificar, dentro de cada clave específica de actividades menores, cada hoja de encargo que se incluya en esta.



- La UV debería estimar los costes reales que los proyectos de investigación contratados le están suponiendo, a fin de mejorar la gestión económica de sus recursos y revisar si la retención del 10% sobre el precio de los contratos es suficiente para compensar la totalidad del coste inducido por su ejecución.
- De conformidad con los criterios previstos en la normativa aplicable a los contratos de investigación, la UV debería graduar el porcentaje a detraer de la remuneración de los profesores por los contratos de investigación, no aplicando un porcentaje invariable del 10%.
- Se debe establecer un sistema que permita el control de las personas que participan de forma efectiva en cada contrato de investigación en cualquier momento y detallarse suficientemente en qué han consistido los trabajos realizados por los solicitantes de los complementos retributivos.
- El modelo utilizado para los expedientes de contratación de contratos menores debe adaptarse a la normativa sobre contratación pública, mejorando la motivación de la necesidad de estos.
- No deberían efectuarse autorizaciones anuales genéricas y sin límite de importes para la contratación de actividades de investigación a favor de un profesor por parte del consejo de departamento, del instituto universitario de investigación u órgano de gobierno equivalente de la estructura de investigación a la que pertenezca.
- Se recomienda garantizar que los investigadores formalicen una declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que determina la normativa, con la finalidad de garantizar la no concurrencia de supuestos de incompatibilidad del personal funcionario en los contratos de investigación.

NOTA

Este resumen pretende ayudar a comprender los resultados de nuestro informe y facilitar la labor a los lectores y a los medios de comunicación. Recomendamos su lectura para conocer el verdadero alcance del trabajo realizado.



Informe de auditoría de cumplimiento de la legalidad en la Universitat de València

Ejercicio 2020

Sindicatura de Comptes
de la Comunitat Valenciana



ÍNDICE (con hipervínculos)

1. Opinión con salvedades sobre el cumplimiento de la normativa de los contratos de investigación	3
2. Fundamento de la opinión con salvedades	3
3. Responsabilidad de los órganos de gobierno y dirección de la Universitat de València en relación con las cuentas anuales y con el cumplimiento de la normativa de los contratos de investigación	4
4. Responsabilidad de la Sindicatura de Comptes	5
5. Conclusiones del control formal de la rendición de cuentas	6
6. Recomendaciones	6
Apéndice 1. Aspectos generales	9
Apéndice 2. Marco normativo	11
Apéndice 3. Contratos de investigación de la Universitat de València	15
Apéndice 4. Principales magnitudes de las cuentas de la Universitat de València	24
Apéndice 5. Observaciones del control formal	33
Apéndice 6. Seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los últimos ejercicios	35
Trámite de alegaciones	38
Aprobación del informe	39
Anexo I. Cuentas anuales del cuentadante	
Anexo II. Alegaciones presentadas	
Anexo III. Informe sobre las alegaciones presentadas	

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Todos los datos económicos del Informe vienen expresados en euros. Se ha efectuado un redondeo para mostrar un decimal. Los datos representan siempre el redondeo de cada valor exacto y no la suma de datos redondeados. Los porcentajes también se calculan sobre los valores exactos y no sobre los redondeos.



1. OPINIÓN CON SALVEDADES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE LOS CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes (LSC), y conforme a lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2021, ha realizado una auditoría de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades en materia de contratación para la investigación de la Universitat de València (UV) durante el ejercicio 2020 resultan conformes en todos sus aspectos significativos con las normas aplicables a este tipo de contratos, que se detallan en el apéndice 2 de este informe.

En nuestra opinión, salvo por los hechos descritos en la sección siguiente, "Fundamento de la opinión con salvedades", las actividades realizadas y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2020, en relación con los contratos de investigación, resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable.

2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES

Como resultado del trabajo efectuado, durante el ejercicio 2020 se han puesto de manifiesto los siguientes incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la gestión de los contratos de investigación formalizados por la UV, de acuerdo con el artículo 83 de la LOU¹.

- a) Los informes que obran en los expedientes revisados, que son previos a la firma de los contratos, no se manifiestan sobre la adecuación de estos a los modelos normalizados aprobados y a los textos legales que los regulan, lo que supone un incumplimiento del artículo 14 del RCAC² (apartado 3 del apéndice 3).
- b) En los contratos nº 4, 7 y 8, ni en el detalle de los trabajos a realizar, ni en la definición del objeto de contrato, consta ninguna actividad que se pueda identificar con las actividades recogidas en el artículo 83 de la LOU que permiten formalizar un contrato de investigación (apartado 3 del apéndice 3).
- c) En la gestión del contrato nº 7 se han constatado significativos incumplimientos de la normativa interna de la UV sobre contratos de investigación que no han sido subsanados (apartado 3 del apéndice 3).

¹ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

² Reglamento por el cual se desarrolla la normativa para la contratación de actividades de carácter científico, técnico o artístico, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UV, a propuesta de la Comisión de Investigación, el 6 de marzo de 2007.



- d) La UV debe actuar con más rigor en la formalización de las hojas de encargo, pues en la muestra analizada se ha comprobado que en una de ellas debería haberse suscrito un contrato ordinario y en otras cuatro se supera el límite máximo de 12.000 euros, IVA incluido, que permite su formalización, al tiempo que se han constatado significativos incumplimientos de la normativa interna de la UV.

Los citados incumplimientos significativos se completan con otras circunstancias de interés que se han puesto de manifiesto en la fiscalización realizada, que se recogen en el apartado 3 del apéndice 3 del Informe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con los *Principios fundamentales de las instituciones públicas de control externo* y con las normas técnicas aprobadas por el Consell de la Sindicatura de Comptes recogidas en el *Manual de fiscalización* de la institución. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el apartado "Responsabilidad de la Sindicatura de Comptes" del Informe.

Somos independientes de la entidad, de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de cumplimiento, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de los órganos de control externo y el artículo 8 de la LSC.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión con salvedades sobre el cumplimiento de la legalidad en la actividad contractual de investigación, así como sobre las conclusiones del control formal de la rendición de cuentas que expresamos en forma de seguridad limitada.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE LOS CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Los órganos de gobierno y de dirección de la UV deben garantizar que la actividad de contratación de investigación y la información relacionada reflejada en las cuentas anuales de la UV resultan conformes con las normas aplicables. Son responsables, asimismo, de establecer los sistemas de control interno que consideren necesarios para garantizar que dicha actividad esté libre de incumplimientos legales. El órgano de contratación de la UV es la rectora, quien puede delegar o desconcentrar sus competencias y facultades en esta materia.

Los órganos de gestión son responsables de formular las cuentas anuales, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución de su presupuesto y de los resultados de la UV, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que se identifica en la nota 1.2 de la memoria de las cuentas anuales, y del control interno que se considere necesario, para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



4. RESPONSABILIDAD DE LA SINDICATURA DE COMPTES

Nuestro objetivo ha sido obtener una seguridad razonable de que la actividad contractual de investigación llevada a cabo en el ejercicio 2020 por la UV ha estado libre de incumplimientos significativos debidos a fraude o error, y emitir un informe de auditoría de cumplimiento que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con los *Principios fundamentales de fiscalización de los órganos de control externo* y con las normas técnicas recogidas en el *Manual de fiscalización* de la Sindicatura de Comptes siempre detecte un incumplimiento significativo cuando exista. Los incumplimientos pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales aplicando los criterios establecidos en el *Manual de fiscalización*.

Como parte de una auditoría, de conformidad con los *Principios fundamentales de fiscalización de los órganos de control externo*, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la fiscalización. En este sentido realizamos las siguientes actuaciones:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incumplimientos significativos, debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un incumplimiento significativo debido a fraude es más elevado que en el caso de que sea debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si los procedimientos aplicados son adecuados.

Nos comunicamos con los órganos de gobierno y dirección de la UV en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

En combinación con la auditoría de cumplimiento de legalidad, hemos llevado a cabo un control formal de la rendición de las cuentas anuales del ejercicio 2020, a fin de comprobar su adecuada formalización, aprobación y rendición. La revisión efectuada se ha limitado básicamente a la aplicación de procedimientos analíticos y actividades de indagación. No se ha llevado a cabo una auditoría financiera, por lo que las conclusiones de este aspecto del trabajo proporcionan solo seguridad limitada.



5. CONCLUSIONES DEL CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Los aspectos más significativos relacionados con la revisión de la adecuada formalización, aprobación y rendición de las cuentas anuales de la UV del ejercicio 2020 se recogen a continuación:

- a) Las cuentas anuales están formadas por los documentos que contempla el PGCP³.
- b) Dichas cuentas fueron formuladas por la rectora de la UV el 20 de abril de 2021, posteriormente fueron aprobadas por el Consejo Social de la UV el 29 de ese mismo mes, al igual que las cuentas anuales de las entidades dependientes de la UV, de conformidad con el artículo 3.e) y g) de la LCSCV⁴.
- c) Las cuentas anuales formuladas y aprobadas de la UV fueron presentadas a la Sindicatura de Comptes por el conseller de Hacienda y Modelo Económico el 30 de junio de 2021, dentro del plazo previsto en el artículo 136.1 de la LHP⁵. El conseller de Hacienda y Modelo Económico no ha remitido a la Sindicatura de Comptes, sin embargo, las cuentas anuales de las entidades dependientes de la UV, incumpliendo lo establecido en los artículos 124.3 y 141 de la LHP. Esta circunstancia se ha producido a pesar de que se tiene constancia de que la UV puso a disposición de la Intervención General de la Generalitat (IGG) dichas cuentas el día 30 de abril de 2021.

En el apéndice 5 de este informe se ofrece información adicional sobre el control formal de la rendición de cuentas.

6. RECOMENDACIONES

6.1. SOBRE LOS CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

En la gestión de los contratos de investigación la UV debería tener en cuenta las siguientes recomendaciones, con la finalidad de mejorar su gestión económico-administrativa y reforzar el control interno, a fin de evitar incumplimientos de la normativa de aplicación:

- a) La UV debería actualizar y desarrollar el RCAC, dado que ha quedado desfasado en algunos aspectos y es poco concreto y claro al establecer el proceso que se debe seguir en la contratación, gestión y liquidación de los contratos de investigación (apartado 3 del apéndice 3).

³ Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

⁴ Ley 2/2003, de 28 de enero, de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.

⁵ Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.



- b) Debería modificarse el apartado 3.c) de la IGEA⁶, suprimiendo la posibilidad de que un mismo investigador responsable cuente con más de una clave específica de actividades menores, y estableciendo la obligación de identificar dentro de cada clave específica de actividades menores cada hoja de encargo que se incluya en esta (apartado 3 del apéndice 3).
- c) La UV debería estimar los costes reales que los proyectos de investigación contratados le están suponiendo, a fin de mejorar la gestión económica de sus recursos y revisar si la retención del 10% sobre el precio de los contratos es suficiente para compensar la totalidad del coste inducido por su ejecución (apartado 3 del apéndice 3).
- d) De conformidad con los criterios previstos en el artículo 5.2 del RD CD⁷, la UV debería graduar el porcentaje a deducir de la remuneración de los profesores por los contratos de investigación, no aplicando un porcentaje invariable del 10% (apartado 3 del apéndice 3).
- e) Se debe establecer un sistema que permita el control de las personas que participan de forma efectiva en cada contrato en cualquier momento y detallarse suficientemente en qué han consistido los trabajos realizados por los solicitantes de los complementos retributivos (apartado 3 del apéndice 3).
- f) El modelo utilizado para los expedientes de contratación de contratos menores debe adaptarse a la actual redacción del artículo 118 de la LCSP⁸, mejorando la motivación de la necesidad de los mismos (apartado 3 del apéndice 3).
- g) No deberían efectuarse autorizaciones anuales genéricas y sin límite de importes para la contratación de actividades de investigación a favor de un profesor por parte del consejo de departamento, del instituto universitario de investigación u órgano de gobierno equivalente de la estructura de investigación a la que pertenezca (apartado 3 del apéndice 3).
- h) Se recomienda garantizar que los investigadores formalicen una declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que determina la normativa, con la finalidad de garantizar la no concurrencia de supuestos

⁶ Instrucción de la Gerencia de la UV sobre la gestión económica de actividades de investigación, desarrollo e innovación articuladas mediante convenios y contratos, dictada en fecha 14 de octubre de 2019.

⁷ Real Decreto 1930/1984, de 10 de octubre, por el que se desarrolla el artículo 45.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, modificado parcialmente por el Real Decreto 1450/1989, de 24 de noviembre, sobre compatibilidad de la dedicación de los catedráticos y profesores de universidad, con la realización de proyectos científicos, técnicos o artísticos y con el desarrollo de cursos de especialización.

⁸ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



de incompatibilidad del personal funcionario en los contratos de investigación (apartado 3 del apéndice 3).

6.2. SOBRE EL CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En el apéndice 6 del presente informe se muestra la situación, en la fecha de aprobación del Informe, de las conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto en los informes de fiscalización de la Sindicatura de Comptes relativos a los últimos ejercicios de la UV.

Con relación al control formal, se considera conveniente que el proceso seguido por la UV para la formulación y aprobación de las cuentas anuales de cada ejercicio quedara recogido en su normativa interna, al objeto de conseguir una mayor seguridad jurídica.



APÉNDICE 1

Aspectos generales



La información general sobre el sector público universitario de la Comunitat Valenciana y las funciones y autonomía de las universidades se recoge en los apartados 1.1 y 1.2 del informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2020. Los estatutos de las universidades públicas, en este caso los EUV⁹, establecen los órganos de gobierno y representación de cada una de ellas, que pueden ser colegiados o unipersonales.

Los órganos colegiados que ha de tener la UV, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la LOU, son los siguientes:

- Consejo Social
- Consejo de Gobierno
- Claustro universitario
- Juntas de escuela y facultad
- Consejos de departamento

Por lo que se refiere a los órganos unipersonales, de conformidad con el citado artículo 13 de la LOU, la UV ha de tener los siguientes:

- Rectorado
- Vicerrectorados
- Secretaría General
- Gerencia
- Decanatos de facultades
- Direcciones de escuelas, departamentos e institutos universitarios de investigación

La descripción de los órganos de gobierno de las universidades, así como de las competencias asignadas a cada uno de ellos, se regulan en los artículos 14 a 26 de la LOU. En los EUV la descripción de los órganos centrales de la UV, colegiados o no, y sus competencias se recogen en los artículos 81 a 119.

Entre las competencias asignadas por la LOU a las comunidades autónomas figura, en su artículo 14.3, la de regular la composición y funciones del Consejo Social y la designación de los miembros no académicos, que en la Comunitat Valenciana figura en la LCSCV. Posteriormente el Consell de la Generalitat aprobó los reglamentos de organización y funcionamiento de los consejos sociales de cada una de las universidades públicas valencianas, aprobando el RCSUV¹⁰.

⁹ Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat de València. Modificado por el Decreto 45/2013, de 28 de marzo, del Consell.

¹⁰ Decreto 48/2005, de 4 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universitat de València.



APÉNDICE 2

Marco normativo



1. Normativa general

Las universidades públicas valencianas se rigen por lo dispuesto en la LOU y el resto de normas legales dictadas por el Estado o por la Comunitat Valenciana, así como por sus respectivos estatutos aprobados por decreto del Gobierno valenciano, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.2 de la LOU.

El artículo 6 de la LCSUV¹¹ establece que a las universidades públicas les resulta de aplicación, en el marco de la legislación básica del Estado, la legislación de la Generalitat sobre procedimiento administrativo, régimen patrimonial y financiero, la normativa sobre contratación administrativa y el régimen de los funcionarios de la Administración de la Generalitat, salvo el régimen estatutario aplicable a los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.

El resto de las disposiciones normativas de carácter general aplicables a las universidades públicas se puede consultar en el apartado 1.4 del informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2020.

2. Régimen económico y financiero

El régimen económico y financiero de las universidades viene regulado en el artículo 79.2 de la LOU, que dispone su sujeción a las disposiciones recogidas en su título XI y a lo establecido en la legislación financiera y presupuestaria aplicable al sector público.

Por su parte, el artículo 3.e) y g) de la LCSCV establece que corresponde a los consejos sociales de las universidades aprobar las cuentas anuales de la universidad, así como las de sus entidades dependientes y de aquellas otras en que la universidad tenga participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente.

En relación con la formulación de las cuentas anuales, nada se dice al respecto en los EUV, aunque su formulación corresponde a la rectora, como máxima autoridad de la UV. Las cuentas anuales son firmadas, además, por el gerente, que establece que son conformes con la contabilidad y son sometidas al Consejo de Gobierno, el cual aprueba la propuesta correspondiente, para su posterior aprobación por el Consejo Social.

Las universidades públicas de la Comunitat Valenciana están sometidas al PGCP pues, en tanto no se dicten normas propias de la Comunitat Valenciana de acuerdo con los artículos 129.a) y 130.1.a), b) y c) de la LHP, resulta de aplicación la normativa estatal vigente en materia de contabilidad pública como derecho supletorio.

En el artículo 15.1 de la LPG2020¹² se establece que las universidades y sus entidades dependientes deberán remitir la liquidación del presupuesto a la consellera de Innovación,

¹¹ Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano.

¹² Ley 10/2019, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020.



Universidades, Ciencia y Sociedad Digital antes del 30 de abril del año siguiente al que se refiera. La liquidación deberá incluir una referencia expresa al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, incorporando información suficiente y adecuada que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

3. Control interno

El artículo 16.1 de la LPGV2020 establece que el control financiero de las universidades públicas dependientes de la Generalitat se efectuará mediante auditorías anuales bajo la dirección de la IGG. Dicho control tendrá por objeto evaluar que la actividad y los procedimientos se realizan de acuerdo con los principios de buena gestión financiera y, en especial, con los previstos en la LOEPSF¹³.

El conseller de Hacienda y Modelo Económico ha rendido el informe de auditoría de cuentas anuales de la UV realizado por la IGG, en fecha 30 de junio de 2021, junto con las cuentas anuales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120.3 de la LHP.

El control interno de los gastos e inversiones de la UV se atribuye a la oficina de control interno, de acuerdo con el artículo 216.2 de los EUV, la cual ejerce sus funciones con independencia, utilizando técnicas de auditoría, con arreglo a lo dispuesto en su reglamento de régimen interno aprobado por el Consejo de Gobierno.

4. Contratos de investigación

El artículo 83.1 de la LOU establece que los grupos de investigación reconocidos por la universidad, los departamentos y los institutos universitarios de investigación, y su profesorado (a través de estos o de los órganos, centros, fundaciones o estructuras organizativas similares de la universidad dedicados a la canalización de las iniciativas investigadoras del profesorado y a la transferencia de los resultados de la investigación) podrán celebrar contratos con personas, universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.

En el artículo 83.2 de la LOU se determina que los estatutos de las universidades establecerán los procedimientos de autorización de los trabajos y de celebración de los contratos de investigación, así como los criterios para fijar el destino de los bienes y recursos que con ellos se obtengan, que en el caso de la UV se recogen en los artículos 218 a 221 y 142 a 147 de los EUV.

Como complemento de la citada normativa, en cumplimiento del artículo 220 de los EUV, a propuesta de la Comisión de Investigación, el Consejo de Gobierno de la UV aprobó el RCAC, el cual desarrolla la normativa reguladora de los contratos que celebre la UV, al

¹³ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



amparo del artículo 83 de la LOU. Posteriormente, en desarrollo del artículo 22 del RCAC, el gerente de la UV dictó la IGEA.

En la fiscalización de los contratos de investigación también se ha tenido en cuenta la siguiente normativa que resulta de aplicación:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- Real Decreto 1930/1984, de 10 de octubre, por el que se desarrolla el artículo 45.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.
- Reglamento para la creación de estructuras de investigación de la UV, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UV en fecha 28 de marzo de 2013.
- Reglamento del personal investigador de la UV, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UV de 27 de noviembre de 2012 y modificado el 10 de julio de 2018 y el 21 de mayo de 2019.
- Reglamento de ejecución presupuestaria para 2020 de la UV.



APÉNDICE 3

Contratos de investigación de la Universitat de València



1. Contratos de investigación del ejercicio 2020

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de los contratos de investigación formalizados por la UV al amparo de lo dispuesto en el artículo 83 de la LOU, que se encontraban vigentes en el ejercicio 2020.

Cuadro 1. Resumen de los contratos de investigación vigentes en 2020 por año de formalización

Año de formalización	Número		Presupuesto	
2009	1	0,2%	13.050	0,1%
2011	2	0,3%	248.319	1,1%
2014	3	0,5%	435.088	1,9%
2015	10	1,7%	2.306.189	9,8%
2016	12	2,0%	1.942.244	8,3%
2017	34	5,6%	5.349.722	22,8%
2018	53	8,7%	4.139.400	17,7%
2019	141	23,3%	4.225.637	18,0%
2020	350	57,8%	4.755.976	20,3%
Totales	606	100,0%	23.415.625	100,0%

Los contratos anteriores se pueden clasificar en función de su tipología como se recoge en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Resumen de los contratos de investigación vigentes en 2020 por tipo

Tipo	Número		Presupuesto	
Investigación	173	28,5%	11.401.573	48,7%
Asesoramiento y apoyo tecnológico	232	38,3%	6.422.671	27,4%
Servicios	165	27,2%	4.281.488	18,3%
Formación	36	5,9%	1.309.893	5,6%
Totales	606	100,0%	23.415.625	100,0%

La categoría más significativa de contratos de investigación es la de "Investigación", que representa un 48,7% del total del presupuesto, pese a que por número de contratos la más importante sea la de "Asesoramiento y apoyo tecnológico", que representa un 38,3% del total de contratos, aunque supone un 27,4% del total del presupuesto.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de la ejecución presupuestaria de los contratos de investigación, durante los tres últimos ejercicios.



Cuadro 3. Evolución de la ejecución presupuestaria de los contratos de investigación

Concepto	2018	2019	2020
Derechos reconocidos en el presupuesto de ingresos	10.720.002	11.457.574	10.061.863
% sobre total ingresos UV	2,5%	2,6%	2,2%
Obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos	12.398.672	13.259.733	10.345.588
% sobre total gastos UV	3,1%	3,1%	2,5%

La importancia cuantitativa de los ingresos y gastos vinculados a la ejecución de los contratos de investigación en relación con el presupuesto total de la UV es muy baja, apenas del 2,2% y 2,5% respectivamente en el ejercicio 2020.

2. Muestra de contratos de investigación revisada

A partir de la relación de contratos vigentes en 2020 facilitada por la UV se ha seleccionado una muestra de 18 contratos, que constan de 10 hojas de encargo y 8 contratos. Las hojas de encargo están reguladas en el artículo 15 del RCAC y se trata de una forma simplificada de formalizar contratos de prestación de servicios de escasa cuantía, no superiores a 12.000 euros, IVA incluido, poca duración y de un marcado carácter técnico.

En el cuadro siguiente se recogen los contratos revisados, a los que se ha asignado un número de referencia, su título, la adscripción al departamento o instituto universitario que lo ha gestionado y su importe; salvo en los números 9 y 10, a los que, al tratarse de hojas de encargo, la UV asigna una clave específica única, de forma que dentro de esta hay varias hojas de encargo, en este caso cinco hojas de encargo en cada uno de ellos.



Cuadro 4. Relación de contratos seleccionados para su revisión

Nº	Título proyecto	Importe	Adscripción
1	Implementación de los planes derivados de la Ley 63-17 sobre movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la Republica Dominicana	1.634.208	Instituto Universitario de Investigación en Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS)
2	Desarrollo y mantenimiento evolutivo y correctivo de la aplicación SIGRID	1.298.960	Instituto Universitario de Investigación de Robótica y Tecnologías de la Información y la Comunicación (IRTIC)
3	<i>Service agreement</i>	824.878	Investigador del Departamento de Óptica
4	Estudio del impacto de la enseñanza de la lengua china y la difusión de su cultura en el contexto educativo, social y económico	623.440	Departamento de Filología Inglesa y Alemana
5	Desarrollo de un manual del conductor en la República Dominicana	400.000	Instituto Universitario de Investigación en Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS)
6	Vigilancia entomológica frente a vectores de enfermedades y vigilancia de potenciales vectores de dichas enfermedades en la provincia de Castellón	327.572	Instituto Cavanilles de Biodiversidad y Biología Evolutiva (ICBiBE)
7	Investigación del impacto de las publicaciones chinas	224.581	Departamento de Filología Inglesa y Alemana
8	Investigación sobre la enseñanza de la lengua china y la difusión de su cultura en el contexto educativo, social y económico	223.247	Departamento de Filología Inglesa y Alemana
9	5 hojas de encargo de un investigador adscrito a este instituto universitario	22.509	Instituto Cavanilles de Biodiversidad y Biología Evolutiva (ICBiBE)
10	5 hojas de encargo de un investigador adscrito a este instituto universitario	60.000	Instituto Cavanilles de Biodiversidad y Biología Evolutiva (ICBiBE)



3. Análisis de la muestra de contratos de investigación

Con carácter general, en el análisis de la muestra de contratos seleccionada se han puesto de manifiesto las siguientes circunstancias que deben ser resaltadas:

- En los artículos 218 a 221 de los EUV se recoge la regulación básica de los contratos de investigación. Esta regulación fue objeto de desarrollo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 220 de los EUV, mediante el RCAC.

El artículo 22 del RCAC establece que la UV deberá efectuar el seguimiento y el control de la gestión económico-administrativa de los contratos de investigación, desde su entrada en vigor hasta su finalización a través de las unidades que corresponda, de acuerdo con el procedimiento específico que a estos efectos se establezca.

Hay que hacer notar, no obstante, que la información contable de la UV no permite realizar un seguimiento económico individualizado de los gastos e ingresos que se imputan a cada una de las hojas de encargo, reguladas en el artículo 15 del RCAC. Por otra parte, también es importante recordar que dichas hojas de encargo solo se pueden utilizar cuando el importe de la contratación no supere los 12.000 euros, IVA incluido.

En el apartado 3.c) de la IGEA se asigna a las hojas de encargo una clave específica de actividades menores común para todas las hojas de encargo de cada responsable, circunstancia que podría afectar al correcto cálculo de las desviaciones de financiación, y por tanto al cálculo del resultado presupuestario y del remanente de tesorería, aunque se considera que estas desviaciones podrían ser poco significativas.

- En ninguno de los expedientes revisados consta la preceptiva revisión de los contratos, previa a su firma, por los servicios centrales de la UV, con la finalidad de verificar su adecuación a los modelos normalizados aprobados y a los textos legales que los regulan, cuyo objetivo es garantizar los derechos e intereses de la UV, establecidos en el artículo 14 del RCAC. Se ha comprobado la existencia de informes de la jefa de la sección de R+D+I contratada, que expresan que los documentos han sido revisados y gestionados por la sección, pero no se manifiestan sobre los extremos mencionados.
- El artículo 5.1.a) del RDCD dispone que las universidades deben establecer en sus estatutos los porcentajes máximos de remuneración a percibir por los profesores por cada contrato de investigación. La UV no ha establecido dichos límites en sus estatutos, aunque se tiene constancia de que el porcentaje que aplica, según lo establecido en el artículo 19 del RCAC, no supera el límite máximo fijado en el mencionado artículo 5.1.a) del RDCD.

En relación con el análisis de los diferentes expedientes que han sido analizados cabe hacer las siguientes observaciones:

- En la revisión de la liquidación del contrato nº 2 se ha comprobado que en este se hacen de manera habitual traspasos de crédito a otras claves específicas. Estos traspasos se hacen para cofinanciar otras actividades de investigación con los excedentes de este contrato.



Por tanto, se están financiando los gastos de otros contratos con los ingresos de un contrato no finalizado, lo que impide que se pueda hacer el adecuado seguimiento económico-administrativo de los contratos, establecido en el artículo 22 del RCAC. Ello puede afectar al correcto cálculo de las desviaciones de financiación y, por tanto, al cálculo del resultado presupuestario y del remanente de tesorería.

Esta forma de gestionar el contrato también ocasiona que el saldo resultante de este a su finalización no sea adecuado, pues no responde a la diferencia entre sus ingresos y sus gastos. Esta circunstancia no se ajusta al artículo 23 del RCAC y del apartado 3.b) de la IGEA, en los cuales se regula la liquidación de los contratos, y se establece que el remanente no afectado de cada contrato se traspasará a la clave específica de investigación genérica de su responsable. De ello se deduce que es ese el momento a partir del cual se pueden utilizar los excedentes de un contrato para financiar otras investigaciones, y no antes.

- Los contratos nº 4 y 8, adscritos al Departamento de Filología Inglesa y Alemana, son esencialmente iguales, tienen básicamente el mismo objeto y los dos estaban vigentes durante el ejercicio 2020. En estos contratos, ni en el detalle de los trabajos a realizar, ni en la definición del objeto de contrato, consta ninguna actividad que se pueda identificar con las actividades recogidas en el artículo 83 de la LOU, pues la promoción de la lengua y de la cultura china no es una actividad de investigación contemplada en este precepto legal.

Los citados contratos han sido objeto de diferentes prórrogas, que han ido alargando su duración durante años, habiéndose comprobado que la UV ha percibido los ingresos estipulados en el contrato nº 8 relativos a 2020, previamente a la firma de su prórroga correspondiente. Además, no se facturan los servicios prestados, incumpliendo lo dispuesto en la cláusula sexta del propio contrato y en el artículo 164.1.3º de la LIVA¹⁴. Esta práctica también se produce en los contratos nº 4 y 7.

- El contrato nº 7, adscrito al Departamento de Filología Inglesa y Alemana, se suscribe con el mismo tercero que los contratos nº 4 y 8 mencionados anteriormente. Los objetivos del contrato se recogen en su memoria técnica y aparentemente se pueden identificar con las actividades de investigación recogidas en el artículo 83 de la LOU, aunque al igual que ocurre en los contratos nº 4 y 8, la fiscalización del contrato y de sus gastos lleva a la conclusión de que su objeto real es la promoción de la lengua y de la cultura china, lo cual no es una actividad de investigación contemplada en el citado artículo 83 de la LOU.

En este contrato, en su cláusula cuarta, también se hace mención a la remisión al tercero de informes parciales y de un informe final. En este caso el contrato ya ha finalizado y no se ha facilitado dicho informe final. Este contrato también ha sido objeto de diferentes

¹⁴ Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



prórrogas, que han ido alargando su duración durante años, aumentando las cantidades aportadas por el tercero, sin que se haya llegado a elaborar el mencionado informe final.

El contrato original fue suscrito por el investigador responsable sin la autorización del rectorado, dado que su importe no superaba los 60.000 euros establecidos en el artículo 11 del RCAC, como límite para que sea necesaria la mencionada autorización. No obstante, en una prórroga de este, de fecha 27 de julio de 2011, se elevaba su importe por encima de ese límite y fue firmada nuevamente por el investigador responsable, sin que se formalizara la autorización del rectorado, exigida por el mencionado precepto legal. Se tiene constancia, no obstante, que advertida esta circunstancia por la UV, el nuevo contrato fue suscrito por la vicerrectora que tiene delegadas las competencias de la rectora en esta materia, como una autorización posterior.

Se ha comprobado, asimismo, que en este contrato no se ha remitido por la unidad de gestión del departamento a los servicios centrales de la UV el informe económico de ejecución del contrato, que se establece para la liquidación de los contratos en el artículo 23 del RCAC, en el plazo de seis meses desde la finalización efectiva del contrato. En este supuesto se tiene constancia de que la liquidación y cierre se produjo de oficio por los servicios centrales de la UV, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.2 de la IGEA.

- Dos de los cinco contratos que se incluyen en el expediente nº 9 no son hojas de encargo, sino contratos ordinarios. Están incorrectamente clasificados como hojas de encargo en el listado que se ha facilitado. A esos dos contratos se les asigna una clave específica del investigador responsable destinada a hojas de encargo, lo cual supone un incumplimiento del apartado 3.c) de la IGEA.

Por lo que respecta a los restantes tres contratos, que sí son hojas de encargo, en dos de ellos no consta la memoria económica, incumpliendo lo establecido en el artículo 15 del RCAC. Además, en la hoja de encargo en la que sí consta la citada memoria económica, esta es incompleta.

- Uno de los cinco contratos que se incluyen en el expediente nº 10 no es una hoja de encargo, sino un contrato ordinario. Está incorrectamente clasificado como hoja de encargo en el listado que se ha facilitado. A ese contrato se le asigna una clave específica del investigador responsable destinada a hojas de encargo, lo cual supone un incumplimiento del apartado 3.c) de la IGEA.

Por lo que respecta a los restantes cuatro contratos, que sí son hojas de encargo, en dos de ellos se supera el límite máximo de 12.000 euros, IVA incluido, establecido en el artículo 15 del RCAC para poder utilizar las hojas de encargo, por lo que se incumple dicha normativa. En ninguno de los cuatro contratos consta la memoria económica, incumpliendo nuevamente lo establecido en el artículo 15 del RCAC. Además, en ninguno de los cuatro se ha facilitado la memoria técnica, ni el equipo investigador, que según las propias hojas de encargo son anexos a estas.



Por otra parte, en dos de esas cuatro hojas de encargo la autorización para que el investigador responsable pueda formalizarlas (por parte del instituto de investigación al que pertenece) es posterior a la firma de estas, lo cual supone un incumplimiento del artículo 15 del RCAC, y en una de esas dos hojas de encargo la factura emitida por la UV es anterior a la firma de la hoja.

En otro orden de cosas, y en atención a que la normativa reguladora de los contratos de investigación de la UV es poco concreta y está muy poco desarrollada, se considera que deberían acometerse las siguientes iniciativas:

- La UV debería actualizar y desarrollar el RCAC, dado que ha quedado desfasado en algunos aspectos y es poco concreto y claro al establecer el proceso que se debe seguir en la contratación, gestión y liquidación de este tipo de contratos. Es necesario que no se produzcan determinadas incongruencias, como es el hecho de que si el contrato está firmado por la rectora no sea precisa la solicitud de autorización, ni la memoria explicativa del contrato, que se vincula exclusivamente a dicha solicitud, en contra de la actual redacción del RCAC.

En este sentido, en el RCAC se debería establecer de forma clara que, en todo caso, e independientemente de quien suscriba el contrato, en la documentación preparatoria del expediente conste, además de la memoria explicativa del contrato antes mencionada, un presupuesto estimado de los gastos necesarios para ejecutar el proyecto, así como de las horas de trabajo de cada uno de los miembros del equipo investigador, motivando suficientemente la necesidad del gasto de personal y su imputación al proyecto.

En el RCAC se debería disponer, asimismo, que la liquidación de los contratos incluya, además del informe económico establecido en su artículo 23, una memoria descriptiva de su ejecución que contenga, como mínimo, una explicación del trabajo desarrollado y una relación del personal que ha participado.

- Con relación a la asignación de claves específicas, debería modificarse el apartado 3.c) de la IGEA, suprimiendo la posibilidad de que un mismo investigador responsable cuente con más de una clave específica de actividades menores, y estableciendo la obligación de identificar dentro de cada clave específica de actividades menores cada hoja de encargo que se incluye en esta, con la finalidad de distinguir los gastos e ingresos de cada hoja de encargo incluida en la clave específica de actividades menores y posibilitar el seguimiento de los gastos con financiación afectada. En el mismo sentido, la UV debe cuidar de que únicamente se incluyan hojas de encargo en las claves específicas de actividades menores y no contratos ordinarios.
- La UV debería estimar los costes reales que los proyectos de investigación contratados están suponiendo para la misma, a fin de mejorar la gestión económica de sus recursos y revisar si la retención del 10% sobre el precio de los contratos es suficiente para compensar la totalidad del coste inducido por su ejecución.



- De conformidad con el artículo 5.2 del RDCD, la UV debería graduar el porcentaje a detracer de la remuneración de los profesores por estos contratos de investigación, no aplicando necesariamente un porcentaje invariable del 10%, teniendo en cuenta, entre otros criterios, el número de profesores que participan en la realización del trabajo, así como el tipo de dedicación de estos.
- Se debe establecer un sistema que permita el control de las personas que participan de forma efectiva en cada contrato en cualquier momento. Al respecto, se ha comprobado que algunos expedientes no contienen la acreditación de todo el personal vinculado al proyecto y, en su caso, su forma de selección. Asimismo, debería detallarse suficientemente, en las solicitudes de abono de complementos retributivos, en qué han consistido los trabajos realizados por los beneficiarios de los complementos retributivos, ya que hemos detectado, en algunos casos, que su descripción es demasiado general.
- El modelo utilizado para los expedientes de contratación de contratos menores debe adaptarse a la actual redacción del artículo 118 de la LCSP. En el mismo sentido, se debería mejorar la motivación de la necesidad de estos, puesto que se han detectado algunos casos en los que dicha necesidad no está suficientemente motivada, así como algún caso aislado en el que no consta el preceptivo informe de necesidad y no vulneración del objeto del contrato menor, establecido en el citado artículo 118 de la LCSP, o en que dicho informe y la aprobación del gasto son posteriores a su realización.
- No se deben efectuar autorizaciones anuales genéricas y sin límite de importe para la contratación de actividades de investigación a favor de un profesor por parte del consejo de departamento, del instituto universitario de investigación u órgano de gobierno equivalente de la estructura de investigación a la que pertenezca, tal como se ha detectado en los dos expedientes de hojas de encargo que han sido revisadas.
- Para verificar las posibles incompatibilidades del personal funcionario de la UV que participa en un contrato, la UV debe garantizar la presentación de una declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que determina la normativa. Se tiene constancia de que la UV ha aprobado este modelo, pero en los expedientes analizados no existía constancia de que hubiera sido formalizado por los investigadores.



APÉNDICE 4

Principales magnitudes de las cuentas de la Universitat de València



1. Presupuestos iniciales y definitivos

Presupuesto inicial

El siguiente cuadro muestra los presupuestos iniciales de la UV de los ejercicios 2019 y 2020, expresados en euros, junto con la variación entre ambos ejercicios.

Cuadro 5. Comparación de los presupuestos iniciales de los ejercicios 2019 y 2020

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación presupuesto
	2019	2020	2019-2020
III Tasas y otros ingresos	73.474.850	75.002.233	2,1%
IV Transferencias corrientes	279.442.403	292.745.720	4,8%
V Ingresos patrimoniales	951.120	951.120	0,0%
VII Transferencias de capital	18.286.000	18.286.000	0,0%
Total ingresos	372.154.373	386.985.073	4,0%
I Gastos de personal	243.481.673	258.097.434	6,0%
II Gastos de funcionamiento	59.582.107	63.624.696	6,8%
III Gastos financieros	3.297.312	3.309.224	0,4%
IV Transferencias corrientes	3.991.983	3.900.783	-2,3%
VI Inversiones reales	59.190.668	55.274.093	-6,6%
VII Transferencias de capital	1.477.500	1.750.870	18,5%
IX Pasivos financieros	1.133.130	1.027.973	-9,3%
Total gastos	372.154.373	386.985.073	4,0%

El presupuesto inicial de la UV correspondiente al ejercicio 2020 se ha visto incrementado en un 4% con respecto al ejercicio anterior, con una variación en términos absolutos de 14.830.700 euros.

En los capítulos de ingresos se observa un incremento en el capítulo IV, "Transferencias corrientes", y un incremento menos significativo en el capítulo III, "Tasas y otros ingresos", mientras que en los capítulos de gastos el incremento más significativo, en términos absolutos, se produce en el capítulo I, "Gastos de personal", y la reducción más relevante, en términos absolutos, en el capítulo VI, "Inversiones reales".

Modificaciones presupuestarias

El cuadro siguiente recoge las cifras del presupuesto de la UV, correspondientes a las previsiones iniciales, las modificaciones y las previsiones definitivas, tanto de ingresos como de gastos, expresadas en euros.



Cuadro 6. Modificaciones presupuestarias del ejercicio 2020

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Variación presupuesto defin./inic.
III Tasas y otros ingresos	75.002.233	9.813.558	84.815.791	13,1%
IV Transferencias corrientes	292.745.720	22.094.500	314.840.220	7,5%
V Ingresos patrimoniales	951.120	176.628	1.127.748	18,6%
VI Enajenación inversiones reales	0	65.000	65.000	-
VII Transferencias de capital	18.286.000	29.517.958	47.803.958	161,4%
VIII Activos financieros	0	142.911.431	142.911.431	-
Total ingresos	386.985.073	204.579.075	591.564.148	52,9%
I Gastos de personal	258.097.434	9.536.413	267.633.848	3,7%
II Gastos de funcionamiento	63.622.255	21.633.078	85.255.332	34,0%
III Gastos financieros	3.309.224	227.532	3.536.756	6,9%
IV Transferencias corrientes	3.900.783	19.663.912	23.564.695	504,1%
VI Inversiones reales	55.276.534	149.869.377	205.145.911	271,1%
VII Transferencias de capital	1.750.870	3.648.763	5.399.633	208,4%
IX Pasivos financieros	1.027.973	0	1.027.973	0,0%
Total gastos	386.985.073	204.579.075	591.564.148	52,9%

El presupuesto inicial de la UV para el ejercicio 2020, por importe de 386.985.073 euros, se ha visto incrementado en un 52,9% hasta un presupuesto definitivo de 591.564.148 euros, lo que supone un incremento de 204.579.075 euros.

Cabe destacar la incorporación del remanente de tesorería en el capítulo VIII del presupuesto de ingresos, por un importe de 142.911.431 euros, para la financiación de las modificaciones en el presupuesto de gastos, entre las cuales cabe señalar las registradas en el capítulo VI, "Inversiones reales".

2. Ejecución del presupuesto de gastos

La liquidación del estado de gastos del ejercicio 2020 de la UV es la que se muestra en el siguiente cuadro, expresada en euros.



Cuadro 7. Estado de ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2020

Gastos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Obligaciones ptes. pago	Grado de ejecución	Grado de cumplim.
I Gastos de personal	267.633.848	260.150.533	251.808.029	8.342.503	97,2%	96,8%
II Gastos de funcionamiento	85.255.332	58.105.400	53.844.345	4.261.056	68,2%	92,7%
III Gastos financieros	3.536.756	3.221.417	3.221.417	0	91,1%	100,0%
IV Transferencias corrientes	23.564.695	12.186.782	12.034.204	152.578	51,7%	98,7%
VI Inversiones reales	205.145.911	79.545.147	75.566.912	3.978.235	38,8%	95,0%
VII Transferencias de capital	5.399.633	3.210.726	3.210.726	0	59,5%	100,0%
IX Pasivos financieros	1.027.973	556.276	556.276	0	54,1%	100,0%
Total	591.564.148	416.976.281	400.241.909	16.734.372	70,5%	96,0%

El presupuesto de gastos presenta un grado de ejecución del 70,5%, que se ve afectado por el bajo nivel de ejecución del capítulo VI, "Inversiones reales", que es del 38,8% y que representa un presupuesto no ejecutado de 125.600.764 euros. En el mismo sentido, los capítulos IV, "Transferencias corrientes", y II, "Gastos de funcionamiento", muestran una ejecución del 51,7% y 68,2% respectivamente, lo que supone un presupuesto no ejecutado de 11.377.913 euros y 27.149.932 euros, respectivamente. Del total de los gastos contabilizados en el ejercicio se ha pagado el 96%.

3. Ejecución del presupuesto de ingresos

La liquidación del estado de ingresos del ejercicio 2020 de la UV se muestra en el siguiente cuadro, expresada en euros.

Cuadro 8. Estado de ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio 2020

Ingresos	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Dchos. ptes. de cobro	Grado de ejecución	Grado realizac.
III Tasas y otros ingresos	84.815.791	72.100.313	59.376.153	12.724.161	85,0%	82,4%
IV Transferencias corrientes	314.840.220	341.159.188	182.053.596	159.105.592	108,4%	53,4%
V Ingresos patrimoniales	1.127.748	4.420.015	365.950	4.054.064	391,9%	8,3%
VI Enajenación inversiones	65.000	65.000	0	65.000	100,0%	0,0%
VII Transferencias de capital	47.803.958	50.123.107	33.906.707	16.216.400	104,9%	67,6%
VIII Activos financieros	142.911.431	0	0	0	0,0%	0,0%
Total	591.564.148	467.867.623	275.702.406	192.165.217	79,1%	58,9%

Las previsiones definitivas del capítulo VIII, "Activos financieros", no suponen reconocimiento de derechos al incorporar el remanente de tesorería, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de aplicación. A título informativo, si se hubiese tenido en cuenta esta circunstancia, el grado de ejecución de los ingresos ascendería a un porcentaje del 104,3%.



La principal fuente de ingresos de la UV la constituye las transferencias de la Generalitat, tal como puede observarse en el siguiente cuadro, expresado en euros.

Cuadro 9. Ejecución presupuestaria de los ingresos por transferencias corrientes y de capital, en el ejercicio 2020

Transferencias	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Derechos ptes. cobro	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Corrientes de la Generalitat	307.030.121	333.283.999	175.044.405	158.239.594	108,6%	52,5%
Corrientes de otros entes	7.810.099	7.875.189	7.009.191	865.998	100,8%	89,0%
Total capítulo IV	314.840.220	341.159.188	182.053.596	159.105.592	108,4%	53,4%
De capital de la Generalitat	17.070.278	19.394.438	9.154.983	10.239.455	113,6%	47,2%
De capital de otros entes	30.733.680	30.728.669	24.751.724	5.976.945	100,0%	80,5%
Total capítulo VII	47.803.958	50.123.107	33.906.707	16.216.400	104,9%	67,6%

Los derechos reconocidos por transferencias corrientes y de capital de la Generalitat han ascendido a 352.678.437 euros, lo que representa el 75,4% del total de derechos reconocidos del presupuesto.

4. Resultado presupuestario del ejercicio

El resultado de la liquidación del presupuesto de la UV es el que se muestra a continuación, expresado en euros.

Cuadro 10. Resultado presupuestario de 2020, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 2019

CONCEPTO	2019	2020	Variación
a. Operaciones corrientes	49.951.808	84.015.384	68,2%
b. Operaciones de capital	-52.746.823	-32.567.766	38,3%
c. Operaciones comerciales	0	0	0,0%
1. Total operaciones no financieras (a + b + c)	-2.795.015	51.447.618	1.940,7%
d. Activos financieros	0	0	0,0%
e. Pasivos financieros	6.070.153	-556.276	-109,2%
2. Total operaciones financieras (d + e)	6.070.153	-556.276	-109,2%
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	3.275.138	50.891.342	1.453,9%
AJUSTES:			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado	15.408.368	11.753.696	-23,7%
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	25.654.878	22.921.769	-10,7%
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	35.596.877	39.772.650	11,7%
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)	5.466.369	-5.097.185	-193,2%
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)	8.741.507	45.794.157	423,9%



El resultado presupuestario del ejercicio asciende a 50.891.342 euros y se ha incrementado un 1.453,9% respecto a 2019. Una vez corregido con los ajustes correspondientes se obtiene un resultado presupuestario ajustado de 45.794.157 euros, que supone un incremento del 423,9% respecto al ejercicio anterior.

5. Remanente de tesorería

El remanente de tesorería de la UV es el que se muestra a continuación, expresado en euros.

Cuadro 11. Remanente de tesorería de 2020, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 2019

CONCEPTO	2019	2020	Variación	%
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	9.905.227	23.481.759	13.576.532	137,1%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	169.286.090	201.405.410	32.119.320	19,0%
(+) Del presupuesto corriente	153.466.260	192.165.217	38.698.956	25,2%
(+) De presupuestos cerrados	12.059.065	4.844.679	-7.214.385	-59,8%
(+) De operaciones no presupuestarias	3.760.765	4.395.514	634.749	16,9%
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	34.142.739	31.127.625	-3.015.114	-8,8%
(+) Del presupuesto corriente	21.278.497	16.734.372	-4.544.124	-21,4%
(+) De presupuestos cerrados	0	0	0	0,0%
(+) De operaciones no presupuestarias	12.864.242	14.393.253	1.529.011	11,9%
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.435.835	-403.693	1.032.143	71,9%
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación	1.567.711	779.957	-787.753	-50,2%
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación	131.875	376.264	244.389	185,3%
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)	143.612.743	193.355.851	49.743.108	34,6%
II. Exceso de financiación afectada	66.936.797	78.575.706	11.638.909	17,4%
III. Saldo de dudoso cobro	701.312	681.106	-20.206	-2,9%
IV. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO (I-II-III)	75.974.634	114.099.039	38.124.405	50,2%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el remanente de tesorería total ha pasado de 143.612.743 euros en 2019 a 193.355.851 euros en 2020, lo que representa un incremento del 34,6%. Por su parte, una vez deducido el exceso de financiación afectada y el dudoso cobro, el remanente de tesorería no afectado ha pasado de 75.974.634 euros en el ejercicio 2019 a 114.099.039 euros en 2020, lo que representa un incremento del 50,2%.

6. Balance

En el siguiente cuadro se muestra el balance de la UV al cierre del ejercicio 2020, expresado en euros, junto con las cifras del ejercicio 2019 y los porcentajes de variación entre ambos ejercicios.



Cuadro 12. Balance del ejercicio 2020, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 2019

ACTIVO	2019	2020	Variación
A) ACTIVO NO CORRIENTE	730.970.302	701.930.859	-4,0%
I. Inmovilizado intangible	378.103	304.620	-19,4%
II. Inmovilizado material	626.165.238	624.136.560	-0,3%
IV. Inversiones financieras a largo plazo entidades grupo	1.435.216	1.435.216	0,0%
V. Inversiones financieras a largo plazo	102.991.745	76.054.463	-26,2%
B) ACTIVO CORRIENTE	239.600.198	265.176.149	10,7%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	205.581.780	229.539.060	11,7%
V. Inversiones financieras a corto plazo	24.113.191	12.155.331	-49,6%
VII. Efectivos y otros activos líquidos	9.905.227	23.481.758	137,1%
TOTAL ACTIVO	970.570.500	967.107.008	-0,4%

PASIVO	2019	2020	Variación
A) PATRIMONIO NETO	726.037.325	713.907.902	-1,7%
I. Patrimonio aportado	652.165.964	652.165.964	0,0%
II. Patrimonio generado	-25.515.505	-25.561.487	-0,2%
IV. Otros incrementos patrimoniales pendiente imputación resultados	99.386.866	87.303.425	-12,2%
B) PASIVO NO CORRIENTE	75.118.434	73.720.704	-1,9%
I. Provisiones a largo plazo	1.471.024	2.155.231	46,5%
II. Deudas a largo plazo	73.647.410	71.565.473	-2,8%
C) PASIVO CORRIENTE	169.414.741	179.478.402	5,9%
II. Deudas a corto plazo	87.497.653	97.863.107	11,8%
III. Deudas entidades grupo a corto plazo	4.669	640.620	13.620,8%
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	30.989.823	30.856.960	-0,4%
V. Ajustes por periodificación	50.922.596	50.117.715	-1,6%
TOTAL PASIVO	970.570.500	967.107.008	-0,4%

7. Cuenta del resultado económico-patrimonial

En el siguiente cuadro se muestra la cuenta del resultado económico-patrimonial de la UV del ejercicio 2020, expresado en euros, junto con las cifras del ejercicio 2019 y los porcentajes de variación entre ambos ejercicios.



Cuadro 13. Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2020 comparada con la del ejercicio 2019

CUENTA RESULTADO	2019	2020	Variación
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	6.160.008	4.659.034	-24,4%
b) Tasas	6.160.008	4.659.034	-24,4%
2. Transferencias y subvenciones recibidas	331.899.453	338.854.060	2,1%
a) Del ejercicio	331.899.453	338.854.060	2,1%
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	98.402.992	83.811.326	-14,8%
a.2) Transferencias	233.496.461	255.042.734	9,2%
3. Ventas netas y prestación de servicios	77.484.947	67.384.688	-13,0%
a) Ventas netas	417.716	343.797	-17,7%
b) Prestación de servicios	77.067.231	67.040.891	-13,0%
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.811.752	1.337.132	-26,2%
7. Excesos de provisiones	1.233.119	693.668	-43,7%
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1 + 2 + 3 + 6 + 7)	418.589.279	412.928.582	-1,4%
8. Gastos de personal	290.830.361	303.003.425	4,2%
a) Sueldos, salarios y asimilados	251.021.287	260.914.907	3,9%
b) Cargas sociales	39.809.074	42.088.518	5,7%
9. Transferencias y subvenciones concedidas	17.193.878	15.397.508	-10,4%
11. Otros gastos de gestión ordinaria	79.505.639	72.254.213	-9,1%
a) Suministros y servicios exteriores	79.275.480	71.960.321	-9,2%
b) Tributos	230.159	293.892	27,7%
12. Amortización del inmovilizado	21.437.168	22.311.358	4,1%
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8 + 9 + 11 + 12)	408.967.046	412.966.504	1,0%
I. Resultado (desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)	9.622.233	-37.922	-100,4%
13. Deter. valor y rtdos. por enaj. inmov. no financ. y activ. en estado de venta	-695.357	-335.511	51,7%
b) Bajas y enajenaciones	-695.357	-335.511	51,7%
14. Otras partidas no ordinarias (a - b)	884.516	610.081	-31,0%
a) Ingresos	1.588.913	2.229.215	40,3%
b) Gastos	704.397	1.619.134	129,9%
II. Resultados de las operaciones no financieras (I + 13 + 14)	9.811.392	236.648	-97,6%
15. Ingresos financieros	0	3.917.243	-
16. Gastos financieros	3.912.685	3.294.739	-15,8%
III. Resultado de las operaciones financieras (15 - 16)	-3.912.685	622.504	115,9%
IV. Resultado (ahorro y desahorro) neto del ejercicio (II + III)	5.898.707	859.152	-85,4%

Nota: Cuadro de elaboración propia a partir de las cuentas presentadas.



El resultado neto del ejercicio 2020 muestra un ahorro de 859.152 euros, mientras que en el ejercicio anterior el ahorro ascendió a 5.898.707 euros. Ello ha supuesto una reducción del resultado neto del ejercicio en un 85,4%.

La reducción del ahorro respecto al ejercicio anterior viene motivada en buena medida porque los ingresos de gestión ordinaria se han reducido en un 1,4% respecto a los de 2019, mientras que los gastos de gestión ordinaria se han incrementado en un 1% respecto a los de 2019. Ello se ha compensado en parte por la mejora en el resultado de las operaciones financieras en 2020 en relación con el obtenido en 2019.

En relación con los ingresos del ejercicio, se concentran básicamente en dos categorías, los registrados en transferencias y subvenciones recibidas, que han ascendido a 338.854.060 euros y se han visto incrementados en un 2,1% con respecto al ejercicio anterior, y los ingresos por ventas netas y prestación de servicios, por importe de 67.384.688 euros, que se han reducido en un 13%.

Entre los gastos del ejercicio destacan las partidas de "Gastos de personal", que ha ascendido a 303.003.425 euros y se ha incrementado en un 4,2% respecto al ejercicio anterior, y "Otros gastos de gestión ordinaria", que ha supuesto 72.254.213 euros y se ha reducido en un 9,1% respecto a 2019.



APÉNDICE 5

Observaciones del control formal



Las cuentas anuales de la UV del ejercicio 2020 están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Estas cuentas se adjuntan en el anexo I de este informe, junto con el informe de auditoría de la IGG.

En el citado informe de auditoría se emite una opinión con salvedades, con una única salvedad, relativa a que la UV ha transferido del epígrafe IV, "Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados", del patrimonio neto, la cantidad de 12.083.441 euros a la cuenta del resultado económico-patrimonial. Esta transferencia se ha clasificado en el epígrafe D.3, "Otras variaciones de patrimonio neto", del estado total de cambios en el patrimonio neto y de acuerdo con el PGCP, el importe transferido se tendría que haber clasificado en el epígrafe D.1, "Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio", del estado total de cambios en el patrimonio neto. Hay que hacer notar, no obstante, que la UV no ha rendido el mencionado estado de ingresos y gastos reconocidos del estado de cambios en el patrimonio neto, que debería haber recogido el importe del resultado económico-patrimonial, 859.152 euros, y la transferencia anteriormente indicada a la cuenta de resultado económico-patrimonial del importe de 12.083.441 euros.

El Consejo Social aprobó las cuentas anuales el 29 de abril de 2021, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la UV del mismo día. El Consejo Social aprobó las cuentas anuales de las entidades dependientes de la UV en la misma fecha. Todas estas cuentas anuales fueron remitidas a la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital en fecha 30 de abril de 2021, dentro del plazo establecido en el artículo 15.1 de la LPGV2020. La remisión a la IGG se realizó en la misma fecha.

El conseller de Hacienda y Modelo Económico rindió las cuentas anuales de la UV a la Sindicatura de Comptes, en fecha 30 de junio de 2021, junto con el informe de auditoría de regularidad contable elaborado por la IGG. Los informes de auditoría de cumplimiento y de auditoría operativa de la UV realizados por la IGG se han remitido a la Sindicatura de Comptes en fecha 21 de octubre, con posterioridad al plazo establecido en los artículos 120.3 y 143 de la LHP.

El conseller de Hacienda y Modelo Económico no ha remitido a la Sindicatura de Comptes las cuentas anuales de las entidades dependientes de la UV, incumpliendo lo establecido en los artículos 124.3 y 141 de la LHP. Ello pese a que se tiene constancia de que la UV puso a disposición de la IGG dichas cuentas el día 30 de abril de 2021.

La UV ha publicado en la página web de la institución las cuentas anuales del ejercicio 2020 de sus entidades dependientes y sus informes de auditoría. En el mismo sentido, se ha publicado el informe de auditoría de regularidad contable de la UV realizado por la IGG, pero no los informes de auditoría de cumplimiento y de auditoría operativa de la IGG.

Como resultado del trabajo efectuado, cuyo alcance se establece en el apartado 5 de este informe, cabe concluir que las cuentas anuales se ajustan, en términos generales, al contenido establecido en el PGCP.



APÉNDICE 6

Seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de los últimos ejercicios



En el marco de la fiscalización de la UV se ha realizado un seguimiento específico de las incidencias de control formal y de las recomendaciones de los informes de fiscalización de los últimos ejercicios, que se recogieron en el informe correspondiente al ejercicio 2019.

En este apartado se deja constancia expresa de las incidencias de control formal que han sido resueltas por la UV en las cuentas anuales del ejercicio 2020 y de las que no lo han sido, así como del grado de implementación de las recomendaciones, que se reiteran en este informe.

1. Incidencias de control formal

Con relación a las incidencias de control formal puestas de manifiesto en el informe del ejercicio 2019, en la fiscalización realizada se ha puesto de manifiesto que el conseller de Hacienda y Modelo Económico no ha remitido a la Sindicatura de Comptes las cuentas anuales de las entidades dependientes de la UV, incumpliendo lo establecido en los artículos 124.3 y 141 de la LHP, a pesar de que se tiene constancia de que fueron remitidas por la UV a la IGG en fecha 30 de abril de 2021. En el mismo sentido, tampoco se han remitido a la Sindicatura de Comptes los informes de auditoría de cumplimiento y de auditoría operativa de la UV realizados por la IGG, aunque no se tiene constancia de que estos informes se hayan emitido.

La UV ha publicado en la página web de la institución las cuentas anuales del ejercicio 2020 de sus entidades dependientes. En el mismo sentido, se ha publicado el informe de auditoría de regularidad contable de la IGG, pero no los informes de auditoría de cumplimiento y de auditoría operativa de la IGG, aunque no se tiene constancia de que estos informes se hayan emitido.

Hay que hacer notar que se han resuelto otras incidencias de control formal, habiéndose constatado lo siguiente:

- La liquidación del estado de gastos y la liquidación del estado de ingresos se ofrece con el grado de desarrollo que se solicita en el PGCP.
- En las transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos, así como en las provisiones y contingencias, se recoge toda la información que se exige en el PGCP.
- La información referente a los gastos con financiación afectada se ajusta al modelo del PGCP.

2. Recomendaciones

Con relación a las recomendaciones que se recogieron en el informe de fiscalización de 2019, en la fiscalización realizada se han puesto de manifiesto las siguientes circunstancias:

- La UV sigue sin ofrecer en sus cuentas anuales información sobre el coste de las actividades. En este sentido, conviene indicar que, aunque todavía no resulta obligatoria su cumplimentación, la UV debería implantar un sistema de contabilidad



analítica, a la mayor brevedad posible, al objeto de poder completar las notas 25 y 26 de la memoria, ofreciendo así al lector de sus cuentas anuales mayor información y transparencia. Se tiene constancia de que la UV está trabajando en la contabilidad de costes y tiene ultimada la correspondiente al ejercicio 2018.

- Se recomienda implantar una herramienta informática integrada en la contabilidad que permita una adecuada llevanza de los gastos con financiación afectada y del correspondiente cálculo de las desviaciones de financiación. Se tiene constancia de que la UV está trabajando en esta herramienta informática, aunque esta recomendación no está todavía implementada.



TRÁMITE DE ALEGACIONES

Previamente al trámite de alegaciones y conforme a lo previsto en la sección 1220 del *Manual de fiscalización* de esta Sindicatura, el borrador previo del Informe de fiscalización se discutió con los responsables de la Universitat de València para su conocimiento y para que, en su caso, efectuaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Posteriormente, en cumplimiento del artículo 16 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, de acuerdo con la redacción dada por la Ley de la Generalitat Valenciana 16/2017, de 10 de noviembre, y del artículo 55.1.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes, así como del acuerdo del Consell de esta Institución por el que tuvo conocimiento del borrador del Informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2020, el mismo se remitió al cuentadante para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

Dentro del plazo concedido, la entidad ha formulado las alegaciones que ha considerado pertinentes.

En relación con el contenido de las alegaciones y su tratamiento, es preciso señalar lo siguiente:

- 1) Todas las alegaciones han sido analizadas detenidamente.
- 2) Las alegaciones admitidas se han incorporado al contenido del Informe.

El texto de las alegaciones formuladas, así como el informe motivado que se ha emitido sobre las mismas, que han servido de antecedente para su estimación o desestimación por esta Sindicatura se incorporan en los anexos II y III.



APROBACIÓN DEL INFORME

En cumplimiento del artículo 19.j) de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes de acuerdo con la redacción dada por la Ley de la Generalitat Valenciana 16/2017, de 10 de noviembre y del artículo 55.1.h) de su Reglamento de Régimen Interior y, del Programa Anual de Actuación de 2021 de esta Institución, el Consell de la Sindicatura de Comptes, en reunión del día 26 de octubre de 2021, aprobó este informe de fiscalización.



ANEXO I

Cuentas anuales del cuentadante



VNIVERSITAT Æ VALÈNCIA

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2020**

ÍNDICE

A.	BALANCE	1
B.	CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	2
C.	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	3
	C.1. Estado total de cambios en el patrimonio neto	3
	C.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos	3
	C.3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias	3
D.	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	4
E.	ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	6
	E.1. Liquidación del presupuesto de gastos	6
	E.1.1. Resumen general por artículo	6
	E.1.2. Clasificación funcional por programas	8
	E.2. Liquidación del presupuesto de ingresos	14
	E.2.1. Resumen por artículos	14
	E.2.2. Resumen general por capítulos	15
	E.3. Resultado de operaciones comerciales	16
	E.4. Resultado presupuestario	16
F.	MEMORIA	17
	F.1. Organización y actividad	17
	F.1.1. Norma de creación de la entidad	17
	F.1.2. Actividad principal y régimen jurídico, económico-financiero y de contratación ..	17
	F.1.3. Principales fuentes de ingresos	18
	F.1.4. Consideración fiscal	18
	F.1.5. Estructura organizativa básica	19
	F.1.6. Principales responsables de la entidad	19
	F.1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre	20
	F.1.8. Entidad de la que depende	21
	F.1.9. Entidades del grupo, multigrupo, asociadas y su actividad	22
	F.2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración ..	23
	F.2.1. Concesiones	23
	F.2.2. Otras formas de colaboración. Encargos de gestión	23
	F.3. Bases de presentación de las cuentas	25
	F.3.1. Imagen fiel	25
	F.3.2. Comparación de información	25
	F.3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores	25
	F.3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables significativos	25
	F.4. Normas de reconocimiento y valoración	26
	F.4.1. Inmovilizado material	26

F.4.1.1. Criterios de activación	26
F.4.1.2. Criterios sobre valoración inicial	26
F.4.1.3. Criterios sobre valoración posterior. Modelo del coste	27
F.4.1.4. Criterios de amortización	27
F.4.1.5. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro	27
F.4.1.6. Criterios sobre capitalización de gastos financieros.....	27
F.4.1.7. Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras.....	27
F.4.1.8. Criterios para la determinación del coste de los trabajos efectuados por la Universitat para su inmovilizado material.....	28
F.4.2. Inversiones inmobiliarias	28
F.4.3. Inmovilizado intangible.....	28
F.4.3.1. Criterios de activación	28
F.4.3.2. Criterios sobre valoración inicial y valoración posterior	28
F.4.3.3. Criterios de amortización	28
F.4.3.4. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro	28
F.4.4. Arrendamientos	29
F.4.5. Permutas	29
F.4.6. Activos y pasivos financieros.....	29
F.4.6.1. Activos financieros.....	29
F.4.6.2. Pasivos financieros	30
F.4.7. Coberturas contables	30
F.4.8. Existencias	31
F.4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	31
F.4.10. Transacciones en moneda extranjera	31
F.4.11. Ingresos y gastos	31
F.4.12. Provisiones y contingencias	32
F.4.13. Transferencias y subvenciones	32
F.4.14. Actividades conjuntas	33
F.4.15. Activos en estado de venta	33
F.5. Inmovilizado material	34
F.6. Inversiones inmobiliarias.....	35
F.7. Inmovilizado intangible	36
F.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	37
F.9. Activos financieros.....	37
F.9.1. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	37
F.9.2. Inversiones financieras a largo.....	38
F.9.3. Inversiones financieras a corto plazo.....	39
F.9.4. Deudores y otras cuentas a cobrar	39

F.9.5. Tesorería	40
F.9.6. Conciliación de clasificaciones del activo financiero.....	40
F.10. Pasivos financieros	42
F.10.1. Deudas con entidades del grupo y otras deudas a largo y a corto plazo.....	42
F.10.2. Acreedores y otras cuentas a pagar	45
F.10.3. Información sobre riesgo de tipos de interés	45
F.10.4. Avales y otras garantías concedidas.....	45
F.11. Coberturas contables	45
F.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias	45
F.13. Moneda extranjera	45
F.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos	46
F.14.1. Ingresos por transferencias y subvenciones recibidas.....	46
F.14.2. Gastos por transferencias y subvenciones concedidas.....	47
F.14.3. Otros ingresos y gastos	47
F.15. Provisiones y contingencias.....	47
F.16. Información sobre medio ambiente.....	48
F.17. Activos en estado de venta	49
F.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial ...	49
F.19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos...	49
F.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería.....	50
F.20.1. Estado de deudores no presupuestarios.....	50
F.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios.....	51
F.20.3. Partidas pendientes de aplicación. Cobros	52
F.20.4. Partidas pendientes de aplicación. Pagos	52
F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación	53
F.22. Valores recibidos en depósito	55
F.23. Información presupuestaria	61
F.23.1. Presupuesto corriente.....	61
F.23.1.1 Presupuesto de gastos.....	61
F.23.1.1.1 Liquidación del presupuesto de gastos.....	61
F.23.1.1.1.1 Capítulo 1. Gastos de personal.....	62
F.23.1.1.1.2 Capítulo 2. Gastos de funcionamiento	63
F.23.1.1.1.3 Capítulo 3. Gastos financieros.....	64
F.23.1.1.1.4 Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	65
F.23.1.1.1.5 Capítulo 6. Inversiones reales	65
F.23.1.1.1.6 Capítulo 7. Transferencias de capital	67
F.23.1.1.1.7 Capítulo 9. Pasivos financieros.....	67
F.23.1.1.2 Modificaciones de crédito.....	68

F.23.1.1.3 Remanentes de crédito.....	70
F.23.1.1.4 Ejecución de proyectos de inversión.....	71
F.23.1.2 Presupuesto de ingresos	73
F.23.1.2.1 Liquidación del presupuesto de ingresos.....	73
F.23.1.2.1.1 Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	74
F.23.1.2.1.2 Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	76
F.23.1.2.1.3 Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.....	78
F.23.1.2.1.4 Capítulo 7. Transferencias de capital	79
F.23.1.2.1.5 Capítulo 9. Pasivos financieros.....	79
F.23.1.2.2 Proceso de gestión de los ingresos públicos.....	80
F.23.2. Presupuestos cerrados.....	81
F.23.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.....	81
F.23.2.2 Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados...81	
F.23.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.....	82
F.23.3. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	82
F.23.4. Gastos con financiación afectada.....	83
F.23.5. Remanente de tesorería	86
F.23.6. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad	87
F.23.7. Acreedores por operaciones devengadas	88
F.24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.....	88
F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales	88
F.24.2. Indicadores presupuestarios.....	89
F.25. Información sobre el coste de las actividades.....	90
F.26. Indicadores de gestión	90
F.27. Hechos posteriores al cierre.....	91
F.28. Conciliación del resultado presupuestario y el resultado económico patrimonial ...92	
F.29. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.....	93
F.29.1. Normativa de aplicación	93
F.29.2. Estabilidad presupuestaria.....	93
F.29.3. Sostenibilidad financiera y de la deuda comercial	94
F.29.4. Techo de gasto	95
G. ANEXOS.....	96
G.1. Transferencias y subvenciones corrientes recibidas (Ingresos)	96
G.2. Transferencias y subvenciones de capital recibidas (Ingresos)	99
G.3. Transferencias y subvenciones corrientes concedidas por la Universitat (Gastos).107	
G.4. Transferencias y subvenciones de capital concedidas por la Universitat (Gastos) .122	
G.5. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.....	127
H. CUADRO DE FIRMAS DE LAS CUENTAS ANUALES 2020	135

A. BALANCE

Núm. Ctas.	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Núm. Ctas.	Patrimonio neto y pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		701.930.858,86	730.970.301,70		A) PATRIMONIO NETO		713.907.902,32	726.037.325,03
	I. Inmovilizado intangible	F.7	304.619,69	378.103,17	100	I. Patrimonio aportado		652.165.964,02	652.165.964,02
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		6.271,22	6.271,22		II. Patrimonio generado		-25.561.486,70	-25.515.504,62
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		298.348,47	371.831,95	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-26.420.638,29	-31.414.211,44
	II. Inmovilizado material	F.5	624.136.560,17	626.165.237,52	129	2. Resultados de ejercicio		859.151,59	5.898.706,82
210 (2810)	1. Terrenos		45.902.367,35	45.902.367,35	130,131,132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de Imputación a resultados		87.303.425,00	99.386.865,63
211 (2811)	2. Construcciones		507.038.910,16	503.809.425,69		B) PASIVO NO CORRIENTE		73.720.703,81	75.118.434,50
214, 215, 216, 217, 218, 219, (281)	5. Otro inmovilizado material		59.422.121,57	58.161.743,74		I. Provisiones a largo plazo	F.15	2.155.230,77	1.471.024,45
2310	6. Inmovilizado en curso y anticipos		11.773.161,09	18.291.700,74	14	II. Deudas a largo plazo	F.10	71.565.473,04	73.647.410,05
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	F.9	1.435.215,86	1.435.215,86	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		45.075.907,83	45.075.907,83
2401	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		1.435.215,86	1.435.215,86	171,173,174	4. Otras deudas		26.489.565,21	28.571.502,22
	V. Inversiones financieras a largo plazo	F.9	76.054.463,14	102.991.745,15		C) PASIVO CORRIENTE		179.478.402,32	169.414.740,58
250 (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo	F.10	97.863.106,87	87.497.652,49
251, 252 (297)	2. Créditos y valores representativos de deuda		76.054.463,14	102.991.745,15	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		130.411,39	130.411,39
	B) ACTIVO CORRIENTE		265.176.149,59	239.600.198,41	4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	4. Otras deudas	F.3.2	97.732.695,48	87.367.241,10
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	F.9	229.539.060,13	205.581.779,60	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		640.619,72	4.668,98
430, 431, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		223.278.379,79	194.091.704,61		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	F.10	30.856.960,35	30.989.823,11
4301, 440, 441, 447, 449, 555	2. Otras cuentas a cobrar		3.325.888,46	9.152.286,04		1. Acreedores por operaciones de gestión		12.756.137,74	13.671.242,90
47	3. Administraciones públicas		2.934.791,88	2.337.788,95	4000, 401, 405, 406	2. Otras cuentas a pagar		7.621.982,02	8.288.475,05
	V. Inversiones financieras a corto plazo	F.9	12.155.330,86	24.113.191,95	4001, 41, 554	3. Administraciones públicas		10.478.840,59	9.030.105,16
4303,541, 542,(597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		10.953.480,15	22.943.821,15	47	V. Ajustes por periodificación	F.3.2	50.117.715,38	50.922.596,00
545, 566	4. Otras inversiones financieras		1.201.850,71	1.169.370,80	485				
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		23.481.758,60	9.905.226,86					
570, 571, 573, 574, 575, 576	2. Tesorería		23.481.758,60	9.905.226,86					
	TOTAL ACTIVO (A + B)		967.107.008,45	970.570.500,11		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		967.107.008,45	970.570.500,11

(En euros)

B. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(En euros)

N.º ctas.		Notas en memoria	Ej. 2020	Ej. 2019
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		4.659.033,91	6.160.007,42
740, 742	b) Tasas		4.659.033,91	6.160.007,42
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	F.14.1	338.854.059,68	331.899.453,12
	a) Del ejercicio			
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		83.811.325,68	98.402.992,29
750	a.2) transferencias		255.042.734,00	233.496.460,83
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		67.384.687,98	77.484.946,72
701	a) Ventas netas		343.797,19	417.715,96
741, 705	b) Prestación de servicios		67.040.890,79	77.067.230,76
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.337.132,60	1.811.752,36
795	7. Excesos de provisiones		693.667,81	1.233.119,29
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+6+7)		412.928.581,98	418.589.278,91
	8. Gastos de personal		-303.003.425,39	-290.830.360,57
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-260.914.906,91	-251.021.286,78
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-42.088.518,48	-39.809.073,79
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	F.14.2	-15.397.508,17	-17.193.878,10
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-72.254.212,96	-79.505.639,20
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-71.960.321,17	-79.275.480,62
(63)	b) Tributos		-293.891,79	-230.158,58
(68)	12. Amortización del inmovilizado	F.5, F.6	-22.311.357,68	-21.437.168,41
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-412.966.504,20	-408.967.046,28
	I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-37.922,22	9.622.232,63
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-335.511,24	-695.356,66
771 (671)	b) Bajas y enajenaciones		-335.511,24	-695.356,66
	14. Otras partidas no ordinarias		610.081,14	884.516,43
773, 778	a) Ingresos		2.229.215,52	1.588.913,35
(678)	b) Gastos	F.15	-1.619.134,38	-704.396,92
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		236.647,68	9.811.392,40
	15. Ingresos financieros		3.917.243,33	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		3.917.243,33	0,00
769	b.2) Otros		3.917.243,33	
	16. Gastos financieros		-3.314.945,21	-3.647.072,00
(661), (662), (669)	b) Otros		-3.314.945,21	-3.647.072,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		20.205,79	-265.613,58
7971	b) Otros		20.205,79	-265.613,58
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)		622.503,91	-3.912.685,58
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		859.151,59	5.898.706,82

C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
C.1. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	Total
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		652.165.964,02	-25.515.504,62	0,00	99.386.865,63	726.037.325,03
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		652.165.964,02	-25.515.504,62	0,00	99.386.865,63	726.037.325,03
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-45.982,08	0,00	-12.083.440,63	-12.129.422,71
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	859.151,59	0,00	0,00	859.151,59
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	F.9.2	0,00	-905.133,67	0,00	-12.083.440,63	-12.988.574,30
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		652.165.964,02	-25.561.486,70	0,00	87.303.425,00	713.907.902,32

(En euros)

C.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos

No existen Ingresos y Gastos imputados al Patrimonio Neto en el presente ejercicio, en virtud de la Instrucción Quinta de la Orden 15/2019, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y del Principio contable de Uniformidad.

C.3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias

No existen operaciones contables de esta naturaleza, debido a lo expuesto en el apartado F.1.8.

D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Conceptos	Notas en memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		40.496.867,02	31.560.333,46
A) Cobros:		525.004.105,76	515.158.698,79
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	F.3.2	4.680.805,63	4.755.683,14
2. Transferencias y subvenciones recibidas		361.858.779,77	331.536.727,75
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	F.3.2	62.961.135,16	81.572.255,76
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros Cobros		95.503.385,20	97.294.032,14
B) Pagos:		484.507.238,74	483.598.365,33
7. Gastos de Personal		300.419.566,33	289.321.962,19
8. Transferencias y subvenciones concedidas		15.439.094,58	17.188.143,51
9. Aprovisionamientos			0,00
10. Otros gastos de gestión		74.521.411,95	80.401.441,04
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			0,00
12. Intereses pagados		3.299.083,47	4.467.817,22
13. Otros pagos		90.828.082,41	92.219.001,37
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		40.496.867,02	31.560.333,46
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-24.813.111,87	-36.834.668,82
C) Cobros:		13.180,00	2.579,00
1. Venta de inversiones reales			0,00
2. Venta de activos financieros			0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		13.180,00	2.579,00
D) Pagos:		24.826.291,87	36.837.247,82
4. Compras de inversiones reales		24.780.631,96	36.815.261,57
5. Compra de activos financieros			0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		45.659,91	21.986,25
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-24.813.111,87	-36.834.668,82
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-1.075.080,91	5.596.695,93
E) Aumentos en el patrimonio:			0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias.			0,00

Conceptos	Notas en memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		86.356,17	7.162.343,48
3. Obligaciones y otros valores negociables			0,00
4. Préstamos recibidos	F.10		7.066.090,61
5. Otras deudas		86.356,17	96.252,87
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		1.161.437,08	1.565.647,55
6. Obligaciones y otros valores negociables			0,00
7. Préstamos recibidos	F.8 y F.10	1.134.762,77	1.545.814,55
8. Otras deudas		26.674,31	19.833,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-1.075.080,91	5.596.695,93
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		-1.032.142,50	-822.989,27
I) Cobros pendientes de aplicación		-787.753,10	-1.217.722,45
J) Pagos pendientes de aplicación		244.389,40	-394.733,18
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-1.032.142,50	-822.989,27
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		13.576.531,74	-500.628,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		9.905.226,86	10.405.855,56
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	F.9.5	23.481.758,60	9.905.226,86

(En euros)

E. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

E.1. Liquidación del presupuesto de gastos

E.1.1. Resumen general por artículo

Cap.	Art.	Denominación	Créditos presupuestarios			Gastos comprom.	Oblig. reconoc. netas	Remanentes de crédito	Pagos	Oblig. ptes. pago a 31-12-2020
			Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1	11	Sueldos y salarios	225.598.112,00	8.089.622,06	233.687.734,06	227.176.762,53	227.176.762,53		227.176.762,53	0,00
1	12	Cuotas sociales a cargo del empleador	32.342.788,00	1.352.131,31	33.694.919,31	32.800.831,65	32.800.831,65		24.458.328,35	8.342.503,30
1	13	Otros gastos sociales	0,00	71.246,95	71.246,95	0,00	0,00		0,00	0,00
1	14	Prestaciones sociales a cargo del empleador	156.534,00	23.413,13	179.947,13	172.938,49	172.938,49		172.938,49	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			258.097.434,00	9.536.413,45	267.633.847,45	260.150.532,67	260.150.532,67	7.483.314,78	251.808.029,37	8.342.503,30
2	21	Tributos	0,00	0,00	0,00	293.891,79	293.891,79		293.884,79	7,00
2	22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	61.809.909,62	20.083.542,80	81.893.452,42	60.173.144,05	53.991.486,07		49.829.476,13	4.162.009,94
2	23	Indemnizaciones por razón del servicio y gratif.	1.812.345,00	1.549.534,91	3.361.879,91	4.001.910,50	3.820.022,54		3.720.983,52	99.039,02
TOTAL CAPÍTULO.			63.622.254,62	21.633.077,71	85.255.332,33	64.468.946,34	58.105.400,40	27.149.931,93	53.844.344,44	4.261.055,96
3	31	Gastos financieros de empréstitos	2.975.010,00	0,00	2.975.010,00	2.975.009,92	2.975.009,92		2.975.009,92	0,00
3	32	Gastos financieros de préstamos	104.214,00	227.532,43	331.746,43	68.070,46	36.815,72		36.815,72	0,00
3	34	Intereses de demora y otros gastos financieros	230.000,00	0,00	230.000,00	174.512,23	114.512,23		114.512,23	0,00
3	35	Comisiones por servicios bancarios	0,00	0,00	0,00	95.079,23	95.079,23		95.079,23	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			3.309.224,00	227.532,43	3.536.756,43	3.312.671,84	3.221.417,10	315.339,33	3.221.417,10	0,00
4	42	Transf. corrientes a organismos autónomos	0,00	0,00	0,00	166.578,22	166.578,22		166.578,22	0,00
4	43	Transf. corr. a empresas y fundac. partc. UV	170.000,00	153.820,29	323.820,29	144.153,94	144.153,94		54.500,00	89.653,94
4	47	Transf.corr. a familias e Instit. no lucro	3.730.783,00	19.510.091,94	23.240.874,94	14.733.155,44	11.751.321,10		11.688.396,56	62.924,54
4	48	Transf. corr. al exterior	0,00	0,00	0,00	124.728,60	124.728,60		124.728,60	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			3.900.783,00	19.663.912,23	23.564.695,23	15.168.616,20	12.186.781,86	11.377.913,37	12.034.203,38	152.578,48

Cap.	Art.	Denominación	Créditos presupuestarios			Gastos comprom.	Oblig. reconoc. netas	Remanentes de crédito	Pagos	Oblig. ptes. pago a 31-12-2020
			Iniciales	Modificac.	Definitivos					
6	63	Instalaciones	796.335,00	3.851.792,71	4.648.127,71	5.973.698,10	5.563.583,94		5.066.948,22	496.635,72
6	64	Mobiliario y efectos	1.572.185,38	5.037.438,79	6.609.624,17	2.872.445,94	1.084.145,79		996.244,82	87.900,97
6	65	Equipos para procesos de información	3.085.919,00	7.567.352,43	10.653.271,43	3.212.245,13	2.882.432,57		2.777.804,02	104.628,55
6	66	Bienes destinados al uso público	10.961.628,00	26.763.771,27	37.725.399,27	7.657.924,40	5.620.172,73		5.582.368,29	37.804,44
6	67	Otro Inmovilizado material e inmat.	607.030,00	45.280,36	652.310,36	588.001,40	545.075,09		517.674,51	27.400,58
6	68	Investigación estudios y proyectos curso	33.614.252,00	99.743.439,13	133.357.691,13	62.146.574,20	59.710.671,14		57.165.686,75	2.544.984,39
6	69	Formación de capital humano	4.639.185,00	6.860.302,29	11.499.487,29	4.202.746,03	4.139.065,31		3.460.185,58	678.879,73
TOTAL CAPÍTULO.			55.276.534,38	149.869.376,98	205.145.911,36	86.653.635,20	79.545.146,57	125.600.764,79	75.566.912,19	3.978.234,38
7	72	Transf. capital organismos autónomos	0,00	6.000,00	6.000,00	94.000,00	94.000,00		94.000,00	0,00
7	73	Transf. capital fundaciones y empres. partic UV	1.625.870,00	1.350.109,69	2.975.979,69	1.785.443,59	1.785.443,59		1.785.443,59	0,00
7	74	Transf. Capital a ens territorials	0,00	0,00	0,00	2.650,00	2.650,00		2.650,00	0,00
7	75	Transf. capital a emp. públ. y otros entes públ.	0,00	0,00	0,00	41.592,94	41.592,94		41.592,94	0,00
7	76	Transf. capital a empresas privadas	0,00	151.244,06	151.244,06	53.333,00	53.333,00		53.333,00	0,00
7	77	Transf. cap. a familias e Instit. no lucr.	125.000,00	539.497,71	664.497,71	437.821,10	437.821,10		437.821,10	0,00
7	78	Transf. cap. al exterior	0,00	1.601.911,14	1.601.911,14	795.885,68	795.885,68		795.885,68	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			1.750.870,00	3.648.762,60	5.399.632,60	3.210.726,31	3.210.726,31	2.188.906,29	3.210.726,31	0,00
9	92	Amortización de préstamos a largo plazo	1.027.973,00	0,00	1.027.973,00	1.027.949,92	556.276,24		556.276,24	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			1.027.973,00	0,00	1.027.973,00	1.027.949,92	556.276,24	471.696,76	556.276,24	0,00
TOTAL GENERAL.			386.985.073,00	204.579.075,40	591.564.148,40	433.993.078,48	416.976.281,15	174.587.867,25	400.241.909,03	16.734.372,12

(En euros)

E.1.2. Clasificación funcional por programas

321 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ENSEÑANZA

Cap.	Art.	Denominación	Créditos presupuestarios			Gastos comprom.	Oblig. reconoc. netas	Remanentes de crédito	Pagos	Oblig. ptes. pago a 31-12-2020
			Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1	11	Sueldos y salarios	290.287,00	42.697,89	332.984,89	254.785,61	254.785,61		254.785,61	0,00
1	12	Cuotas sociales a cargo del empleador	76.944,00	12.692,42	89.636,42	61.506,76	61.506,76		44.264,59	17.242,17
TOTAL CAPÍTULO.			367.231,00	55.390,31	422.621,31	316.292,37	316.292,37	106.328,94	299.050,20	17.242,17
2	22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	1.415.000,00	61.699,89	1.476.699,89	1.373.902,55	1.232.499,86		1.053.387,88	179.111,98
2	23	Indemnizaciones por razón del servicio y gratif.	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			1.416.300,00	61.699,89	1.477.999,89	1.373.902,55	1.232.499,86	245.500,03	1.053.387,88	179.111,98
6	63	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	5.782,69	5.782,69		5.782,69	0,00
6	64	Mobiliario y efectos	40.000,00	10.005,21	50.005,21	30.018,95	804,40		402,40	402,00
6	65	Equipos para procesos de información	10.000,00	0,00	10.000,00	4.429,76	4.429,76		4.429,76	0,00
6	66	Bienes destinados al uso público	0,00	24.511,88	24.511,88	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			50.000,00	34.517,09	84.517,09	40.231,40	11.016,85	73.500,24	10.614,85	402,00
TOTAL PROGRAMA.			1.833.531,00	151.607,29	1.985.138,29	1.730.426,32	1.559.809,08	425.329,21	1.363.052,93	196.756,15

(En euros)

422 ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Cap.	Art.	Denominación	Créditos presupuestarios			Gastos comprom.	Oblig. reconoc. netas	Remanentes de crédito	Pagos	Oblig. ptes. pago a 31-12-2020
			Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1	11	Sueldos y salarios	213.845.960,00	7.365.351,26	221.211.311,26	216.997.750,03	216.997.750,03		216.997.750,03	0,00
1	12	Cuotas sociales a cargo del empleador	29.117.094,00	1.193.692,04	30.310.786,04	29.867.681,53	29.867.681,53		22.186.624,97	7.681.056,56
1	13	Otros gastos sociales	0,00	71.246,95	71.246,95	0,00	0,00		0,00	0,00
1	14	Prestaciones sociales a cargo del empleador	156.534,00	23.413,13	179.947,13	172.938,49	172.938,49		172.938,49	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			243.119.588,00	8.653.703,38	251.773.291,38	247.038.370,05	247.038.370,05	4.734.921,33	239.357.313,49	7.681.056,56
2	21	Tributos	0,00	0,00	0,00	293.840,63	293.840,63		293.833,63	7,00
2	22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	55.147.430,00	17.551.428,16	72.698.858,16	52.798.540,47	47.296.937,45		43.666.326,51	3.630.610,94
2	23	Indemnizaciones por razón del servicio y gratif.	1.780.945,00	1.547.524,15	3.328.469,15	3.923.453,45	3.745.699,06		3.660.973,09	84.725,97
TOTAL CAPÍTULO.			56.928.375,00	19.098.952,31	76.027.327,31	57.015.834,55	51.336.477,14	24.690.850,17	47.621.133,23	3.715.343,91
3	31	Gastos financieros de empréstitos	2.975.010,00	0,00	2.975.010,00	2.975.009,92	2.975.009,92		2.975.009,92	0,00
3	32	Gastos financieros de préstamos	40.000,00	227.532,43	267.532,43	4.271,43	4.271,43		4.271,43	0,00
3	34	Intereses de demora y otros gastos financieros	230.000,00	0,00	230.000,00	174.512,23	114.512,23		114.512,23	0,00
3	35	Comisiones por servicios bancarios	0,00	0,00	0,00	95.079,23	95.079,23		95.079,23	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			3.245.010,00	227.532,43	3.472.542,43	3.248.872,81	3.188.872,81	283.669,62	3.188.872,81	0,00
4	42	Transf. corrientes a organismos autónomos	0,00	0,00	0,00	166.578,22	166.578,22		166.578,22	0,00
4	43	Transf. corr. a empresas y fundac. participadas por UV	120.000,00	103.820,29	223.820,29	94.153,94	94.153,94		4.500,00	89.653,94
4	47	Transf. corr. a familias e Instit. no lucro	3.716.783,00	19.502.791,94	23.219.574,94	14.721.155,44	11.739.321,10		11.676.396,56	62.924,54

Cap.	Art.	Denominación	Créditos presupuestarios			Gastos comprom.	Oblig. reconoc. netas	Remanentes de crédito	Pagos	Oblig. ptes. pago a 31-12-2020
			Iniciales	Modificac.	Definitivos					
4	48	Transf. corr. al exterior	0,00	0,00	0,00	124.728,60	124.728,60		124.728,60	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			3.836.783,00	19.606.612,23	23.443.395,23	15.106.616,20	12.124.781,86	11.318.613,37	11.972.203,38	152.578,48
6	63	Instalaciones	796.335,00	3.815.857,02	4.612.192,02	5.902.083,93	5.513.032,74		5.016.397,02	496.635,72
6	64	Mobiliario y efectos	1.429.805,00	4.283.667,56	5.713.472,56	2.770.360,98	1.031.022,88		944.531,10	86.491,78
6	65	Equipos para procesos de información	3.040.319,00	7.566.280,93	10.606.599,93	3.150.674,52	2.831.657,13		2.729.535,41	102.121,72
6	66	Bienes destinados al uso público	10.961.628,00	22.260.333,43	33.221.961,43	6.481.177,28	5.091.473,07		5.053.668,63	37.804,44
6	67	Otro inmov. material e inmat.	579.180,00	24.118,72	603.298,72	544.945,02	511.912,28		484.511,70	27.400,58
6	69	Formación de capital humano	4.639.185,00	6.860.302,29	11.499.487,29	4.202.746,03	4.139.065,31		3.460.185,58	678.879,73
TOTAL CAPÍTULO.			21.446.452,00	44.810.559,95	66.257.011,95	23.051.987,76	19.118.163,41	47.138.848,54	17.688.829,44	1.429.333,97
7	73	Transf. capital a fundaciones y empresas participadas por UV	1.590.870,00	1.350.109,69	2.940.979,69	1.750.443,59	1.750.443,59		1.750.443,59	0,00
7	77	Transf. cap. a familias e instit. no lucrativas	0,00	128.323,18	128.323,18	108.422,71	108.422,71		108.422,71	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			1.590.870,00	1.478.432,87	3.069.302,87	1.858.866,30	1.858.866,30	1.210.436,57	1.858.866,30	0,00
TOTAL PROGRAMA.			330.167.078,00	93.875.793,17	424.042.871,17	347.320.547,67	334.665.531,57	89.377.339,60	321.687.218,65	12.978.312,92

(En euros)

541 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

Cap.	Art.	Denominación	Créditos presupuestarios			Gastos comprom.	Oblig. reconoc. netas	Remanentes de crédito	Pagos	Oblig. ptes. pago a 31-12-2020
			Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1	11	Sueldos y salarios	11.270.924,00	654.600,39	11.925.524,39	9.747.656,85	9.747.656,85		9.747.656,85	0,00
1	12	Cuotas sociales a cargo del empleador	3.096.888,00	130.238,37	3.227.126,37	2.832.382,77	2.832.382,77		2.198.025,87	634.356,90
TOTAL CAPÍTULO.			14.367.812,00	784.838,76	15.152.650,76	12.580.039,62	12.580.039,62	2.572.611,14	11.945.682,72	634.356,90
2	21	Tributos	0,00	0,00	0,00	51,16	51,16		51,16	0,00
2	22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	5.217.401,62	2.470.002,94	7.687.404,56	5.988.504,43	5.455.175,67		5.102.908,91	352.266,76
2	23	Indemnizaciones por razón del servicio y gratificaciones	10.100,00	2.010,76	12.110,76	60.777,55	56.643,98		56.070,93	573,05
TOTAL CAPÍTULO.			5.227.501,62	2.472.013,70	7.699.515,32	6.049.333,14	5.511.870,81	2.187.644,51	5.159.031,00	352.839,81
3	32	Gastos financieros de préstamos	64.214,00	0,00	64.214,00	63.799,03	32.544,29		32.544,29	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			64.214,00	0,00	64.214,00	63.799,03	32.544,29	31.669,71	32.544,29	0,00
4	43	Transf. corr. a empresas y fundac. participadas por UV	50.000,00	50.000,00	100.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	0,00
4	47	Transf. corr. a familias e instit. no lucrativas	14.000,00	7.300,00	21.300,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			64.000,00	57.300,00	121.300,00	62.000,00	62.000,00	59.300,00	62.000,00	0,00
6	63	Instalaciones	0,00	35.935,69	35.935,69	65.831,48	44.768,51		44.768,51	0,00
6	64	Mobiliario y efectos	102.380,38	743.466,02	845.846,40	72.066,01	52.318,51		51.311,32	1.007,19
6	65	Equipos para procesos de información	30.600,00	1.071,50	31.671,50	53.422,09	42.626,92		40.120,09	2.506,83
6	66	Bienes destinados al uso público	0,00	4.478.925,96	4.478.925,96	1.176.747,12	528.699,66		528.699,66	0,00

Cap.	Art.	Denominación	Créditos presupuestarios			Gastos comprom.	Oblig. reconoc. netas	Remanentes de crédito	Pagos	Oblig. ptes. pago a 31-12-2020
			Iniciales	Modificac.	Definitivos					
6	67	Otro Inmov. material e inmaterial	27.850,00	21.161,64	49.011,64	43.056,38	33.162,81		33.162,81	0,00
6	68	Investigación, estudios y proyectos curso	33.614.252,00	99.743.439,13	133.357.691,13	62.146.574,20	59.710.671,14		57.165.686,75	2.544.984,39
TOTAL CAPÍTULO.			33.775.082,38	105.023.999,94	138.799.082,32	63.557.697,28	60.412.247,55	78.386.834,77	57.863.749,14	2.548.498,41
7	72	Transf. capital a organismos autónomos	0,00	6.000,00	6.000,00	94.000,00	94.000,00		94.000,00	0,00
7	73	Transf. capital a fundaciones y empr. particip. UV	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		35.000,00	0,00
7	74	Transf. capital a entes territoriales	0,00	0,00	0,00	2.650,00	2.650,00		2.650,00	0,00
7	75	Transf. capital a emp. públicas y otros entes públicos	0,00	0,00	0,00	41.592,94	41.592,94		41.592,94	0,00
7	76	Transf. capital a empresas privadas	0,00	151.244,06	151.244,06	53.333,00	53.333,00		53.333,00	0,00
7	77	Transf. cap. a familias e Instit. no lucr.	120.000,00	411.174,53	531.174,53	329.398,39	329.398,39		329.398,39	0,00
7	78	Transf. cap. al exterior	0,00	1.601.911,14	1.601.911,14	795.885,68	795.885,68		795.885,68	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			155.000,00	2.170.329,73	2.325.329,73	1.351.860,01	1.351.860,01	973.469,72	1.351.860,01	0,00
9	92	Amortización de préstamos a largo plazo	1.027.973,00	0,00	1.027.973,00	1.027.949,92	556.276,24		556.276,24	0,00
TOTAL CAPÍTULO.			1.027.973,00	0,00	1.027.973,00	1.027.949,92	556.276,24	471.696,76	556.276,24	0,00
TOTAL PROGRAMA.			54.681.583,00	110.508.482,13	165.190.065,13	84.692.679,00	80.506.838,52	84.683.226,61	76.971.143,40	3.535.695,12

(En euros)

600 CONSEJO SOCIAL

Cap.	Art.	Denominación	Créditos presupuestarios			Gastos comprom.	Oblig. reconoc. netas	Remanentes de crédito	Pagos	Oblig. ptes. pago a 31-12-2020
			Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1	11	Sueldos y salarios	190.941,00	26.972,52	217.913,52	176.570,04	176.570,04		176.570,04	0,00
1	12	Cuotas sociales a cargo del empleador	51.862,00	15.508,48	67.370,48	39.260,59	39.260,59		29.412,92	9.847,67
TOTAL CAPÍTULO.			242.803,00	42.481,00	285.284,00	215.830,63	215.830,63	69.453,37	205.982,96	9.847,67
2	22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	30.078,00	411,81	30.489,81	12.196,60	6.873,09		6.852,83	20,26
2	23	Indemnizaciones por razón del servicio y gratif.	20.000,00	0,00	20.000,00	17.679,50	17.679,50		3.939,50	13.740,00
TOTAL CAPÍTULO.			50.078,00	411,81	50.489,81	29.876,10	24.552,59	25.937,22	10.792,33	13.760,26
6	64	Mobiliario y efectos	0,00	300,00	300,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00
6	65	Equipos para procesos de información	5.000,00	0,00	5.000,00	3.718,76	3.718,76	1.281,24	3.718,76	0,00
TOTAL CAPÍTULO			5.000,00	300,00	5.300,00	3.718,76	3.718,76	1.581,24	3.718,76	0,00
7	77	Transf. cap. a familias e Instit. no lucr.	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO			5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
TOTAL PROGRAMA			302.881,00	43.192,81	346.073,81	249.425,49	244.101,98	101.971,83	220.494,05	23.607,93

TOTAL GENERAL	386.985.073,00	204.579.075,40	591.564.148,40	433.993.078,48	416.976.281,15	174.587.867,25	400.241.909,03	16.734.372,12
----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------

(En euros)

E.2. Liquidación del presupuesto de ingresos

E.2.1. Resumen por artículos

Cap	Art	Descripción	Modificación de previsiones			Derechos reconocidos netos (4)	Recaud. Neta (5)	Pendiente de cobro a 31-12-2020 (6=4-5)	Exceso/defecto de previsión (4-3)
			Previsiones iniciales (1)	Modificaciones (2)	Previsiones definitivas (3=1+2)				
3	30	Venta de bienes	478.000,00	90,00	478.090,00	343.797,19	335.166,52	8.630,67	-134.292,81
3	31	Prestaciones de servicios	12.717.800,00	7.511.895,99	20.229.695,99	16.584.276,11	13.308.187,46	3.276.088,65	-3.645.419,88
3	34	Tasas académicas	60.984.433,00	1.716.521,26	62.700.954,26	50.368.914,15	42.661.229,02	7.707.685,13	-12.332.040,11
3	39	Otros ingresos	822.000,00	585.051,20	1.407.051,20	4.803.325,87	3.071.569,80	1.731.756,07	3.396.274,67
TOTAL CAPÍTULO 3			75.002.233,00	9.813.558,45	84.815.791,45	72.100.313,32	59.376.152,80	12.724.160,52	-12.715.478,13
4	40	Transf. Corrientes del Estado	0,00	95.643,11	95.643,11	95.643,11	95.643,11	0,00	0,00
4	41	Transf. corr. de organismos autónomos	0,00	4.776.359,63	4.776.359,63	4.781.730,63	4.001.238,63	780.492,00	5.371,00
4	44	Transf. corr. de entes territoriales	292.745.720,00	15.517.529,61	308.263.249,61	334.350.718,46	176.083.623,97	158.267.094,49	26.087.468,85
4	45	Transf. corr. de otros entes públicos	0,00	23.789,44	23.789,44	23.265,96	23.265,96	0,00	-523,48
4	48	Transf. corr. de Instituc. sin finalidad de lucro	0,00	139.556,84	139.556,84	371.580,11	313.574,27	58.005,84	232.023,27
4	49	Transf. Corr. del exterior	0,00	1.541.621,00	1.541.621,00	1.536.250,00	1.536.250,00	0,00	-5.371,00
TOTAL CAPÍTULO 4			292.745.720,00	22.094.499,63	314.840.219,63	341.159.188,27	182.053.595,94	159.105.592,33	26.318.968,64
5	50	Intereses	0,00	0,00	0,00	3.917.243,33	0,00	3.917.243,33	3.917.243,33
5	52	Otras rentas	478.520,00	16.328,35	494.848,35	199.164,60	163.482,82	35.681,78	-295.683,75
5	55	Concesiones y otros productos	472.600,00	160.299,21	632.899,21	303.606,67	202.468,00	101.138,67	-329.292,54
TOTAL CAPÍTULO 5			951.120,00	176.627,56	1.127.747,56	4.420.014,60	365.950,82	4.054.063,78	3.292.267,04
6	66	De otro Inmov. Material	0,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 6			0,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00
7	70	Transf. cap. de la Administración del Estado	12.286.000,00	7.387.238,15	19.673.238,15	15.582.959,88	13.334.708,71	2.248.251,17	-4.090.278,27
7	74	Transf. cap. de la Administración de la GV	6.000.000,00	11.070.278,06	17.070.278,06	19.394.438,03	9.154.983,16	10.239.454,87	2.324.159,97

Cap	Art	Descripción	Modificación de previsiones			Derechos reconocidos netos (4)	Recaud. Neta (5)	Pendiente de cobro a 31-12-2020 (6=4-5)	Exceso/defecto de previsión (4-3)
			Previsiones iniciales (1)	Modificaciones (2)	Previsiones definitivas (3=1+2)				
7	75	Transf. cap. de otras CC. AA	0,00	1.239,67	1.239,67	1.239,67	1.239,67	0,00	0,00
7	76	Transf. cap. de corporaciones Locales	0,00	194.000,00	194.000,00	613.610,00	260.400,00	353.210,00	419.610,00
7	77	Transf. cap. de empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	78	Transf. cap. de instit. sin finalidad de lucro	0,00	1.250.049,71	1.250.049,71	1.886.053,01	870.586,69	1.015.466,32	636.003,30
7	79	Transf. cap. del exterior	0,00	9.615.152,70	9.615.152,70	12.644.806,47	10.284.788,52	2.360.017,95	3.029.653,77
TOTAL CAPÍTULO 7			18.286.000,00	29.517.958,29	47.803.958,29	50.123.107,06	33.906.706,75	16.216.400,31	2.319.148,77
8	85	Remanentes de tesorería	0,00	142.911.431,47	142.911.431,47	0,00	0,00	0,00	n/a
TOTAL CAPÍTULO 8			0,00	142.911.431,47	142.911.431,47	0,00	0,00	0,00	n/a
TOTAL GENERAL			386.985.073,00	204.579.075,40	591.564.148,40	467.867.623,25	275.702.406,31	192.165.216,94	19.214.906,32

(En euros)

E.2.2. Resumen general por capítulos

Capítulo	Descripción	Modificación de previsiones			Derechos reconocidos netos (4)	Recaud. Neta (5)	Pendiente de cobro a 31-12-2020 (6=4-5)	Exceso/defecto de previsión (4-3)
		Previsiones iniciales (1)	Modificaciones (2)	Previsiones definitivas (3=1+2)				
3	Tasas y otros ingresos	75.002.233,00	9.813.558,45	84.815.791,45	72.100.313,32	59.376.152,80	12.724.160,52	-12.715.478,13
4	Transferencias corrientes	292.745.720,00	22.094.499,63	314.840.219,63	341.159.188,27	182.053.595,94	159.105.592,33	26.318.968,64
5	Ingresos patrimoniales	951.120,00	176.627,56	1.127.747,56	4.420.014,60	365.950,82	4.054.063,78	3.292.267,04
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00
7	Transferencias de capital	18.286.000,00	29.517.958,29	47.803.958,29	50.123.107,06	33.906.706,75	16.216.400,31	2.319.148,77
8	Activos financieros	0	142.911.431,47	142.911.431,47	0	0	0	n/a
TOTAL GENERAL		386.985.073,00	204.579.075,40	591.564.148,40	467.867.623,25	275.702.406,31	192.165.216,94	19.214.906,32

(En euros)

E.3. Resultado de operaciones comerciales

No existen operaciones contables de esta naturaleza.

E.4. Resultado presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	417.679.516,19	333.664.132,03		84.015.384,16
b) Operaciones de capital	50.188.107,06	82.755.872,88		-32.567.765,82
c) Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	467.867.623,25	416.420.004,91		51.447.618,34
d) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e) Pasivos financieros	0,00	556.276,24		-556.276,24
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	556.276,24		-556.276,24
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	467.867.623,25	416.976.281,15		50.891.342,10
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			11.753.696,53	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			22.921.768,88	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			39.772.650,29	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-5.097.184,88	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				45.794.157,22

(En euros)

F. MEMORIA

F.1. Organización y actividad

F.1.1. Norma de creación de la entidad

Si bien la inauguración del Estudio General de Valencia, equiparado en prerrogativas y distinciones de las universidades europeas más antiguas, se produjo a principios del siglo XVI, la renovación de las estructuras de la Universitat de València que le permiten desarrollar las funciones que le son propias derivan directamente de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y los Estatutos de la Universitat de València, elaborados y aprobados por el Decreto 172/1985, de 28 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con el procedimiento establecido en la citada ley.

Los actuales Estatutos de la Universitat de València fueron aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat (DOGV núm. 4811 de 3 de agosto de 2004) y modificados por el Decreto 45/2013, de 28 de marzo de 2013 (DOCV núm. 6994 de 2 de abril de 2013).

F.1.2. Actividad principal y régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

La Universitat de València, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3 de sus Estatutos, tiene como misión:

- Impartir enseñanzas para la formación de los estudiantes, la preparación para el ejercicio de actividades profesionales o artísticas y la obtención, si procede, de los títulos académicos correspondientes,
- Impartir enseñanzas para la actualización permanente del conocimiento y de la formación de su personal y del profesorado de todos los niveles de enseñanza,
- Fomentar la investigación, tanto básica como aplicada y el desarrollo científico y tecnológico, y
- Difundir la cultura en el seno de la sociedad.

La Universitat es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios que desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, con competencia para elaborar, aprobar y gestionar su presupuesto anual, y en su organización y actividad se rige, principalmente, por las siguientes normas:

- la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades
- la Ley 2/2003, de 28 de enero, de consejos sociales de las universidades públicas valencianas
- la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de coordinación del Sistema Universitario Valenciano
- Los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana

El régimen económico y financiero de la Universitat se configura en el título XI de la Ley Orgánica de Universidades, que dispone que la estructura del presupuesto de las universidades públicas, su sistema contable y sus cuentas anuales se han de adaptar a las normas establecidas con carácter general para el sector público. Así mismo, dispone que las comunidades autónomas han de establecer las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades públicas, y que la normativa de aplicación con carácter general al sector público es legislación supletoria en esta materia.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/2007, de coordinación del Sistema Universitario Valenciano, en el marco de la legislación básica del Estado, es de aplicación a las universidades públicas valencianas la legislación de la Generalitat sobre procedimiento administrativo, régimen patrimonial y financiero, contratación administrativa y régimen de los funcionarios de la Generalitat, salvo el régimen estatutario aplicable a los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.

La autonomía universitaria comprende la autonomía autoorganizativa, y en virtud de ésta, la Universitat aprueba los reglamentos de ejecución del presupuesto anual, para adaptar las disposiciones generales en materia de gestión económica pública a las peculiaridades organizativas y de funcionamiento propias.

La normativa actual en materia de contratación que rige para la Universitat de València está constituida básicamente por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

F.1.3. Principales fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos de la Universitat son:

- La transferencia nominativa de la Generalitat para funcionamiento ordinario.
- Los ingresos por precios públicos en concepto de matrícula de estudiantes, establecidos por Decreto del Consell de la Generalitat.
- Los ingresos por subvenciones finalistas concedidas por el Estado y la Generalitat, la Comisión Europea, y otras entidades públicas y privadas para investigación.
- Los ingresos procedentes de los contratos y convenios previstos en el artículo 83 de la LOU con personas, o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.

La liquidación del presupuesto de ingresos se aborda en profundidad en el apartado F.23.1.2.

F.1.4. Consideración fiscal

La Universitat de València, como institución de Derecho Público, figura entre las entidades beneficiarias de mecenazgo, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades, según el art. 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014, de 27 de noviembre), y exenta del Impuesto de Actividades Económicas, en sus actividades principales, según el art. 82 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La Universitat tiene abiertos a comprobación los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En relación con el impuesto sobre el Valor Añadido, la Universitat, como sujeto pasivo del impuesto, que realiza actividades sujetas y exentas, aplica el régimen de sectores diferenciados del artículo 101 de la Ley del impuesto.

La Universitat identifica dos sectores de actividad:

- Sector de enseñanza. Este sector lo forman la actividad de enseñanza superior y las actividades accesorias.

La actividad de enseñanza está sujeta y exenta del impuesto, por lo tanto, las cuotas del IVA soportado en la actividad no son deducibles.

Las actividades accesorias (alojamiento y restauración en colegio mayor, edición y venta de publicaciones y servicios audiovisuales) están sujetas y no exentas del impuesto, por lo tanto, las cuotas del IVA soportado en la actividad son deducibles al 100%

- Sector de investigación. La actividad investigadora de la Universitat es una actividad empresarial que da derecho a la deducción total de las cuotas del IVA soportado en el desarrollo de la actividad.

Los gastos comunes a ambos sectores se deducen en el porcentaje obtenido por el cálculo de la prorrata general de acuerdo con el artículo 104.1 de la Ley del impuesto, que en el ejercicio 2020 ha sido el 18% definitivo.

El importe de IVA deducible por prorrata del 2020 ha sido registrado en la contabilidad presupuestaria como ingresos por reintegros del ejercicio, y en la contabilidad económico-patrimonial, como menor gasto del ejercicio.

F.1.5. Estructura organizativa básica

La Universitat de València, para el cumplimiento de sus funciones se organiza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, en departamentos, facultades, escuelas, institutos universitarios de investigación, escuelas de doctorado, colegios mayores, residencias universitarias y centros, servicios y estructuras específicas.

A 31 de diciembre de 2020 hay 17 facultades, 1 escuela técnica superior, 1 escuela de doctorado, 84 departamentos, 22 institutos universitarios de investigación, 3 estructuras de investigación interdisciplinaria (ERI), 2 centros singulares y 1 colegio mayor.

En cuanto a los órganos de gobierno y representación, a 31 de diciembre de 2020 son principalmente los siguientes:

Órganos colegiados:

Consejo Social
 Claustro
 Consejo de Gobierno
 Consejo de dirección
 Junta de centro

 Consejo de departamento
 Consejo de instituto

Órganos unipersonales:

Rector o rectora
 Vicerrectores o vicerrectoras
 Secretario o secretaria general
 Gerente o gerenta
 Decano o decana de facultad
 Director o directora de escuela técnica superior
 Director o directora de escuela de doctorado
 Director o directora de departamento
 Director o directora de instituto
 Director o directora de estructura de investigación interdisciplinaria
 Director o directora de centro singular
 Director o directora de colegio mayor
 Director o directora de servicio general

F.1.6. Principales responsables de la entidad

Los Estatutos de la Universitat de València atribuyen al rector o rectora las competencias referidas a la gestión de la Universitat.

Para asegurarse el buen funcionamiento de la institución, el rector o rectora se dota de un Consejo de Dirección, siendo éste el órgano colegiado de gobierno de la Universitat de València, en el que delega las responsabilidades de gestión del gobierno de la institución.

El Consejo de Dirección de la Universitat de València durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es el siguiente:

Nombre	Cargo
M ^a Vicenta Mestre Escrivà	Rectora
M ^a Elena Olmos Ortega	Secretaria General
Antonio Ariño Villarroya	Vicerrector de Cultura y Deporte (hasta el 23 de diciembre)

Nombre	Cargo
Ester Alba Pagan	Vicerrectora de Cultura y Deporte (desde el 31 de diciembre)
Isabel Vázquez Navarro	Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística
M ^a Dolores Real García	Vicerrectora de Innovación y Transferencia
Jorge Hermosilla Pla	Vicerrector de Proyección Territorial y Sociedad
Carlos Hermenegildo Caudevilla	Vicerrector de Investigación
M ^a Adela Valero Aleixandre	Vicerrectora de Empleo y Programas Formativos
Joaquín Aldás-Manzano	Vicerrector de Estrategia, Calidad y Tecnologías de la Información
Justo Herrera Gómez	Vicerrector de Economía e Infraestructuras
Ernest Cano Cano	Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado
Elena Martínez García	Vicerrector de Igualdad, Diversidad y Sostenibilidad
Carles Padilla Carmona	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
Juan Vicente Climent Espí	Gerente
Mercedes Elizalde Monteagudo	Delegada de Estudiantes

F.1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre

PDI	Número medio en 2020			Número a 31-12-2020		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
FUNCIONARIO/A DE CARRERA	1.904	737	1.167	1.909	746	1.163
Catedrático/a de escuela universitaria	16	6	10	13	6	7
Catedrático/a de universidad	703	210	493	709	215	494
Titular de escuela universitaria	69	35	34	63	33	30
Titular de universidad	1.116	486	630	1.124	492	632
LABORAL FIJO	317	173	144	319	179	140
Colaborador/a	16	7	9	14	6	8
Contratado/a doctor/a	301	166	135	305	173	132
LABORAL TEMPORAL	2.357	1.148	1.209	2.305	1.128	1.177
Asociado/a asistencial ciencias salud	581	315	266	597	333	264
Asociado/a asistencial convenio privada	0	0	0	0	0	0
Asociado/a universidad	1.371	637	734	1.294	603	691
Ayudante	4	4	0	3	3	0
Ayudante doctor/a	343	175	168	355	175	180
Contratado/a dr/a. Interino/a	0	0	0	0	0	0
Emérito/a universidad	50	10	40	51	10	41
Visitante universidad	8	7	1	5	4	1
Total personal PDI (1)	4.578	2.058	2.520	4.533	2.053	2.480

PAS	Número medio en 2020			Número a 31-12-2020		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
FUNCIONARIO/A DE CARRERA	1.265	821	444	1.244	808	436
A1	186	101	85	185	101	84
A2	210	149	61	212	153	59
C1	783	519	264	764	504	260
C2	86	52	34	83	50	33
FUNCIONARIO/A INTERINO/A	626	426	200	671	462	209
A1	41	19	22	44	21	23
A2	76	43	33	76	43	33
C1	348	248	100	376	272	104
C2	161	116	45	175	126	49
LABORAL FIJO	41	10	31	35	9	26
B	1	0	1	1	0	1
C	18	1	17	18	1	17
D	9	2	7	7	2	5
E	13	7	6	9	6	3
LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	16	11	5	14	9	5
A	3	1	2	3	1	2
C	13	10	3	11	8	3
LABORAL TEMPORAL	36	18	18	36	18	18
A	1	0	1	0	0	0
B	3	3	0	4	4	0
C	19	9	10	19	8	11
D	13	6	7	13	6	7
E	0	0	0	0	0	0
LABORAL EVENTUAL	0	0	0	0	0	0
A	0	0	0	0	0	0
Total personal PAS (2)	1.984	1.286	698	2.000	1.306	694

Personal investigador y de apoyo a la investigación	Número medio en 2020			Número a 31-12-2020		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
Laboral temporal investigador	940	451	489	976	473	503
Laboral temporal de apoyo a la investigación	314	168	146	335	175	160
Total personal investigador y de apoyo (3)	1.254	619	635	1.311	648	663

Total general (1 + 2 + 3)	7.816	3.963	3.853	7.844	4.007	3.837
----------------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

F.1.8. Entidad de la que depende

La Universitat de València goza de autonomía en los términos establecidos en el artículo 2 y 79 de la Ley Orgánica de Universidades y no depende de ninguna entidad.

F.1.9. Entidades del grupo, multigrupo, asociadas y su actividad

Las entidades dependientes de la Universitat de València, que colaboran en la promoción y desarrollo de sus finalidades, a 31 de diciembre de 2020, son las siguientes:

Entidades dependientes	Participación	Número de patronos-miembros UV/Total
Centro de Idiomas de la Universitat de València, S.L.	100%	11/11
Fundación Lluís Alcanyís	100%	11/18
Fundación Parque Científico Universitat de València	20%	11/21
Fundación General de la Universitat de València	0%	14/21
Fundación Universitat Empresa de València (Consejo Social de la Universitat de València-Estudi General de València)	0%	21/44

Todas estas entidades someterán sus cuentas anuales del 2020 a la aprobación del Consejo Social de la Universitat de València, y se rendirán a la Sindicatura de Comptes.

Son entidades vinculadas a la Universitat de València las siguientes:

Entidades vinculadas	Número de patronos-miembros UV/Total
Fundación para la Innovación y Economía del conocimiento de la Comunidad Valenciana	1/10
Fundación Codifiva Kratos-Humanitas de la Comunidad Valenciana	1/16
Fundación Adapta	1/14
Fundación Cañada Blanch de la Comunidad Valenciana	1/19
Fundación de la Comunidad Valenciana Centro de investigación Príncipe Felipe	1/13
Fundación de la Comunidad Valenciana Carmen Izquierdo Besante Monzó	1/6
Fundación de la Comunidad Valenciana Doctor Ignacio Tarazona Blanch	1/7
Fundación de la Comunidad Valenciana para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana	1/15
Fundación de Calidad de Vida de las Personas Mayores de la Comunidad Valenciana	1/9
Fundación Instituto de Lenguas de la Península Ibérica	1/8
Fundación Instituto de Investigación Aplicada a la Abogacía	1/10
Fundación Juan Esplugues de la Comunidad Valenciana	1/6
Fundación Palau Ducal de Borja de la Comunidad Valenciana	1/11
Fundación para la investigación del Hospital Clínico de la Comunidad Valenciana	2/17
Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana	1/16
Fundación Universitaria la Vall d'Albaida	1/13
Fundación Vicent Andrés Estellés de la Comunidad Valenciana	1/13
Fundación de la Comunitat Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport (Fundación Valenciaport)	1/19

Entidades vinculadas	Número de patrones-miembros UV/Total
Fundación Jose M. López Piñero y M. Luz Terrada Ferrandis	1/16
Fundación para la restauración de la Basílica de la Virgen María de los Desamparados	1/7
Fundación para la investigación del Hospital Universitario La Fe de la Comunidad Valenciana	1/12
Fundación TRIPTOLEMOS	1/36
Fundación de la Comunidad Valenciana - Región Europea	1
Fundación Carmen Izquierdo Besante Monzó	3/7
Fundación Tarazona Blanch	6/6
OpenCourseWare Consortium	
Consortio Burjassot-Universitat	
Consortio Espacial Valenciano Vale Space Consortium (VSC)	
Consortio VLC Campus	
Consortios públicos CIBER con el Instituto de Salud Carlos III	

F.2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

F.2.1. Concesiones

Con fecha 19 de octubre de 2011 se formalizó la escritura de declaración de obra nueva terminada de la Residencia Universitaria "Damià Bonet", construida de acuerdo con los términos del contrato de concesión de obra pública y posterior explotación en régimen de concesión por la empresa SIRESA Universitat, SA. La primera fase de ejecución de la edificación finalizó el 17 de septiembre de 2009, fecha en que se inicia el plazo de la fase de explotación de 40 años, que terminara el 18 de septiembre de 2049, con un valor de la obra ejecutada de 11.086 miles de euros. La segunda fase finalizó el 27 de julio de 2010, con un valor total de la obra por ambas fases de 14.994 miles de euros. De acuerdo con la normativa contable, no procede incluir este edificio como activo dentro del balance.

No existen aportaciones no dinerarias, transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida de la concesión ni tampoco anticipos o préstamos concedidos por el titular del servicio al gestor. Asimismo, no existen por el momento bienes objeto de reversión.

F.2.2. Otras formas de colaboración. Encargos de gestión

El artículo 32.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público establece los requisitos para la consideración de medio propio personificado respecto de una única entidad concreta del sector público a personas jurídicas, de derecho público o de derecho privado.

Así, para cumplir con los fines que tiene encomendados en el artículo 3 de sus Estatutos y por razones de eficacia y eficiencia en el gasto público, la Universitat tiene suscritos encargos de gestión.

En 2016, la Universitat opta por la figura del encargo de gestión para el desarrollo por parte de la Fundació General de la Universitat de Valencia (en adelante **FGUV**) de actividades de *Acción Cultural y Formativa* (tales como promoción cultural y exposiciones, digitalización o las actividades de arte contemporáneo y gestión de la Colección Martínez Guerricabeitia), de *Acción Solidaria* como actividades de cooperación y sensibilización y de *Servicios Universitarios* (Unidad Integración de Personas con Discapacidad, el Observatorio Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral, la Nau deis Xiquets i les Xiquetes y la Nau Jove)

La FGUV es una fundación cultural de interés general, cuya misión fundamental es la de cooperar en el cumplimiento de los fines de la UV, entre los cuales se encuentra la cooperación al desarrollo.

También en 2016 se constituye un encargo de gestión con el Centro de Idiomas de la Universitat de Valencia (en adelante **Cdl**), cuyo objeto comprende las actividades derivadas de la organización, la gestión, y el desarrollo de cursos de idiomas, así como la realización de pruebas de acreditación de los mismos.

El Cdl es una sociedad mercantil unipersonal de capital totalmente público cuyo socio único es la Universitat de Valencia. En 2015, a través de una modificación estatutaria se constituyó en medio propio de la Universitat de Valencia.

La Fundación Universitat-Empresa de Valencia (en adelante **FUE**) constituye un medio propio y servicio técnico de la Universitat de Valencia, y respecto a las actividades encomendadas a la Fundación, la Universitat ejerce un control análogo al de sus propios servicios. Los objetos de los encargos, que se constituyeron en 2015, son:

- Gestión del programa de prácticas académicas externas de la Universitat de València.
- Gestión de títulos propios de la Universitat de València.

Finalmente, la Universitat de València tiene establecidos dos encargos de gestión con la Fundació Lluís Alcanyís de la Universitat de Valencia (en adelante **FLA**), que tienen por objeto:

- Gestión de las prácticas académicas clínicas integradas de diversas titulaciones de grado y postgrado relacionadas con las ciencias de la salud (desde 2015).
- Gestión de títulos propios de postgrado de la UV relacionados con las ciencias de la salud (desde 2016)

La FLA es una fundación pública de interés general, encargada del desarrollo de actividades docentes teóricas y prácticas, y de investigación de las enseñanzas que se imparten en la Universitat de València, para una completa formación de sus estudiantes, adecuada a las necesidades sociales de cada momento, y de colaborar con la Universitat de València en la gestión de actividades relacionadas con la prestación de servicios socio-sanitarios.

A continuación, se detallan los encargos de gestión vigentes en el ejercicio 2020.

Objeto	Entidad	Período 2020 de los encargos	Importes 2020 de los encargos	Fecha de los encargos
Gestión de títulos propios de la UV	FUE	enero a agosto de 2020	1.229.723,64	31/07/2019
		septiembre a diciembre de 2020	639.238,60	31/07/2020
Gestión de prácticas académicas externas de la UV	FUE	enero a agosto de 2020	484.150,49	31/07/2019
		septiembre a diciembre de 2020	238.676,71	31/07/2020
Gestión de prácticas clínicas integradas cc. de la salud de la UV	FLA	enero a agosto de 2020	1.164.093,85	31/07/2019
		septiembre a diciembre de 2020	560.456,29	31/07/2020
Gestión de títulos propios de la UV en el ámbito de cc. de la salud	FLA	enero a agosto de 2020	86.591,69	31/07/2019
		septiembre a diciembre de 2020	42.146,59	31/07/2020
Gestión de cursos de idiomas de la UV	Cdl	enero a agosto de 2020	325.293,44	31/07/2019
		septiembre a diciembre de 2020	130.894,25	31/07/2020
Gestión de actividades de acción cultural y formativa, solidaria y servicios universitarios de la UV	FGUV	enero a diciembre 2020	3.572.050,00	31/12/2019

(En euros)

F.3. Bases de presentación de las cuentas

F.3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 finalizado el 31 de diciembre de 2020 de la Universitat de València comprenden el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Se han preparado a partir de los registros contables de la Universidad, y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden 1037/2010, de 13 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, de aplicación a la Universitat de València a partir del ejercicio 2019, según la Orden 8/2017, de 1 de septiembre de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana.

Reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Universitat, y para su elaboración se han seguido los principios y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública de 2010, y las instrucciones para la adaptación al citado Plan dictadas por la Orden 15/2019, de 1 de septiembre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

F.3.2. Comparación de información

Las cuentas anuales presentan las cifras del ejercicio 2020 y, a efectos comparativos, las cifras del ejercicio 2019, que formaban parte de las cuentas anuales 2019, con los cambios descritos a continuación.

Se ha efectuado un cambio en la presentación de la información en el Estado de Flujos de Efectivo respecto al 2019, ya que el cobro de los precios académicos pasa a incluirse en 2020 en la partida "3. Ventas netas y prestaciones de servicios" en vez de en la partida "1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales"(ambas del mismo epígrafe), tal y como debería haberse hecho en 2019. Para facilitar la comparación entre ejercicios, se modifica el importe correspondiente a 2019 en el apartado D. Estado de Flujos de Efectivo de las presentes cuentas anuales, por los cobros de 2019 de dichos precios, que ascendieron a 61.101.727,41 €.

Asimismo, por el cambio de criterio en la contabilización del ajuste por periodificación de subvenciones recibidas no gastadas descrito en el apartado siguiente, se modifica el importe de 2019 del Pasivo Corriente del Balance, epígrafe "V. Ajustes por periodificación" en -35.638.234,52 € y la partida "4. Otras deudas" del "II. Deudas a corto plazo" en +35.638.234,52 €.

F.3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Se ha realizado un cambio de criterio en la contabilización del ajuste por periodificación de las subvenciones recibidas no gastadas, para ofrecer una mejor información en el Balance. En el ejercicio 2019 se utilizó la cuenta de abono 485-*Ingresos anticipados*, en el epígrafe "V. Ajustes por periodificación" del Pasivo Corriente. En 2020 se utiliza la cuenta 522-*Deudas transformables en subvenciones*, incluida en la partida "4. Otras deudas" del epígrafe "II. Deudas a corto plazo" del Pasivo Corriente de la entidad.

No se han producido correcciones significativas de errores en las estimaciones contables.

F.3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables significativos

No se han producido cambios significativos en las estimaciones contables.

F.4. Normas de reconocimiento y valoración

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la formulación de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del Plan General de Contabilidad Pública de 2010. Los criterios contables aplicados se desarrollan en los siguientes apartados.

F.4.1. Inmovilizado material

F.4.1.1. Criterios de activación

El inmovilizado material está constituido por los activos tangibles, muebles e inmuebles que posee la Universitat para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos, que se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general pueden excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen. En este sentido, el Reglamento de Ejecución Presupuestaria para 2020, prevé que los elementos de inmovilizado de precio inferior a 300 euros, IVA incluido si no es deducible, se considerarán como gasto del ejercicio y no se incluirán en el inventario de bienes muebles de la Universitat, con las siguientes excepciones:

- Elementos de inmovilizado financiados con subvenciones justificables que admitan compras de inmovilizado de cualquier importe.
- Ordenadores de sobremesa u portátiles.
- Resto de equipos informáticos a partir de 200 euros, IVA incluido si no es deducible.

F.4.1.2. Criterios sobre valoración inicial

El principal criterio de valoración del inmovilizado material es el precio de adquisición, el cual comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del bien. Se deduce del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Se consideran costes directamente relacionados con la compra o puesta en condiciones de servicio, entre otros, los de preparación del emplazamiento físico, los de transporte, los de instalación, montaje, los honorarios profesionales de arquitectos, ingenieros, y comisiones a intermediarios.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se valoran por el valor neto en la contabilidad de la entidad cedente, y de no ser conocido éste, por su valor razonable en el momento de la incorporación patrimonial.

Por valor razonable se entiende el importe por el que puede ser adquirido un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general, se calcula con referencia a un valor de mercado fiable, entendiéndose por tal, aquel en el que se dan las siguientes condiciones:

- Los bienes y servicios intercambiados en el mercado son homogéneos
- Pueden encontrarse en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio, y
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, y reflejan transacciones de mercado reales y actuales producidas con regularidad.

En el caso de bienes recibidos en adscripción se toma como precio de adquisición su valor neto en la contabilidad de la entidad adscribiente, en el momento de la adscripción.

F.4.1.3. Criterios sobre valoración posterior. Modelo del coste

Tras su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material se presentan valorados por su importe inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Los desembolsos posteriores son añadidos al valor contable del elemento cuando se considera probable que de ellos se derivarán rendimientos económicos futuros, o un potencial de servicio y se valoran de acuerdo con los criterios mencionados anteriormente.

F.4.1.4. Criterios de amortización

El método general de amortización del inmovilizado material es el de amortización lineal. El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, y se realiza de forma sistemática, en función de la vida útil estimada de cada tipo de elemento, atendiendo a la depreciación por su uso y funcionamiento o por obsolescencia técnica, de acuerdo con la siguiente tabla:

Cuenta	Descripción	%	Vida útil estimada
211	Construcciones	1,25%	80
214	Maquinaria y utillaje	20,00%	5
215	Instalaciones técnicas	10,00%	10
216	Mobiliario	8,33%	12
217	Equipos para procesos de información	25,00%	4
218	Elementos de transporte	10,00%	10
219	Equipamiento científico	14,28%	7

F.4.1.5. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro

Si existen indicios de que algún elemento de inmovilizado pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

F.4.1.6. Criterios sobre capitalización de gastos financieros

No se activan los gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero.

F.4.1.7. Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Cuando en estas operaciones se sustituyan partes del activo, se da de baja el valor contable de la parte sustituida. Si no se puede determinar con fiabilidad el valor contable de la parte sustituida, la operación se registra como un gasto de reparación.

F.4.1.8. Criterios para la determinación del coste de los trabajos efectuados por la Universitat para su inmovilizado material

La Universitat no activa los gastos de trabajos realizados por la propia Universidad para la construcción o fabricación de inmovilizado. Se llevan a gastos en el ejercicio en que se realizan. Básicamente se trata de aplicaciones informáticas para uso propio.

F.4.2. Inversiones inmobiliarias

La Universitat de València no dispone de inversiones inmobiliarias, entendidas éstas, de acuerdo con el PGCP 2010, como inmuebles que se poseen para obtener rentas, no para su uso en la producción de bienes o servicios ni para fines administrativos.

F.4.3. Inmovilizado intangible

F.4.3.1. Criterios de activación

Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por su precio de adquisición. Se aplican los siguientes criterios:

- a) *Gastos de investigación y desarrollo.* En aplicación del principio de prudencia, los gastos de investigación y desarrollo se consideran gastos del ejercicio, a excepción de adquisición de elementos de bienes inventariables en función de su naturaleza, que se activan con los criterios anteriormente señalados para el inmovilizado material e intangible.
- b) *Propiedad industrial e intelectual.* En la valoración que se tiene que dar a la propiedad industrial e intelectual, se sigue el criterio general de precio de adquisición. En el caso de patentes, se sigue el mismo criterio que para los gastos de investigación y desarrollo: la Universitat no activa los gastos incurridos en la obtención de las patentes, salvo por la adquisición durante la investigación de los elementos inventariables según su naturaleza.
- c) *Aplicaciones informáticas.* Se incluyen en el activo por su valor de adquisición, aquellas con derecho de uso por un periodo superior al año.

F.4.3.2. Criterios sobre valoración inicial y valoración posterior

La Universitat aplica los mismos criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración 2ª del PGCP2010 sobre "Inmovilizado material".

F.4.3.3. Criterios de amortización

El inmovilizado intangible se amortiza de acuerdo con el método lineal, según la vida útil estimada para cada tipo de elemento, en los porcentajes que figuran en la tabla siguiente:

Cuenta	Descripción	%	Vida útil
206	Aplicaciones informáticas	25,00%	4

F.4.3.4. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado inmaterial pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa. No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

F.4.4. Arrendamientos

Tienen esta consideración los contratos realizados mediante los que el arrendador cede a la Universitat, a cambio de la percepción de una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período determinado de tiempo.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registran y valoran de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Cada una de las cuotas del arrendamiento estará constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devengue.

Estos elementos se amortizan de forma lineal en el periodo de vida útil de los bienes a que se refieren.

Respecto a los arrendamientos de carácter operativo, las cuotas correspondientes se contabilizan como gastos del ejercicio.

F.4.5. Permutas

No existen operaciones de esta naturaleza en el ejercicio.

F.4.6. Activos y pasivos financieros

La Universitat de València clasifica los activos y pasivos financieros en el balance, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero y pasivo financiero del PGCP 2010.

F.4.6.1. Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o patrimonio neto de la entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado y de los cuales se espera recuperar el desembolso inicial, excluidas las estimaciones por deterioro crediticio.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado, sin actualizar. Los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tienen interés contractual se valoran por su valor nominal. Los restantes activos financieros de esta categoría se valoran por el precio de transacción, aunque dicho precio no coincida con el valor razonable del activo, ya que se considera que la no aplicación del criterio general del valor razonable en la valoración inicial de créditos y partidas a cobrar, no tiene una incidencia significativa en las cuentas anuales de la Universitat.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas por deterioro, para todos aquellos créditos y cuentas a cobrar a corto plazo cuya antigüedad supere los cuatro años y aquellos de terceros en situación de concurso de acreedores o con saldos embargados.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se reconocen inicialmente por el valor de la transacción. Los costes de transacción se imputan a resultados del año en que se reconoce la inversión. Con posterioridad se valoran a coste amortizado.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades financieras.
- Activos financieros a valor razonable con cambios de resultados.
No ha habido durante el ejercicio activos financieros clasificados en esta categoría.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, o multigrupo y asociadas. En esta categoría se incluyen los activos financieros correspondientes a las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la definición de las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio. Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, dotando una pérdida por deterioro, en su caso.
- Activos financieros disponibles para la venta.
En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en las categorías anteriores. Se valoran inicialmente por el valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas que le sean directamente atribuibles.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En caso de producirse una diferencia entre la contraprestación recibida y el valor contable, se imputará al resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

F.4.6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se incluyen débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas con entidades de crédito, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, así como otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

Por su parte, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el valor nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido; en ambos casos, cuando el efecto global de no actualizar los flujos no es significativo.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que lo origina al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

F.4.7. Coberturas contables

La Universitat de València no ha dispuesto de instrumentos de cobertura en 2020.

F.4.8. Existencias

La Universidad dispone de existencias de publicaciones propias. No obstante, su valor no se considera material y los gastos incurridos en su producción se cargan a gastos del ejercicio en que se realizan.

F.4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

La Universitat no tiene existencias de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

F.4.10. Transacciones en moneda extranjera

No existen en la Universitat cuentas abiertas en moneda distinta al euro. El pago en moneda extranjera se realiza aplicando el cambio oficial del momento de la operación.

F.4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan al resultado económico patrimonial siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los derechos y obligaciones, por su parte, se reconocen cuando son exigibles jurídicamente.

a) Ingresos

Los ingresos por tasas se registran por el importe de los derechos de cobro surgidos como consecuencia del acto de liquidación correspondiente que los cuantifica.

Los ingresos por precios públicos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que éstos representan. Sin embargo, a lo largo del ejercicio, por razones operativas, se practica el reconocimiento del derecho y del cobro de forma simultánea, y al cierre se realizan los oportunos ajustes por periodificación, considerando que 1/3 de la valoración de la matrícula del curso $n/n+1$ a 31 de diciembre corresponde al ejercicio n , y 2/3 al ejercicio $n+1$, así como los asientos por aplazamiento y fraccionamiento de los derechos.

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las reglas siguientes:

- Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a estas, incluidos los transportes a cargo de la entidad, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6.
- Los descuentos y similares incluidos en facturas se consideran como menor importe de la venta.

Las prestaciones de servicios se reconocen como ingresos en el momento en el que la prestación del servicio ha sido efectuada y facturada. A fin de ejercicio, en la contabilidad económico patrimonial, para aquellos ingresos afectados a la realización de gastos específicos, se realiza el ajuste de periodificación necesario para restar los ingresos no gastados, con abono a la cuenta 485 de ingresos anticipados. Al inicio del ejercicio se realiza el asiento contrario por el importe de la periodificación efectuada a 31 de diciembre de 2019.

b) Gastos

En la valoración de las compras de bienes susceptibles de almacenamiento, destinados a la venta o consumo interno o bien para su transformación o incorporación al proceso productivo, se tienen en cuenta las reglas siguientes:

- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones con exclusión del que grabe el valor añadido soportado deducible, se cargan en la cuenta respectiva del subgrupo que corresponda atendiendo a la naturaleza del gasto.
- Los descuentos y similares incluidos en factura se consideran como menor importe de la compra.

En la valoración de gastos por servicios se siguen las reglas anteriores.

A fin de ejercicio se realiza periodificación contable de los gastos devengados no vencidos, siempre que su cuantía sea relevante.

Se reconoce un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria a pagar y simultáneamente el de un activo o de un gasto, o la disminución de otro pasivo o de ingresos.

Se reconoce un ingreso presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro, o documento equivalente que lo cuantifique. Supone el reconocimiento del derecho presupuestario a cobrar, y simultáneamente el de un pasivo, o de un ingreso, o bien la disminución de otro activo o de un gasto o el incremento del patrimonio neto.

F.4.12. Provisiones y contingencias

Las provisiones incluidas en las cuentas anuales constituyen un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Su reconocimiento se produce al darse las siguientes condiciones, todas ellas establecidas en el PGCP 2010:

- La universidad tiene una obligación como resultado de un suceso pasado, cuya existencia es independiente de las acciones futuras que se lleven a cabo.
- Es probable que la universidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se han valorado según la mejor estimación del desembolso que puede ser preciso para cancelar la obligación.

La Universitat realiza la valoración de la provisión para la cobertura de riesgos derivados de litigios y reclamaciones en vía administrativa, por la suma de las cuantías demandadas y en otro caso por la estimación de la obligación a pagar según informes de los servicios especializados, según la materia.

F.4.13. Transferencias y subvenciones

Son transferencias las entregas dinerarias o en especie sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, para financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Son subvenciones las entregas dinerarias o en especie sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios destinadas a un fin, propósito o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido. Las transferencias y subvenciones en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, por el ente concedente, y por el valor razonable por en el ente beneficiario.

Los ingresos presupuestarios por subvenciones y transferencias recibidas se reconocen en el momento del cobro o si éste no se ha producido, pueden reconocerse cuando se tiene información de que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación de pago.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos de la cuenta económico patrimonial cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de la Universitat y se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción.

Las transferencias recibidas se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Para las subvenciones, la Universitat de València, de acuerdo con lo previsto en la Orden 15/2019, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, no aplica la norma de imputación al resultado establecida en el PGCP 2010, según la cual se han de contabilizar las subvenciones recibidas como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y han de llevarse a resultados en función del devengo de los gastos que

financian, en el caso de subvenciones para financiar gastos, y en proporción a la vida útil del bien, en el caso de subvenciones para adquisición de activos o para cancelación de pasivos, otorgados para realizar una inversión.

No obstante, la Universitat, realiza a fin de ejercicio el ajuste de periodificación de las subvenciones recibidas por el importe no gastado o pendiente de reintegro, con abono a la cuenta 522-Deudas transformables en subvenciones y deshace el asiento de periodificación realizado el ejercicio anterior.

Los gastos presupuestarios por transferencias y subvenciones concedidas se reconocen en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

Las transferencias y subvenciones concedidas se imputan al resultado económico patrimonial en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

F.4.14. Actividades conjuntas

La Universitat no realiza actividades económicas sometidas a gestión conjunta.

F.4.15. Activos en estado de venta

La Universitat no dispone de activos en estado de venta.

F.5. Inmovilizado material

La composición y movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado material durante el ejercicio 2020, así como la amortización acumulada y el valor neto a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas	Disminuciones por traspasos de otras partidas	Valor adquisición 31-12-2020	Amortizaciones del ejercicio	Total amortiz. Acumul. 31-12-2020	Valor neto 31-12-2020
210	Terrenos y bienes naturales	45.902.367,35	0,00	0,00	0,00	0,00	45.902.367,35	0,00	0,00	45.902.367,35
211	Construcciones	685.421.367,67	4.328.120,07	7.104.856,98	0,00	0,00	696.854.344,72	8.203.492,58	189.815.434,56	507.038.910,16
214	Maquinaria y utillaje	30.287.355,14	557.439,24	624,32	845.364,84	0,00	30.000.053,86	726.276,87	28.371.982,92	1.628.070,94
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	46.752.855,97	4.969.993,19	0,00	5.460,82	96.720,00	51.620.668,34	3.709.953,03	28.731.720,21	22.888.948,13
216	Mobiliario	53.729.379,58	303.272,42	0,00	332.511,25	0,00	53.700.140,75	1.640.730,61	47.276.828,53	6.423.312,22
217	Equipos para procesos de información	57.278.926,08	2.973.867,36	0,00	8.496.206,61	624,32	51.755.962,51	2.452.048,49	46.577.648,66	5.178.313,85
218	Elementos de transporte	583.698,61	37.483,77	0,00		0,00	621.182,38	13.907,05	547.503,02	73.679,36
219	Otro inmovilizado material	151.316.674,83	6.679.157,37	96.720,00	5.912.387,05	0,00	152.180.165,15	5.396.071,93	128.950.368,08	23.229.797,07
2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material	18.291.700,74	653.558,13	0,00	67.240,80	7.104.856,98	11.773.161,09	0,00	0,00	11.773.161,09
TOTALES		1.089.564.325,97	20.502.891,55	7.202.201,30	15.659.171,37	7.202.201,30	1.094.408.046,15	22.142.480,56	470.271.485,98	624.136.560,17

(En euros)

Respecto a estas cifras se ha de comentar lo siguiente:

Los edificios transferidos por el Estado están valorados en las cuentas en base a la tasación efectuada por la Unidad Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 31 de diciembre de 1985. El resto del inmovilizado material está valorado al precio de adquisición, al que se añade el coste de las mejoras o ampliaciones realizadas que aumentan su rendimiento, capacidad o vida útil.

En 2003 se produjo la cesión gratuita por la Generalitat Valenciana a la Universitat de València, de cuatro parcelas de un total de 5.402 metros cuadrados en Burjassot, donde actualmente está construido el edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, inscritas en ese momento a nombre de los particulares a quienes fueron expropiadas en su día. Una vez hecha la inscripción registral a nombre de la Universitat, se contabilizó el alta por el valor de los terrenos según escritura, por un importe de 247.587,71 euros.

Por otro lado, el 20 de abril de 2018 se formaliza la cesión gratuita por la Universitat de València a la Tesorería General de la Seguridad Social del derecho de superficie sobre una parcela de Paterna. El derecho tiene una duración de 50 años. La Tesorería se compromete a adscribir el uso de los terrenos al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), para la construcción de un edificio que albergará el Centro Nacional de Dosimetría. Esta cesión no debe tener reflejo en la contabilidad de la Universitat de València.

F.6. Inversiones inmobiliarias

No existen operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio 2020.

F.7. Inmovilizado intangible

La composición y movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado intangible durante el ejercicio 2020, así como la amortización acumulada y el valor neto a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por trasposos de otras partidas	Salidas	Valor adquisición 31-12-2020	Amortizaciones del ejercicio	Total amortiz. acumulada a 31-12-2020	Valor neto 31-12-2020
203	Propiedad industrial e intelectual	6.271,22	0,00	0,00	0,00	6.271,22	0,00	0,00	6.271,22
206	Aplicaciones informáticas	17.981.531,57	110.276,34	0,00	362.818,50	17.728.989,41	168.877,12	17.430.640,94	298.348,47
TOTALES		17.987.802,79	110.276,34	0,00	362.818,50	17.735.260,63	168.877,12	17.430.640,94	304.619,69

(En euros)

F.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

La Universitat de València mantiene los siguientes contratos de arrendamiento financiero:

Descripción del contrato	Año formalización	Precio contado del bien	Año opción compra	Amortizado hasta 2019	Amortizado en 2020	Pendiente de amortizar a 31-12-2020
Instalación Solar Fotovoltaica Campus Burjassot-Paterna y Campus Blasco Ibáñez	2008	5.787.131,44	2024	3.206.787,09	385.790,69	2.194.553,66
Instalación Solar Fotovoltaica Campus de Tarongers y Facultad Filología	2008	2.256.922,91	2024	1.242.528,24	149.173,12	865.221,55
Instalación Solar Fotovoltaica edificios del Campus de Tarongers (Aulari Nord, Edifici Serveis)	2011	539.310,28	2021	489.161,64	33.268,62	16.880,02
Instalación Solar Fotovoltaica Campus de Burjassot (Cafetería)	2011	168.725,32	2021	146.960,46	10.254,10	11.510,76
TOTAL		8.752.089,95		5.085.437,43	578.486,53	3.088.165,99

(En euros)

Estos contratos de arrendamiento financiero se corresponden a las operaciones de *'leasing'* para la compra de paneles solares fotovoltaicos instalados en los techos de los edificios de aularios, bibliotecas y centros de investigación de los campus de Tarongers, de Blasco Ibáñez y de Burjassot-Paterna de la Universitat. A su finalización, la Universitat podrá ejercer la opción de compra por el importe de la última cuota.

En el pasivo del balance, la deuda con acreedores de inmovilizado se presenta en la partida de "Otras deudas a largo plazo", por importe de 2.421.114 euros y en la de "Otras deudas a corto plazo" con un importe de 667.052 euros (Ver nota F.10.1 de esta memoria).

F.9. Activos financieros

De acuerdo con las normas de valoración del PGCP 2010, se incluyen en la categoría de activos financieros las inversiones financieras a corto y largo plazo, los deudores y otras cuentas a cobrar y el efectivo.

F.9.1. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

En este epígrafe del balance, se encuentra el valor de la participación en el 100% del capital social de la sociedad limitada Centre d'Idiomes de la Universitat de València, S.L. con un importe de 1.435.215,86 euros.

La Universitat participa en la dotación fundacional de las siguientes entidades, sin incluir ningún importe en el activo del balance, de acuerdo con las normas contables de aplicación:

Entidad	%	Euros
Fundación Lluís Alcanyís	100%	30.000
Fundación Parc Científic U.V.	20%	30.000

F.9.2. Inversiones financieras a largo

En la rúbrica de Inversiones financieras a largo plazo del balance, con un importe de 76.054.463 euros, se recogen los siguientes conceptos e importes:

Créditos y valores representativos de deuda a largo plazo	Euros
G.V. Deudora por convenio de financiación del Plan de Inversiones 1997	45.075.907,83
G.V. Deudora por convenio de financiación de 2014	30.844.400,44
Obligaciones del Tesoro Público a 10 años (Legado Manuel Castillo)	134.154,87
Acciones Portal Universia, S. A	2.678,96
Deterioro de valor de participaciones en el patrimonio neto a largo plazo	-2.678,96
Total	76.054.463,14

El importe a cobrar a la Generalitat de 45.075.908 euros corresponde al importe a amortizar en 2022 de -las obligaciones emitidas por la Universitat en 1997 para financiar el Plan de Inversiones, y que la Generalitat atenderá al vencimiento, tal y como hace con los intereses cada año (ver nota F.10 de la Memoria).

Por su parte, del convenio de financiación de la deuda de 30 de diciembre de 2014, firmado entre la Generalitat y las Universidades Públicas Valencianas, que modificó el convenio de saneamiento de deudas de 2008, por transferencias corrientes no reconocidas por la Generalitat, modificado a su vez por acuerdo de 10 de octubre de 2011, estableció el siguiente calendario de pagos de la deuda pendiente entre los años 2018 y 2022:

Año	Euros	Importes devengados antes de 2014	Importes adicionales incluidos en el convenio de 2014
2018	15.354.764,16	15.354.764,16	
2019	18.648.057,19	18.648.057,19	
2020	22.709.447,29	22.709.447,29	
2021	26.937.282,01	8.019.425,01	18.917.857,00
2022	30.844.400,44		30.844.400,44
Total	114.493.951,09	64.731.693,65	49.762.257,44

El 30 de diciembre de 2020 se firmó la Adenda al citado convenio con el adelanto al 2020 de parte de la anualidad 2021, quedando el convenio a 31-12-2020 con la siguiente distribución:

Año	Euros	Importes devengados antes de 2014	Importes adicionales incluidos en el convenio de 2014
2018	15.354.764,16	15.354.764,16	
2019	18.648.057,19	18.648.057,19	
2020	42.812.312,93	30.728.872,30	12.083.440,63
2021	6.834.416,37	0,00	6.834.416,37
2022	30.844.400,44	0,00	30.844.400,44
Total	114.493.951,09	64.731.693,65	49.762.257,44

El importe de 64.731.694 euros corresponde a transferencias reconocidas por la Universitat de València entre los años 2005 a 2008, cuyos derechos fueron anulados en contabilidad presupuestaria entre 2011 y 2013, pero no en la contabilidad económico-patrimonial por considerarse que se habían devengado en los años en que se reconocieron, por aplicación del plan de financiación en vigor.

El importe que figura en este apartado de inversiones financieras a largo plazo corresponde a la anualidad 2022, con vencimiento superior a un año, que asciende a 30.844.400 euros.

Finalmente, la compra en 2013 de obligaciones del Tesoro Público con fondos del legado de Manuel Castillo, es una inversión mantenida hasta el vencimiento en 2021, al 5,5% de interés. Las rentas están destinadas a financiar las convocatorias de becas Manuel Castillo, gestionadas por la Fundació General de la Universitat. Se consideran fondos extrapresupuestarios.

F.9.3. Inversiones financieras a corto plazo

El detalle es el siguiente:

Créditos y valores representativos de deuda a corto plazo	Euros
G.V. Deudora por convenio de financiación de 2014, modificado por adenda de 30-12-2020 (ver apartado F.9.2)	6.834.416,37
Deudores presupuestarios de capítulos 5- Ingresos Patrimoniales y 6- Enajenación de inversiones	4.119.063,78
Subtotal créditos y valores representativos de deuda	10.953.480,15
Dividendos pendientes de cobro del Centre d'Idiomes UV, S.L.	620.061,74
Depósitos constituidos	581.788,97
Subtotal Otras inversiones financieras	1.201.850,71
Total	12.155.330,86

Se ha de señalar que a 31 de diciembre de 2020 existe un saldo a cobrar al Centre d'Idiomes UV de un importe de 250.0000 euros, concedido el 12 de marzo de 2020 en concepto de anticipo de tesorería y formalizado como una operación no presupuestaria en la cuenta 5550-Pagos pendientes de aplicación, que ha sido cancelado en abril de 2021. Ver apartado F.20.4.

F.9.4. Deudores y otras cuentas a cobrar

El epígrafe de Deudores y otras cuentas a cobrar con un importe de 229.539.060 euros, se compone de los siguientes conceptos e importes:

- El saldo de deudores presupuestarios del presupuesto corriente (192.165.217 euros) menos el saldo de deudores presupuestarios de capítulo 5 de Ingresos Patrimoniales (4.054.064 euros) y de capítulo 6 de Enajenación de inversiones (65.000 euros). El resultado es un importe de 188.046.153 euros
- El saldo de deudores presupuestarios de ejercicios cerrados, 4.844.680 euros (ver Nota F.23.2.2 de esta Memoria).
- Restando, la provisión por deterioro de cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2020, estimada en 681.106 euros, con los saldos de antigüedad superior a cuatro años y de aquellos de deudores en procesos de concurso o con saldos embargados.

- El saldo de la cuenta 443 “Deudores a corto plazo por aplazamiento y fraccionamiento”, que asciende a 31.068.653 euros, y que está formado por 7.843.126 euros de tasas académicas del curso 2020/2021 con vencimiento en 2021, y por 23.225.527 euros, de matrículas formalizadas con solicitud de beca pendiente de resolver a 31 de diciembre de 2020.
- El saldo de la cuenta 441 “Deudores por ingresos devengados no vencidos”, de 2.071.659 euros, que corresponde al importe reconocido por la Generalitat Valenciana en la cuenta 413- Acreedores por operaciones devengadas, por las compensaciones de becas de estudiantes becarios del MECFP, 2019/20, no cubiertas por los Presupuestos Generales del Estado, que la Generalitat no ha reconocido en su presupuesto, pero sí en la contabilidad económico patrimonial.
- El resto del saldo corresponde a operaciones no presupuestarias de tesorería y pagos pendientes de aplicación al presupuesto, por importe de 4.189.022 euros.

F.9.5. Tesorería

El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2020 asciende a 23.481.759 euros, y está integrado por los conceptos siguientes:

Concepto	Euros
Bancos, cuentas corrientes operativas	23.341.773,60
Bancos, cuentas corrientes restringidas de ingresos	11.719,40
Bancos, cuentas corrientes restringidas de pagos	122.421,15
Efectivo en caja	5.844,45
Total	23.481.758,60

A continuación, se detalla la evolución de la tesorería neta de la Universitat al 31 de diciembre de los ejercicios 2012 a 2020.

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tesorería en caja y bancos	5.900	2.158	13.838	14.702	5.952	6.272	10.406	9.905	23.482
Saldo dispuesto en pólizas de crédito de tesorería	-42.149	-40.472	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL NETO	-36.249	-38.314	13.838	14.702	5.952	6.272	10.406	9.905	23.482

(En miles de euros)

F.9.6. Conciliación de clasificaciones del activo financiero

A continuación, se presenta un estado resumen de conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen en la norma de reconocimiento y valoración nº 8 “Activos financieros” del PGCP 2010, excluidas las partidas de “Créditos por operaciones de la actividad habitual” y “Tesorería” (apartados F.9.1, F.9.2 y F.9.3).

Categorías	Activos financieros a largo plazo			Activos financieros a corto plazo			Total
	Inversiones en patrimonio	Valores representativos de deuda	Otras inversiones	Inversiones en patrimonio	Valores representativos de deuda	Otras inversiones	
	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020
Créditos y partidas a cobrar			75.920.308,27			12.155.330,86	88.075.639,13
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		134.154,87					134.154,87
Activos financieros a valor razonable							0,00
Inv.grupo, multigrupo y asociadas	1.435.215,86						1.435.215,86
Act.finan.disponibles para la venta			0,00				0,00
TOTAL	1.435.215,86	134.154,87	75.920.308,27	0,00	0,00	12.155.330,86	89.645.009,86

(En euros)

F.10. Pasivos financieros

De acuerdo con las normas de valoración del PGCP 2010, todos los pasivos financieros del balance a 31 de diciembre de 2020 pertenecen a la categoría de deudas a coste amortizado, e incluyen débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deuda representada en valores negociables, emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, acreedores por inmoviizado adquirido mediante operaciones de arrendamiento financiero y préstamos de la Agencia Estatal de Investigación, parte a amortizar con presupuesto propio, parte a amortizar con futuras subvenciones del FEDER anticipadas mediante préstamo por la Agencia.

F.10.1. Deudas con entidades del grupo y otras deudas a largo y a corto plazo

El detalle de saldos es el siguiente:

Deudas con entidades del grupo y otras a largo y corto plazo	Notas	B) II. Deudas a largo plazo	C) II. Deudas a corto plazo	C) III. Deudas con entidades del grupo	Totales
Obligaciones y bonos (cta. 150)		45.075.907,83			45.075.907,83
Préstamos de la Agencia Estatal de Investigación (ctas. 171 y 521)		24.068.078,34	44.178.392,00		68.246.470,34
Acreedores por op. arrendamiento financiero (ctas. 174 y 524)	F.8	2.421.113,58	667.052,41		3.088.165,99
Acreedores por obligaciones presupuestarias otras deudas capítulo 6 (ctas. 4002 y 4003)			3.337.614,66	640.619,72	3.978.234,38
Fianzas recibidas (cta. 560)	F.20.2		287.833,54		287.833,54
Intereses a corto plazo de obligaciones y bonos (cta. 506)			130.411,39		130.411,39
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones (cta. 522)			49.261.802,87		49.261.802,87
Otros		373,29			373,29
Totales		71.565.473,04	97.863.106,87	640.619,72	170.069.199,63

(En euros)

Se ha de señalar que en el cómputo del importe de deuda pública, a efectos de la información requerida sobre sostenibilidad financiera, se han de excluir aquellos créditos a favor de Administraciones Públicas, de acuerdo con el Protocolo sobre procedimiento de déficit excesivo. Por tanto, los préstamos de la Agencia Estatal de Investigación y las deudas transformables en subvenciones no cuentan para su cálculo. El importe de deuda pública suma a 31 de diciembre de 2020 un importe de 52.560.926 euros. A 31 de diciembre del ejercicio anterior esta magnitud se situaba en un importe de 56.708.751 euros (Ver apartado F.29).

A continuación, se presentan los datos y movimientos durante 2020 de los pasivos por emisiones de bonos y préstamos recibidos.

Obligaciones y bonos	Importe Formalizado	Año			Deuda viva a				Saldo a 31-12-2020	
		Forma- lización	1.ª Amor- tización	Venci- miento	31/12/2019	Incrom.	Dismin.	31/12/2020	A largo plazo	A corto plazo
Emisión de bonos (plan de inversiones GV) al 6,6% de interés	45.075.907,83	1997	2022	2022	45.075.907,83			45.075.907,83	45.075.907,83	0,00
Empréstitos con financiación externa	45.075.907,83				45.075.907,83	0,00	0,00	45.075.907,83	45.075.907,83	0,00

Préstamos y anticipos reembolsables de subv. del FEDER	Importe Formalizado	Año			Deuda viva a				Saldo a 31-12-2020	
		Forma- lización	1.ª Amor- tización	Venci- miento	31/12/2019	Incrom.	Dismin.	31/12/2020	A largo plazo	A corto plazo
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	2.078.333,60	2004	2021	2021	857.256,61			857.256,61		857.256,61
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	3.701.929,50	2005	2021	2021	2.261.530,24			2.261.530,24		2.261.530,24
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	9.785.012,62	2006	2021	2021	9.599.958,63			9.599.958,63		9.599.958,63
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	11.111.733,62	2007	2021	2021	10.924.179,80			10.924.179,80		10.924.179,80
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	361.848,10	2008	2021	2021	361.848,10			361.848,10		361.848,10
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	178.378,20	2011	2021	2021	178.378,20			178.378,20		178.378,20
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	2.980.593,00	2012	2021	2021	2.906.341,63			2.906.341,63		2.906.341,63
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	789.066,36	2013	2021	2021	744.787,28			744.787,28		744.787,28
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	54.450,00	2014	2021	2021	38.115,00			38.115,00		38.115,00
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	1.087.534,79	2015	2021	2021	966.890,51			966.890,51		966.890,51
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	3.683.277,51	2015	2021	2021	3.683.277,51			3.683.277,51		3.683.277,51
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	4.363.368,16	2016	2023	2023	4.363.368,16			4.363.368,16	4.363.368,16	
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	3.676.343,00	2017	2025	2025	3.506.943,00			3.506.943,00	3.506.943,00	
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	4.691.896,00	2018	2025	2025	4.691.896,00			4.691.896,00	4.691.896,00	
AEI (proyectos de invest.financiados por el FEDER)	4.563.075,00	2019	2025	2025	4.563.075,00			4.563.075,00	4.563.075,00	
AEI (infraestructuras financiadas por el FEDER)	2.395.160,54	2009	2021	2021	2.718.985,10			2.718.985,10		2.718.985,10
AEI (infraestructuras financiadas por el FEDER)	653.863,31	2011	2021	2021	653.863,31			653.863,31		653.863,31
AEI (infraestructuras financiadas por el FEDER)	2.947.912,58	2014	2021	2021	2.943.320,37			2.943.320,37		2.943.320,37
AEI (infraestructuras financiadas por el FEDER)	1.790.783,92	2016	2021	2021	1.790.783,92			1.790.783,92		1.790.783,92
AEI (infraestructuras financiadas por el FEDER)	829.078,63	2018	2022	2022	416.028,63			416.028,63	416.028,63	
AEI (infraestructuras financiadas por el FEDER)	1.301.796,38	2019	2023	2023	1.301.796,38			1.301.796,38	1.301.796,38	
AEI parque científico (financiación del FEDER)	50.807,40	2009	2021	2021	50.807,40			50.807,40		50.807,40
AEI Innplanta (financiación del FEDER)	540.364,26	2011	2021	2021	540.364,26			540.364,26		540.364,26
AEI Innplanta (financiación del FEDER)	186.602,54	2012	2021	2021	186.602,54			186.602,54		186.602,54
AEI Innplanta (financiación del FEDER)	676.285,81	2013	2021	2021	605.761,41			605.761,41		605.761,41
AEI Innocampus (financiación del FEDER)	600.000,00	2011	2021	2021	600.000,00			600.000,00		600.000,00
Préstamos a amortizar con financiación externa	65.079.494,83				61.456.158,99	0,00	0,00	61.456.158,99	18.843.107,17	42.613.051,82

		Año			Deuda viva a				Saldo a 31-12-2020	
		Forma- lización	1.ª Amor- tización	Venci- miento	31/12/2019	Increment.	Dismin.	31/12/2020	A largo plazo	A corto plazo
AEI parque científico (fin.propia) al 3,48% cuota 2013 aplazada	558.750,00	2005	2009	2021	93.125,00			93.125,00	0,00	93.125,00
AEI parque científico (fin. propia) al 3,48% cuota 2013 aplazada	696.000,00	2006	2010	2021	174.000,00			174.000,00	0,00	174.000,00
AEI parque científico (financiación propia)	846.150,00	2007	2011	2022	164.529,18			164.529,18	7.834,74	156.694,44
AEI parque científico (financiación propia)	1.056.242,00	2008	2012	2023	308.490,98			308.490,98	131.436,94	177.054,04
AEI parque científico (financiación propia)	90.328,40	2008	2012	2018						
AEI parque científico (financiación propia)	634.600,00	2008	2012	2023	189.477,03			189.477,03	94.738,35	94.738,68
AEI parque científico (financiación propia)	21.774,60	2009	2013	2024	9.072,75			9.072,75	5.443,65	3.629,10
AEI parque científico (finan. propia) INNPLANTA al 1,17%	231.584,68	2011	2014	2025	119.831,42			119.831,42	80.813,18	39.018,24
AEI parque científico (finan. propia) INNPLANTA al 1,17%	79.972,52	2012	2015	2026	48.001,45			48.001,45	34.683,21	13.318,24
AEI parque científico (finan. propia) INNPLANTA al 1,17%	289.836,78	2013	2016	2027	170.662,73			170.662,73	129.474,18	41.188,55
AEI (infraestructuras FEDER, financiación propia)	1.026.497,38	2009	2010	2019						
AEI (infraestructuras FEDER, financiación propia) al 0,089%	1.790.783,91	2016	2017	2026	1.255.220,46		178.839,00	1.076.381,46	897.383,30	178.998,16
AEI (infraestructuras FEDER, financiación propia)	1.339.858,63	2018	2020	2029	926.808,63		92.680,86	834.127,77	741.446,91	92.680,86
AEI (infraestructuras FEDER, financiación propia)	2.128.068,37	2019	2021	2030	2.128.068,37			2.128.068,37	1.915.261,53	212.806,84
AEI Innocampus (financiación propia)	3.400.000,00	2011	2014	2025	1.759.299,59		284.756,38	1.474.543,21	1.186.455,18	288.088,03
Subtotal préstamos a amortizar con financiación propia	14.190.447,27				7.346.587,59	0,00	556.276,24	6.790.311,35	5.224.971,17	1.565.340,18
Total Préstamos Agencia Estatal de Investigación (AEI)					68.802.746,58	0,00	556.276,24	68.246.470,34	24.068.078,34	44.178.392,00

(En euros)

F.10.2. Acreedores y otras cuentas a pagar

El epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar con un importe de 30.856.960 euros, se desglosa en los siguientes conceptos:

- El saldo de la cuenta acreedores presupuestarios del presupuesto corriente, 16.734.372 euros, menos el saldo de acreedores de capítulo 6 de inversiones reales, de 3.978.234 euros.
- El saldo de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas", de 3.216.414 euros.
- El resto del saldo corresponde a operaciones no presupuestarias de tesorería y cobros pendientes de aplicación al presupuesto, por importe de 14.884.409 euros.

F.10.3. Información sobre riesgo de tipos de interés

Todos los pasivos financieros a coste amortizado de la UV tienen tipo de interés fijo.

Clases de pasivos financieros	Tipo de interés		
	A tipo interés fijo	A tipo interés variable	Total
Obligaciones y bonos	45.075.907,83	-	45.075.907,83
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Otras deudas	6.244.711,26		6.244.711,26
Total importe	51.320.619,09	-	51.320.619,09
% de pasivos financieros a tipo de interés fijo o variable sobre el total	100%	0%	100%

(En euros)

Señalar que la Universitat no posee deudas en moneda distinta del euro.

F.10.4. Aavales y otras garantías concedidas

La Universitat no ha concedido ninguna garantía que tenga vigencia en el ejercicio 2020.

F.11. Coberturas contables

La UV no ha dispuesto de instrumentos de cobertura en 2020.

F.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

La Universitat no tiene existencias de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

F.13. Moneda extranjera

En 2020, la Universitat no tiene elementos de activo o pasivo denominados en moneda extranjera ni tampoco de diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio.

F.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

F.14.1. Ingresos por transferencias y subvenciones recibidas

La cuenta del resultado económico patrimonial del PGCP 2010 no distingue, como hacía el anterior Plan, entre transferencias y subvenciones corrientes y de capital.

El importe de ingresos por transferencias del 2020 en la cuenta del resultado económico patrimonial, entendidas como entregas dinerarias recibidas destinadas a financiar operaciones o actividades no singularizadas, está constituido exclusivamente por la transferencia nominativa para funcionamiento ordinario de la Generalitat Valenciana, con un importe de 255.042.734 euros.

Por su parte, en la rúbrica “Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio” de la cuenta del resultado económico patrimonial, se recogen aquellas entregas dinerarias recibidas que tienen un fin, actividad o proyecto específico con el carácter de reintegrables, en el caso de que la Universitat no cumpla las condiciones y requisitos establecidos para su concesión. Su importe en 2020 asciende a 83.811.326 euros.

En el presupuesto de ingresos, el importe de derechos reconocidos en 2020 por transferencias y subvenciones recibidas asciende a 391.282.295 euros, de los cuales corresponden al capítulo 4 de transferencias y subvenciones corrientes un importe de 341.159.188 euros, y al capítulo 7 de transferencias y subvenciones de capital, 50.123.107 euros.

El detalle de los derechos reconocidos en el presupuesto de ingresos se presenta en los anexos de G.1 y G.2, y en el siguiente cuadro se muestra la conciliación entre los derechos presupuestarios y los ingresos de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Derechos reconocidos netos en presupuesto de ingresos	Capítulo 4 Transferencias corrientes (anexo G.1)	Capítulo 7 Transferencias de capital (anexo G.2)	Total transferencias y subvenciones en presupuesto
TOTAL EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	341.159.188,27	50.123.107,06	391.282.295,33
- Regularización derechos del convenio GV 2014 devengados en ejercicios anteriores			-30.728.872,30
- Regularización derechos devengados no vencidos por subvención CNEA 2019			-8.145.600,00
+ Subvención recibida en especie (donación de inmovilizado)			69.805,00
+ Regularización de la periodificación 2019 de subvenciones, parte no gastada a 31-12-2019			35.638.234,52
- Ajuste por periodificación 2020 de subvenciones, parte no gastada a 31-12-2020			-49.261.802,87
INGRESOS EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (CTA. 7501)	INGRESOS POR SUBVENCIONES (CTA. 7511)	TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES EN CTA. DE RESULTADOS
TOTAL EN CONTABILIDAD FINANCIERA	255.042.734,00	83.811.325,68	338.854.059,68

(En euros)

Tal y como se comenta en el apartado F.9.2 de esta Memoria, de acuerdo con el convenio de 2014 modificado por la Adenda de 30 de diciembre de 2020, la anualidad correspondiente a 2020 asciende a 42.812.313 euros. Parte de estos ingresos, 30.728.872 euros, estaban devengados en ejercicios anteriores, por lo que no constituyen ingresos de la cuenta del resultado económico patrimonial 2020, y se abonan a la cuenta 542-*Inversiones financieras a corto plazo* del activo, por los 22.709.447 euros de la anualidad prevista inicialmente en el convenio de 2014 y a la cuenta 2529-*Otros créditos a largo plazo*, por los 8.019.425 anticipados al 2020 de la anualidad 2021 inicialmente prevista. El resto, 12.083.441 euros, constituyen ya ingresos del 2020, al no estar devengados en ejercicios anteriores.

De acuerdo con el criterio de valoración de las subvenciones recibidas descrito en el apartado F.4.13 de esta Memoria, la Universitat realiza ajustes por periodificación a los ingresos finalistas no gastados a 31 de diciembre de cada año, con abono a la cuenta 485-*Ingresos anticipados* hasta el ejercicio 2019, y a

partir de 2020, con abono a la cuenta 522-*Deudas transformables en subvenciones*. Por ello, los apuntes al inicio y a fin de ejercicio son partidas de conciliación con los derechos presupuestarios por subvenciones.

F.14.2. Gastos por transferencias y subvenciones concedidas

Las obligaciones reconocidas por transferencias y subvenciones corrientes suman un total de 12.186.782 euros, y las de capital, un importe de 3.210.726 euros.

El detalle de las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos por transferencias y subvenciones concedidas se incluye, dada su extensión, en los Anexos G.3 y G.4.

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre las obligaciones presupuestarias y los gastos de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Obligaciones reconocidas netas en presupuesto de gastos	Capítulo 4 Transferencias corrientes (anexo G.3)	Capítulo 7 Transferencias de capital (anexo G.4)	Total transferencias y subvenciones en presupuesto
TOTAL EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	12.186.781,86	3.210.726,31	15.397.508,17
GASTOS EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	GASTOS POR TRANSFERENCIAS (CTA. 650)	INGRESOS POR SUBVENCIONES (CTA. 651)	TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES EN CTA. DE RESULTADOS
TOTAL EN CONTABILIDAD FINANCIERA	1.724.710,10	13.672.798,07	15.397.508,17

(En euros)

F.14.3. Otros ingresos y gastos

En el apartado F.23 de Información presupuestaria se presenta información detallada sobre los ingresos y gastos presupuestarios del ejercicio 2020.

Y la conciliación entre éstos y los ingresos y gastos de la cuenta del resultado económico patrimonial se encuentra en el apartado F.28 de esta Memoria.

F.15. Provisiones y contingencias

Se han dotado provisiones para cobertura de responsabilidades, analizando los litigios en curso, y procedimientos en vía administrativa que pueden dar lugar a indemnizaciones u otras obligaciones, y en todos los supuestos se ha cubierto el 100% del importe de la cuantía demandada, por importe de 1.430.230,77 euros. Así mismo se ha dotado una provisión por posibles reclamaciones de reintegros de costes indirectos de subvenciones del Plan Nacional de I+D+i por importe de 725.000 euros, con base en información recibida de la Agencia Estatal de investigación.

Provisión por responsabilidades	Importe 31-12-2020
Provisión por litigios y recursos administrativos	1.430.230,77
Provisión por reintegros costes indirectos	725.000,00
Importe provisión a 31-12-2020	2.155.230,77

(En euros)

El importe de la provisión por riesgos y responsabilidades a 31-12- 2020 asciende a 2.155.230,77 euros, y su movimiento durante el 2020 ha sido el siguiente:

Saldo inicial a 01-01-2020	1.305.973,20
Aumentos	1.619.134,38
Disminuciones	-769.876,81
Importe provisión a 31-12-2020	2.155.230,77

(En euros)

Los aumentos corresponden a nuevos litigios y reclamaciones administrativas recibidas en el ejercicio 2020 contra la Universidad de Valencia y no ejecutadas a la fecha de formulación de las cuentas anuales y a la citada provisión por posibles reintegros de costes indirectos de subvenciones del Plan Nacional de I+D+i del Estado.

Las disminuciones corresponden a litigios y reclamaciones administrativas finalizados a la fecha de formulación de estas cuentas, como consecuencia de sentencias favorables a la Universitat, o por sentencias desfavorables, cuyo pago se ha realizado con cargo a la provisión.

F.16. Información sobre medio ambiente

El Servicio de Prevención y Medio Ambiente, dependiente del Vicerrectorado de Igualdad, diversidad y sostenibilidad y de la Gerencia, coordina acciones destinadas a armonizar la actividad de la Universitat con su entorno. A continuación, se detallan los gastos realizados en 2020 destinados a la protección ambiental:

- Gastos de recogida y tratamiento de residuos y análisis de vertidos: 75.971 euros.

Por su parte, el Servicio Técnico y de Mantenimiento, dependiente del Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras, en 2020 ha realizado gastos e inversiones para maximizar el ahorro energético en las instalaciones de la Universitat, por los importes y conceptos siguientes:

- Gastos en sistemas de ahorro energético, 504.454,75 euros, con el siguiente detalle:

Gastos en sistemas de ahorro energético	Importe
Sustitución de conductos de climatización de la Facultat de Química bloques E y F	401.827
Sustitución de la caldera 2 de gas natural del Edificio de Servicios del Campus dels Tarongers	50.616
Reparación 7 bombas de climatización en la cubierta de la Facultat de Farmàcia	10.934
Supervisión Proyecto constructivo de las obras de sustitución del circuito de calefacción y de radiadores en el Campus de Burjassot de los edificios C y D de Física.	2.645
Servicio de gestión de suministro de electricidad, gas y agua de la Universitat de Valencia para los meses julio, agosto, septiembre y octubre de 2020	4.792
Sustitución depósitos ACS del edificio A en el Colegio Mayor Rector Peset	22.698
Instalación de filtros y aguja hidráulica en sala de calderas del edificio A del Colegio Mayor Rector Peset	10.943
Total	504.455

(En euros)

F.17. Activos en estado de venta

La Universitat no tiene activos no corrientes destinados a la venta.

F.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

Sin contenido. En la Universitat no existe un criterio definido para la imputación de los conceptos retributivos comunes de gastos de PDI a las actividades de docencia a investigación.

De acuerdo el PGCP 2010, no es obligatoria la presentación de esta información.

F.19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

La Universitat no ha realizado durante el ejercicio 2020 operaciones por administración de recursos de otros entes públicos.

F.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería

F.20.1. Estado de deudores no presupuestarios

Concepto	Descripcion	Saldo a 01-01-2020	Modificaciones saldo inicial	Cargos realizados en ejercicio	Total deudores	Abonos realizados en ejercicio	Deudores pdte. cobro a 31-12-2020
440 - 10005	Deudores por IVA repercutido	580.272,39	0,00	1.800.991,37	2.381.263,76	1.851.679,58	529.584,18
447 - 10008	Deudores por provisiones de fondos a justificar	29.192,27	0,00	858.070,08	887.262,35	867.587,01	19.675,34
44902 - 10006	Anticipos a funcionarios	10.396,44	0,00	51.851,06	62.247,50	51.582,35	10.665,15
44903 - 10010	Libramientos por cuenta de terceros	74.414,79	0,00	0,00	74.414,79	0,00	74.414,79
44904 - 10011	Libramientos por cuenta de Conselleria	125.751,57	0,00	0,00	125.751,57	0,00	125.751,57
44908 - 10014	Libramientos por cuenta de terceros-BOE contratación	32.212,86	0,00	0,00	32.212,86	0,00	32.212,86
44910 - 10016	Deudores por provisión de fondos	6.578,97	0,00	53.970,10	60.549,07	450,00	60.099,07
44911 - 10017	Deudores por anticipos de caja fija	15.991,66	0,00	25.562,40	41.554,06	15.991,66	25.562,40
4700 - 10004	Hacienda Pública. Deudor por IVA	1.711.241,75	0,00	2.386.091,15	4.097.332,90	1.805.076,79	2.292.256,11
4712 - 10019	Seguridad Social deudora PAEs	1.337,82	0,00	0,00	0,00	1.337,82	0,00
4720 - 90001	Hacienda Pública. IVA soportado interior	150.401,53	0,00	4.493.462,88	4.493.462,88	4.237.978,19	405.886,22
4721 - 90002	Hacienda Pública. IVA soportado-comunitario	428.359,56	0,00	516.113,17	944.472,73	739.514,73	204.958,00
4722 - 90004	Hacienda Pública. IVA soportado-inversión	46.448,29	0,00	101.874,13	148.322,42	116.630,87	31.691,55
4723 - 90011	Hacienda Pública. IVA soportado-invers. sujeto pasivo	0,00	0,00	74.595,43	74.595,43	74.595,43	0,00
4724 - 90003	Hacienda Pública. IVA soportado-importación	0,00	0,00	17.225,24	17.225,24	17.225,24	0,00
4762 - 20021	Seguridad Social acreedora PAEs	-1.144,18	0,00	4.968,57	4.968,57	2.856,39	968,00
566 - 10001	Depósitos constituidos a corto plazo	549.309,06	0,00	45.659,91	594.968,97	13.180,00	581.788,97
Total General		3.760.764,78	0,00	10.430.435,49	14.040.605,10	9.795.686,06	4.395.514,21

(En euros)

F.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios

Concepto	Descripcion	Saldo a 01-01-2020	Modificaciones saldo inicial	Abonos realizados en ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en ejercicio	Acreedores pdte. pago a 31-12-2020
410 - 20004	Acreedores por IVA soportado	770.266,19	0,00	3.600.930,32	4.371.196,51	4.012.689,45	358.507,06
41901 - 20019	Seguro escolar y otros seguros	52.633,68	0,00	45.027,36	97.661,04	46.538,24	51.122,80
41903 - 20007	Derechos pasivos	352.675,63	0,00	2.440.256,77	2.792.932,40	2.457.871,83	335.060,57
41906 - 20010	Depósitos pensiones Colegio Mayore	98.847,03	0,00	36.720,00	135.567,03	50.482,92	85.084,11
41910 - 20013	Ingresos Comisión Europea - Subv. a distribuir	812.972,42	0,00	5.014.072,98	5.827.045,40	4.823.502,62	1.003.542,78
41912 - 20015	Ingresos por cuenta de terceros	-37.063,51	0,00	5.278,80	5.278,80	1.506,00	-33.290,71
41915 - 20017	Acreedores cantidades pendientes de compensar	1.529.838,74	0,00	1.663.027,29	1.663.027,29	1.529.838,74	1.663.027,29
41917 - 20020	Legado becas "Manuel Castillo"	161.114,01	0,00	6.642,92	167.756,93	5.200,00	162.556,93
4751 - 20001	Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	7.034.168,10	0,00	56.630.974,21	63.665.142,31	55.030.468,59	8.634.673,72
4760 - 20002	Seguridad Social acreedora	1.614.937,73	0,00	8.238.773,25	9.853.710,98	8.144.194,89	1.709.516,09
4761 - 20005	MUFACE acreedora	182.816,70	0,00	1.299.316,26	1.482.132,96	1.300.411,86	181.721,10
4770 - 91001	Hacienda Pública. IVA repercutido-interior	5.953,38	0,00	1.806.713,75	1.806.713,75	1.802.058,17	10.608,96
4771 - 91002	Hacienda Pública. IVA repercutido-comunitario	179.422,61	0,00	655.713,25	835.135,86	872.602,64	-37.466,78
4772 - 91004	Hacienda Pública. IVA repercutido-inversión	11.661,76	0,00	173.905,07	185.566,83	204.811,33	-19.244,50
4773 - 91005	IVA repercutido-inversión sujeto pasivo	0,70	0,00	161.128,85	161.129,55	161.129,55	0,00
560 - 20006	Fianzas recibidas a corto plazo	228.151,68	0,00	86.356,17	314.507,85	26.674,31	287.833,54
Total General		12.998.396,85	0,00	81.864.837,25	93.364.505,49	80.469.981,14	14.393.252,96

(En euros)

F.20.3. Partidas pendientes de aplicación. Cobros

Concepto	Descripcion	Cobros pdtes. de aplicación a 01-01-2020	Modificaciones saldo inicial	Cobros realizados en el ejercicio	Total cobros pdtes. de aplicación	Cobros aplicados en ejercicio	Cobros pdtes. de aplicación a 31-12-2020
55400 - 30001	Ingresos pendientes de aplicación	1.574.993,98	0	2.146.681,90	3.721.675,88	2.834.494,66	887.181,22
55497 - 30003	Restringida certificados y otras tasas	4.645,98	0	58.087,56	58.087,56	53.441,58	4.645,98
55498 - 30002	Otras cuentas restringidas	22.086,26	0	15.789,49	37.875,75	22.086,26	15.789,49
55499 - 30004	Centralización tasas-cuentas restringidas	-34.015,64	0	34.950.296,19	34.950.296,19	35.077.955,40	-127.659,21
Total General		1.567.710,58	0	37.170.855,14	38.767.935,38	37.987.977,90	779.957,48

(En euros)

F.20.4. Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Concepto	Descripcion	Pagos pdtes. de aplicación a 01-01-2020	Modificaciones saldo inicial	Pagos realizados en el ejercicio	Total pagos pdtes. de aplicación	Pagos aplicados en ejercicio	Pagos pdtes. de aplicación a 31-12-2020
5550 - 40001	Pagos pendientes de aplicación	104.748,78	0	1.713.475,04	1.713.475,04	1.359.276,68	354.198,36
5551 - 40002	Pagos pendientes de abono nómina	27.126,31	0	22.878,38	50.004,69	27.938,56	22.066,13
Total General		131.875,09	0	1.736.353,42	1.763.479,73	1.387.215,24	376.264,49

(En euros)

F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

El detalle por tipos de contratos e importes adjudicados durante el ejercicio 2020 según los diferentes procedimientos establecidos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es el siguiente:

Tipo de contrato	Procedimiento abierto		Procedimiento restringido		Procedimiento negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa (menores)	Emergencia	Modificaciones contractuales	Prórrogas	Adhesión a sistemas de contratación centralizada	Adjudicaciones derivadas de un acuerdo marco	Total
	Varios criterios	Criterio único	Varios criterios	Criterio único	Con publicidad	Sin publicidad								
De obras	1.110.449,45	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	561.861,29	897.443,77	1.621.992,56	-	-	1.850.734,33	6.042.481,40
De suministro	3.980.204,28	112.800,00				3.420.209,58		12.676.351,47	182.042,45	543.001,58	8.209.754,54	14.702,02	-	29.139.065,92
Patrimoniales														-
De gestión de servicios públicos														-
De servicios	13.013.200,20	157.913,81	0,00	0,00	0,00	103.908,40	0,00	7.645.729,35	421.268,47	230.909,58	5.403.429,75		417.521,60	27.393.881,16
De concesión de obra pública														-
De colaboración entre el sector público y el sector privado														-
De carácter administrativo especial (gts)	-	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	-	-	2.965,29	1.102.577,43			1.105.542,72
De carácter administrativo especial (ing)	- 149.656,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	- 34.759,77		2.302,02	- 281.784,42			- 463.898,17
Otros (privados)			0,00	0,00	0,00		0,00			846.607,35	1.213.430,63			366.823,28
TOTAL	17.954.197,93	270.713,81	0,00	0,00	0,00	3.524.117,98	0,00	20.849.182,34	1.500.754,69	1.554.563,68	15.647.407,93	14.702,02	2.268.255,93	63.583.896,31

(En euros)

En la columna "Adjudicaciones derivadas de un Acuerdo Marco" se han incluido todos los contratos basados en acuerdos marco propios de la UV, y no se han incluido los contratos basados en acuerdos marco del Estado o la GV a los que se ha adherido la UV.

Por otro lado, el apartado "Otros" incluye los contratos privados no patrimoniales.

F.22. Valores recibidos en depósito

El detalle de las fianzas recibidas en el ejercicio 2020 es el siguiente:

Cuenta	Pendiente devolver a 1 de enero	Recibidas durante 2020	Cancelaciones en 2020	Pendiente devolver a 31 de diciembre
560-Fianzas recibidas corto plazo	228.151,68	86.356,17	26.674,31	287.833,54
41906-Depósitos pensiones colegio mayor	98.847,03	36.720,00	50.482,92	85.084,11

(En euros)

Asimismo, la relación de avales recibidos y sus movimientos durante el año 2020 es la siguiente:

Nº Aval	Ente	Objeto	Pendiente devolver 01-01-2020	Recibido en 2020	Cancelado en 2020	Pendiente devolver a 31-12-2020
0735-9060009804	MINISTERIO CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PRÉSTAMOS PARA PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	46.562,53		46.562,53	0,00
1827-2110000009-10-12-13	MINISTERIO EDUCACIÓN Y CIENCIA	PRÉSTAMOS PARA PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	139.687,50			139.687,50
1827-2110000018	MINISTERIO EDUCACIÓN Y CIENCIA	PRÉSTAMOS PARA PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	46.562,50		46.562,50	0,00
1827-2110000859 a 868	MINISTERIO EDUCACIÓN Y CIENCIA	PRÉSTAMOS PARA PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	174.000,00			174.000,00
1827-2110001479	MINISTERIO EDUCACIÓN Y CIENCIA	PRÉSTAMOS PARA PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	235.041,68			235.041,68
1827-2110002717	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO CAFETERIA DEL CAMPUS DE BURJASSOT, UBICADO EN C/DOCTOR MOLINER, 50 BURJASSOT, CON UNA POTENCIA NOMINAL DE 41,4kW	5.700,00			5.700,00
9651-1537634882	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETIVIDAD	PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LAFABRICACIÓN DE MICRO Y NANO DISPOSITIVOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FOTÓNICOS:INSTITUTO CIENCIA DE LOS MATERIALES, PARC CIENTÍFIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	3.240,31			3.240,31
9651-1537636958	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETIVIDAD	DESARROLLO DE LAS LÍNEAS CENTRALES DE ESPECIALIZACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO BURJASSOT-PATERNA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (EXPTE.PCT-200200-2003-11)	22.205,73			22.205,73
9651-1537641088	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETIVIDAD	PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA FABRICACIÓN DE MICRO Y NANO DISPOSITIVOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FOTÓNICOS:INSTITUTO CIENCIA DE LOS MATERIALES, PARC CIENTÍFIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	2.099,04		2.099,04	0,00
1827-2110003430	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETIVIDAD	PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA FABRICACIÓN DE MICRO Y NANO DISPOSITIVOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FOTÓNICOS:INSTITUTO	11.342,63			11.342,63

Nº Aval	Ente	Objeto	Pendiente devolver 01-01-2020	Recibido en 2020	Cancelado en 2020	Pendiente devolver a 31-12-2020
		DE CIENCIA DE LOS MATERIALES, PARC CIENTÍFIC DE LA U.V. (EXP.PCT-Q4618001D-2004)				
1827-2110003431	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETIVIDAD	PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA FABRICACIÓN DE MICRO Y NANO DISPOSITIVOS ELECTROMAGNETICOS Y FOTÓNICOS: INSTITUTO DE CIENCIA DE LOS MATERIALES, PARC CIENTÍFIC DE LA U.V. (EXP.PTC-Q4618001D-2004)	7.346,63			7.346,63
1827-2110003432	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETIVIDAD	PLATAFORMA TECNOLÓGICA:LABORATORIO DE PROCESADO DIGITAL DE IMÁGENES (EXP.PCT-Q4618001D-2006)	14.128,80			14.128,80
1827-2110004296	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	GARANTÍA ESPECIAL PARA RESPONDER DEL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DEUDAS QUE LA U.V. MANTENGA CON LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA TESORERIA GENERAL, ASÍ COMO LAS DEUDAS FUTURAS	3.000,00			3.000,00
1827-2110004430	CONSELLERIA GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL DE LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES A TRAVÉS DE SISTEMAS DE MEDIDA DE ESPECTROMETRÍA GAMMA Y SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AIRE DE ALTO FLUJO MEDIANTE BOMBAS DE ASPIRACIÓN. EXPEDIENTE CNMY15/DGPEIE/15	1.652,89			1.652,89
1827-2110004529	JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE TRÁFICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, EXPEDIENTE SPIP2015-01723. CUYO TITULO ES "ANÁLISIS DE LA ENCUESTA INTERNACIONAL SOBRE USO DE BICICLETAS, ACTITUDES Y SEGURIDAD CON ÉNFASIS EN EL USO DEL CASCO"	31.812,00			31.812,00
1827-2110004531	JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE TRÁFICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, EXPEDIENTE SPIP2015-01829. CUYO TITULO ES "EVALUACIÓN DE LA LEGIBILIDAD DEL TEXTO Y EL RECONOCIMIENTO DE INFORMACIÓN PICTOGRÁFICA EN PANELES DE MENSAJE VARIABLE EN POBLACIÓN VULNERABLE CON DIFICULTADES EN LA LECTURA"	27.494,50			27.494,50

Nº Aval	Ente	Objeto	Pendiente devolver 01-01-2020	Recibido en 2020	Cancelado en 2020	Pendiente devolver a 31-12-2020
1827-2110004765	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA GV	CONTRATO DE SERVICIOS, EXPEDIENTE CNMY/DGCU/01 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE POLÍTICA CULTURAL VALENCIANA. POPC"	3.242,92			3.242,92
1827-2110004808	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	CONTRATO DE EXPEDIENTE 059/2016 "SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LA APLICACIÓN SIGRID"	32.474,00			32.474,00
1827-2110004820	AYUNTAMIENTO DE RIBARROJA DEL TURIA	ELABORACION DE LA RPT	1.860,00		1.860,00	0,00
1827-2110005048	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	RESPONDER A LA FIANZA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS EXPEDIENTE CNMY17/FQ00D/34 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIVERSAS EN TRES CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DURANTE LOS CURSOS 2017 Y 2018-2019 LOTE 3"	7.995,00			7.995,00
1827-2110005135	JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO	OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUBVENCIÓN EXPEDIENTE SPIP2017-02132 "EVALUACIÓN DEL USO DE MENSAJES BIMODALES PARA FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL TRÁFICO EN CONDUCTORES CON Y SIN DIFICULTAD EN LA LECTURA"	49.934,50			49.934,50
1827-2110005179	CONSELLERIA DE SANIDAD Y SALUD PÚBLICA	FIANZA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS (EXPEDIENTE 6/2018) DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, APROVISIONAMIENTO Y CONTRATACIÓN, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE DETERMINADOS VECTORES (INSECTOS) QUE SUPONEN UN RIESGO PARA LA SALUD"	9.310,00			9.310,00
1827-2110005412	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO "LOTE 2 DE SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS DE FP QUÍMICA (EXP. CNMY18/FP20S/19)"	932,17		932,17	0,00
1827-2110005411	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO "LOTE 3 DE SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS DE FP QUÍMICA (EXP. CNMY18/FP20S/19)"	621,43		621,43	0,00

Nº Aval	Ente	Objeto	Pendiente devolver 01-01-2020	Recibido en 2020	Cancelado en 2020	Pendiente devolver a 31-12-2020
1827-2110005410	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO "LOTE 4 DE SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS DE FP QUÍMICA (EXP. CNMY18/FP20S/19)"	310,69		310,69	0,00
1827-2110005409	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO "LOTE 5 DE SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS DE FP QUÍMICA (EXP. CNMY18/FP20S/19)"	466,06		466,06	0,00
1827-2110005408	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO "LOTE 9 DE SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS DE FP QUÍMICA (EXP. CNMY18/FP20S/19)"	994,32		994,32	0,00
1827-2110005405	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO "LOTE 10 DE SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS DE FP QUÍMICA (EXP. CNMY18/FP20S/19)"	543,75		543,75	0,00
1827-2110005680	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO "SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PARA EL ALUMNADO DEL CICLO FORMATIVO TÉCNICO SUPERIOR EN "QUÍMICA INDUSTRIAL" DEL CIPFP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ (EXP. CNMY18/FP00D/58)"	994,32			994,32
1827-2110005704	DIRECCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, S.A.	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO "DISEÑO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DEL EQUIPAMIENTO Y CONTENIDO INTERACTIVO PARA LA SALA DE PROYECCIÓN EL BOSQUE Y LOS ANIMALES DE LA EXPOSICIÓN L'ESPAI DELS XIQUETS DEL MUSEU DE LES CIÈNCIES, EXPTE. PA41/18"	3.450,00			3.450,00
1827-2110005858	O.A.M. PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESOS Y ORQUESTA DE VALENCIA	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO "ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE VALENCIA COMO CIUDAD MUSICAL"	1.250,00		1.250,00	0,00
1827-2110005946	TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC)	FIANZA DEFINITIVA ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LOTE II: ASESORAMIENTO EXPERTO SENIOR EN INVERTEBRADOS EN LAGOS	1.798,83			1.798,83
1827-2110005947	TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC)	FIANZA DEFINITIVA ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LOTE VI: ASESORAMIENTO EXPERTO SENIOR EN FITOPLACTON Y MACRÓFITOS EN LAGOS	3.597,66			3.597,66

Nº Aval	Ente	Objeto	Pendiente devolver 01-01-2020	Recibido en 2020	Cancelado en 2020	Pendiente devolver a 31-12-2020
1827-2110006025	DIPUTACIÓ DE CASTELLÓ	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CVONTRATO "PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTOMOLÓGICA FRENTE A VECTORES DE ENFERMEDADES Y VIGILANCIA DE POTENCIALES VECTORES DE DICHAS ENFERMEDADES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN EXP. 4174/2019"	16.378,58			16.378,58
(En euros)			908.030,97	0,00	102.202,49	805.828,48

F.23. Información presupuestaria

F.23.1. Presupuesto corriente

F.23.1.1 Presupuesto de gastos

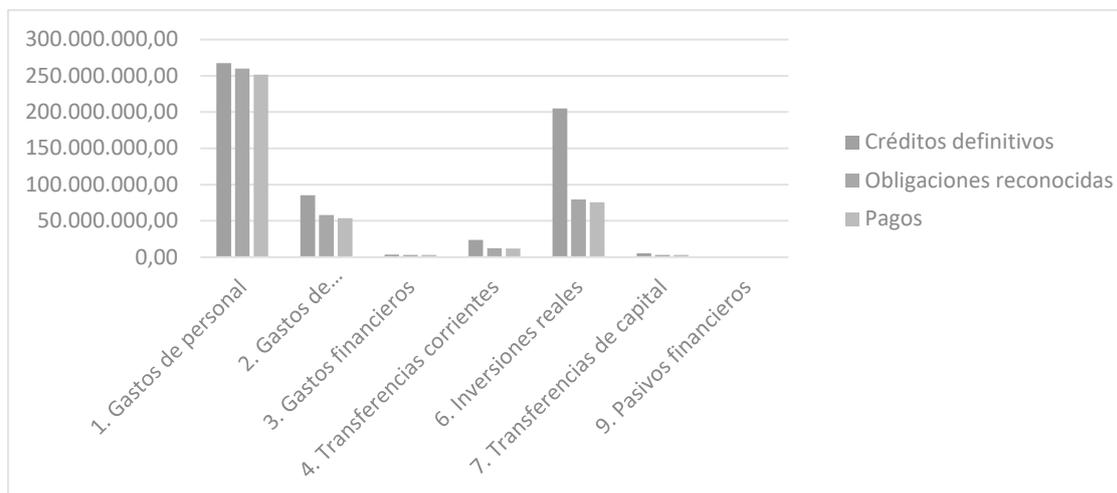
F.23.1.1.1 Liquidación del presupuesto de gastos

El estado de ejecución del presupuesto de gastos se resume por capítulos en el cuadro siguiente:

Capítulos de gastos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento
1. Gastos de personal	267.633.847,45	260.150.532,67	251.808.029,37	8.342.503,30	97,2%	96,8%
2. Gastos de funcionamiento	85.255.332,33	58.105.400,40	53.844.344,44	4.261.055,96	68,2%	92,7%
3. Gastos financieros	3.536.756,43	3.221.417,10	3.221.417,10	0,00	91,1%	100,0%
4. Transferencias corrientes	23.564.695,23	12.186.781,86	12.034.203,38	152.578,48	51,7%	98,7%
6. Inversiones reales	205.145.911,36	79.545.146,57	75.566.912,19	3.978.234,38	38,8%	95,0%
7. Transferencias de capital	5.399.632,60	3.210.726,31	3.210.726,31	0,00	59,5%	100,0%
Total operaciones no financieras	590.536.175,40	416.420.004,91	399.685.632,79	16.734.372,12	70,5%	96,0%
9. Pasivos financieros	1.027.973,00	556.276,24	556.276,24	0,00	54,1%	100,0%
Total operaciones financieras	1.027.973,00	556.276,24	556.276,24	0,00	54,1%	100,0%
TOTAL GENERAL	591.564.148,40	416.976.281,15	400.241.909,03	16.734.372,12	70,5%	96,0%

(En euros)

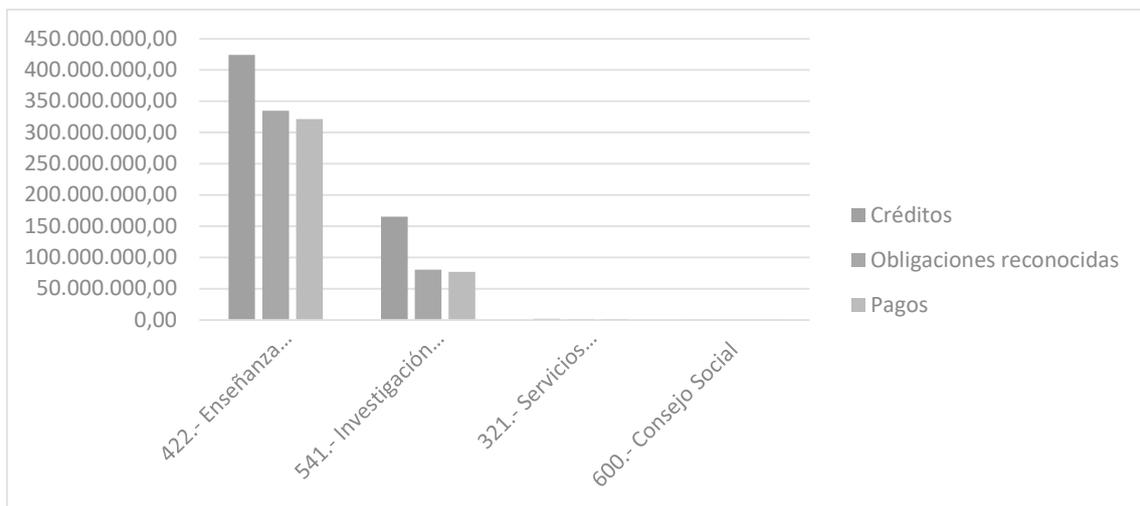
El grado de ejecución del presupuesto de gastos, que relaciona las obligaciones reconocidas con los créditos definitivos es del 70,5%, y el grado de cumplimiento, que relaciona los pagos con las obligaciones reconocidas, del 96%.



La ejecución del presupuesto de gastos por programas es la siguiente:

Programa	Créditos Definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento
422.- Enseñanza universitaria	424.042.871,17	334.665.531,57	321.687.218,65	12.978.312,92	78,92%	96,12%
541.- Investigación científica, técnica y aplicada	165.190.065,13	80.506.838,52	76.971.143,40	3.535.695,12	48,74%	95,61%
321.- Servicios complementarios de enseñanza	1.985.138,29	1.559.809,08	1.363.052,93	196.756,15	78,57%	87,39%
600.- Consejo Social	346.073,81	244.101,98	220.494,05	23.607,93	70,53%	90,33%
Total	591.564.148,40	416.976.281,15	400.241.909,03	16.734.372,12	70,49%	95,99%

(En euros)



F.23.1.1.1.1 Capítulo 1. Gastos de personal

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2020 por gastos de personal ascienden a 260.150.532,67 euros. El grado de ejecución y de cumplimiento de este capítulo ha sido del 97,2%.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas por gastos de personal desde el ejercicio 2017 al 2020. En este último año los gastos de personal han supuesto el 62,47% del gasto total por operaciones no financieras.

	2017	2018	2019	2020
Gastos de personal (cap. 1)	221.427.207,56	235.820.949,48	251.496.593,64	260.150.532,67
Total gastos de operaciones no financieras (capítulos 1 a 7)	375.947.007,92	395.979.873,74	431.465.990,31	416.420.004,91
Porcentaje s/el total	58,90%	59,60%	58,28%	62,47%
Incremento absoluto respecto al año anterior	2.429.080,81	14.393.741,92	15.675.644,16	8.653.939,03
Incremento relativo respecto al año anterior	1,10%	6,50%	6,65%	3,44%

(En euros)

Las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2017 a 2020, con detalle por artículo, han sido las siguientes:

Concepto	2017	2018	2019	2020	Var. 18/17	Var. 19/18	Var. 20/19
Sueldos y salarios	194.832.545,75	207.084.607,00	219.580.794,96	227.176.762,53	6,3%	6,0%	3,5%
Cotizaciones sociales	24.685.818,86	27.413.110,39	30.951.386,73	32.800.831,65	11,0%	12,9%	6,0%
Otros gastos sociales (Plan de pensiones y ayuda social)	0	0	0	0	-	-	-
Prestaciones sociales (Incentivo a la jubilación)	1.908.842,95	1.323.232,09	964.411,95	172.938,49	-30,7%	-27,1%	-82,1%
TOTAL	221.427.207,56	235.820.949,48	251.496.593,64	260.150.532,67	6,5%	6,6%	3,4%

(En euros)

Las obligaciones reconocidas por el concepto de sueldos y salarios, con un importe en 2020 de 227.176.762,53 euros, han experimentado un aumento de 7.595.967,57 euros respecto al año anterior, lo que supone incremento relativo del 3,5%.

Este incremento se debe fundamentalmente a los siguientes conceptos: a la subida general de retribuciones de los empleados públicos del 2%, aprobada por el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, y trasladada al ámbito de la Comunidad Autónoma por el Decreto ley del Consell 18/2020, de 27 de noviembre; la promoción del PDI del último cuatrimestre del 2019 cuyo coste se multiplica por 3 en términos anuales en 2020, más el coste de la promoción del PDI del último cuatrimestre del 2020, y al cumplimiento de nuevos trienios y reconocimiento de nuevos tramos de sexenios, quinquenios y complemento autonómico.

Se ha de señalar que la Universitat no ha realizado aportaciones al Plan de Pensiones del personal en 2020.

F.23.1.1.1.2 Capítulo 2. Gastos de funcionamiento

El capítulo 2 del estado de gastos presenta unas obligaciones reconocidas por valor de 58.105.400,40 euros, lo que representa el 13,9% del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio. El grado de ejecución es del 68,2% y el grado de cumplimiento, del 92,7%.

El cuadro siguiente muestra, por conceptos, las obligaciones reconocidas en este capítulo 2 en los ejercicios 2017 a 2020:

Concepto	2017	2018	2019	2020	Variac. 18/17	Variac. 19/18	Variac. 20/19
211 Tributos	444.328,15	452.561,28	230.158,58	293.891,79	1,9%	-49,1%	27,7%
221 Arrendamiento de bienes	1.029.811,75	762.028,97	701.367,32	537.776,84	-26,0%	-8,0%	-23,3%
222 Reparación y conserv. de bienes	8.958.449,36	8.378.501,92	8.420.804,19	8.472.298,61	-6,5%	0,5%	0,6%
223 Suministros	9.063.277,11	9.764.987,93	11.267.294,17	10.532.800,34	7,7%	15,4%	-6,5%
224 Transportes y comunicaciones	702.740,47	565.945,17	554.055,14	460.777,17	-19,5%	-2,1%	-16,8%
225 Trabajos realizados por otras empresas	22.445.006,06	23.551.815,38	24.099.659,35	24.269.941,74	4,9%	2,3%	0,7%
226 Primas de seguros	474.807,77	364.581,38	348.310,46	465.576,15	-23,2%	-4,5%	33,7%
227 Material de oficina	6.389.643,34	6.324.849,53	6.592.997,65	6.406.088,25	-1,0%	4,2%	-2,8%
228 Gastos diversos	4.608.571,46	4.969.507,61	4.203.660,23	2.846.226,97	7,8%	-15,4%	-32,3%
231 Dietas, locomoción y traslados	912.023,09	947.501,94	933.116,28	229.309,57	3,9%	-1,5%	-75,4%
232 Asist. y gratif por cursos, tribunales y otros	3.728.531,73	3.685.670,34	3.892.259,88	3.590.712,97	-1,1%	5,6%	-7,7%
TOTAL	58.757.190,29	59.767.951,45	61.243.683,25	58.105.400,40	1,7%	2,5%	-5,1%
<i>Incremento absoluto respecto año anterior</i>	<i>912.203,65</i>	<i>1.010.761,16</i>	<i>1.475.731,80</i>	<i>-3.138.282,85</i>			

(En euros)

F.23.1.1.1.3 Capítulo 3. Gastos financieros

Las obligaciones reconocidas por gastos financieros en 2020 han sido 3.221.417,10 euros, lo cual representa el 0,77% del gasto total del ejercicio. El grado de ejecución de este capítulo ha sido del 91,1% y el de cumplimiento, del 100,0%.

Esencialmente, este capítulo recoge la carga financiera derivada de los intereses de las dos emisiones de bonos, para financiar el primero y el segundo Plan de inversiones. Estos gastos son sufragados por la Generalitat Valenciana en las fechas de vencimiento de las obligaciones de pago, de acuerdo con el que establecen los convenios firmados entre las universidades públicas de la Comunidad Valenciana y el Gobierno Valenciano. La contrapartida de estos gastos en el presupuesto de ingresos se encuentra en el capítulo 4 de transferencias corrientes.

En el ejercicio 2020, la Universitat no ha tenido necesidad de endeudarse para cubrir déficits de tesorería, tal y como era habitual hasta la firma del convenio con la Generalitat de 30 de diciembre de 2014, y se ha ahorrado una cantidad importante de recursos que antes se destinaban a intereses de pólizas de crédito.

A continuación, se presenta detalle de los gastos financieros por conceptos, en los ejercicios 2017 a 2020.

Concepto	2017	2018	2019	2020
Intereses de obligaciones y bonos	2.975.009,92	2.975.009,92	2.975.009,92	2.975.009,92
SUBTOTAL GASTOS DEL PLAN DE INVERSIONES GV	2.975.009,92	2.975.009,92	2.975.009,92	2.975.009,92
Intereses de cobro por confirming de deudas de la Generalitat Valenciana	38.411,42	12.483,21	18.976,02	4.271,43
Intereses de demora a acreedores	1.276.568,85	80,73	879.805,60	68.619,15
Intereses del leasing de las placas solares	78.774,65	66.103,07	61.564,26	45.893,08
Intereses de préstamos del MINECO	80.365,28	71.053,26	62.589,98	32.544,29
Comisiones bancarias	73.818,31	77.779,60	80.301,75	95.079,23
SUBTOTAL GASTOS FINANCIEROS	1.547.938,51	227.499,87	1.103.237,61	246.407,18
TOTAL	4.522.948,43	3.202.509,79	4.078.247,53	3.221.417,10

(En euros)

F.23.1.1.1.4 Capítulo 4. Transferencias corrientes

Las obligaciones reconocidas por gastos de transferencias corrientes ascienden a 12.186.781,86 euros, suma que representa el 2,9% del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio. El grado de ejecución del capítulo ha sido de un 51,7% y el de cumplimiento, de un 98,7%.

En el Anexo G.3 se presenta el detalle.

F.23.1.1.1.5 Capítulo 6. Inversiones reales

El capítulo 6 de inversiones reales es el segundo más importante del ejercicio en cuanto a importe, con unas obligaciones reconocidas de 79.545.146,57 euros, lo que representa el 19,1% del gasto total. El grado de ejecución ha sido del 38,8%, y el grado de cumplimiento, del 95%.

El detalle de las obligaciones reconocidas por artículo, en los ejercicios 2017 a 2020, se presenta a continuación.

Concepto	2017	2018	2019	2020	Variac.	Variac.	Variac.
					18/17	19/18	20/19
62. Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
63. Maquinaria, instalaciones y elem. Transporte	5.851.278,38	8.200.046,95	6.131.399,72	5.563.583,94	40,1%	-25,2%	-9,3%
64. Mobiliario y enseres	1.317.842,82	1.305.891,48	1.231.302,19	1.084.145,79	-0,9%	-5,7%	-12,0%
65. Equipos para procesos de información	3.206.062,93	1.792.443,72	2.871.624,18	2.882.432,57	-44,1%	60,2%	0,4%
66. Bienes destinados al uso público	8.774.657,94	6.475.004,64	17.014.565,30	5.620.172,73	-26,2%	162,8%	-67,0%
67. Otro inmovilizado mat. e inmat.	617.080,33	618.140,77	650.709,86	545.075,09	0,2%	5,3%	-16,2%
SUBTOTAL	19.766.922,40	18.391.527,56	27.899.601,25	15.695.410,12	-7,0%	51,7%	-43,7%
68. Investigación, estudios y proyectos en curso	52.571.793,20	57.100.230,74	65.187.240,84	59.710.671,14	8,6%	14,2%	-8,4%
69. Formación de capital humano	3.904.716,27	4.283.527,50	4.697.135,72	4.139.065,31	9,7%	9,7%	-11,9%
SUBTOTAL	56.476.509,47	61.383.758,24	69.884.376,56	63.849.736,45	8,7%	13,8%	-8,6%
TOTAL	76.243.431,87	79.775.285,80	97.783.977,81	79.545.146,57	4,6%	22,6%	-18,7%

(En euros)

El artículo 66, de inversiones en bienes destinados al uso público recoge, entre otros conceptos, las inversiones en obras y rehabilitaciones de edificios de la Universidad. El gasto en este artículo es de 5.620.172,73 euros y representa el 7,1% del gasto del capítulo. En 2019 se produjo un incremento importante de estas inversiones, motivado principalmente por la ejecución de las obras de construcción de la Facultat de Enfermería y Podología en el Campus de Blasco Ibáñez y por el vallado del Campus dels Tarongers.

Los artículos 68, de inversiones en investigación, estudios y proyectos en curso, y 69, de gastos de formación de capital humano, presentan unas obligaciones reconocidas de 63.849.736,45 euros, lo que supone el 80,3 % del gasto del capítulo. Recogen el gasto en proyectos de investigación y equipamientos científicos subvencionados por convocatorias públicas, de contratos y convenios de investigación, de formación, de congresos y otros. Se incluyen tanto gastos de inmovilizado como de personal, y otros gastos corrientes. El grado de ejecución de estos artículos, con un presupuesto final de 144.857.178,42 euros ha sido del 44,1%.

El desglose de las obligaciones reconocidas en el artículo 68 en 2017 a 2020 por naturaleza del gasto es el siguiente:

Concepto	2017	2018	2019	2020	Variac. 18/17	Variac. 19/18	Variac. 20/19
Gastos de personal	33.407.932,78	34.889.460,22	39.944.360,65	42.451.800,99	4,4%	14,5%	6,3%
Inmovilizado para investigación	5.079.007,34	7.567.025,23	9.607.554,85	6.899.446,32	49,0%	27,0%	-28,2%
Material fungible	3.322.888,66	3.421.250,35	3.720.627,89	3.175.147,64	3,0%	8,8%	-14,7%
Dietas y gastos de viaje	4.647.004,35	4.586.789,35	4.546.031,46	1.023.069,91	-1,3%	-0,9%	-77,5%
Libros y publicaciones	137.370,47	155.174,31	113.892,98	58.120,47	13,0%	-26,6%	-49,0%
Otros gastos	5.977.589,60	6.480.531,28	7.254.773,01	6.103.085,81	8,4%	11,9%	-15,9%
Total art. 68. Investigación, estudios y proyectos en curso	52.571.793,20	57.100.230,74	65.187.240,84	59.710.671,14	8,6%	14,2%	-8,4%

(En euros)

En el subsistema de contabilidad patrimonial, la Universitat solamente activa, de estas partidas, la correspondiente al inmovilizado, de acuerdo con los principios contables públicos.

Otra clasificación de los gastos del artículo 68, esta vez a nivel de concepto presupuestario, se detalla a continuación.

Concepto	2017	2018	2019	2020	Variac. 18/17	Variac. 19/18	Variac. 20/19
681. Ayuda a la investigación. Fondos propios	2.800.467,69	2.924.431,55	3.286.146,22	2.942.612,76	4,4%	12,4%	-10,5%
682. Proyectos de investigación. Convocatorias públicas	13.627.398,99	12.823.315,23	13.525.510,23	12.304.597,30	-5,9%	5,5%	-9,0%
683. Infraestructuras de investigación	2.279.255,50	4.425.665,84	5.710.394,60	3.810.087,91	94,2%	29,0%	-33,3%
684. Ayudas para la contratación y la movilidad de personal investigador	15.754.479,91	17.068.678,63	18.421.920,13	20.528.804,65	8,3%	7,9%	11,4%
685. Otras ayudas públicas	502.610,25	1.395.027,97	1.727.523,11	1.587.854,26	177,6%	23,8%	-8,1%
686. Contratos y convenios de investigación	11.951.161,95	12.398.671,56	13.259.733,14	10.345.587,79	3,7%	6,9%	-22,0%
687. Congresos, seminarios, jornadas y reuniones	592.212,57	489.971,76	574.691,09	380.177,61	-17,3%	17,3%	-33,8%
688. Proyectos europeos de investigación. Convocatorias públicas	4.836.136,05	5.317.936,75	8.254.888,16	7.277.298,77	10,0%	55,2%	-11,8%
689. Otras ayudas para investigación	228.070,29	256.531,45	426.434,16	533.650,09	12,5%	66,2%	25,1%
Total art. 68. Investigación, estudios y proyectos en curso	52.571.793,20	57.100.230,74	65.187.240,84	59.710.671,14	8,6%	14,2%	-8,4%

(En euros)

F.23.1.1.1.6 Capítulo 7. Transferencias de capital

Las obligaciones reconocidas en este capítulo ascienden a 3.210.726,31 euros. El grado de ejecución es del 59,5% y el grado de cumplimiento es del 100%. En el Anexo G.4 se presenta el detalle.

F.23.1.1.1.7 Capítulo 9. Pasivos financieros

El capítulo 9 de pasivos financieros del presupuesto de gastos presenta unas obligaciones reconocidas en 2020 de 556.276,24 euros. El detalle de los empréstitos y préstamos se presentan en el apartado F.10.

F.23.1.1.2 Modificaciones de crédito

Capítulo	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación Remanentes de Crédito	Créditos Generados Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
11	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	23.412,75	3.396.575,85	4.716.458,96	0,00	0,00	8.089.622,06
12	Cuotas sociales a cargo del empleador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.169.721,71	182.409,60	0,00	0,00	1.352.131,31
13	Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.246,95	0,00	0,00	0,00	71.246,95
14	Prestaciones sociales a cargo del empleador	0,00	0,00	0,00	23.412,75	0,00	0,38	0,00	0,00	0,00	23.413,13
22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.686.834,93	5.466.555,34	69.847,47	0,00	20.083.542,80
23	Indemnizaciones por razón del servicio y gratif.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.014.864,70	534.670,21	0,00	0,00	1.549.534,91
32	Gastos financieros de préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	227.532,43	0,00	0,00	0,00	227.532,43
43	Transf. corr. a empresas y fundac. partic. UV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.820,29	0,00	0,00	0,00	153.820,29
47	Transf.corr. a familias e Instit. no lucrativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.413.317,08	7.137.691,51	40.916,65	0,00	19.510.091,94
48	Transf. corr. al exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.851.792,71	0,00	0,00	0,00	3.851.792,71
64	Mobiliario y efectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.037.438,79	0,00	0,00	0,00	5.037.438,79
65	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	667.352,43	6.900.000,00	0,00	0,00	7.567.352,43
66	Bienes destinados al uso público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.838.961,46	2.924.809,81	0,00	0,00	26.763.771,27
67	Otro inmov. material e inmaterial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.280,36	0,00	0,00	0,00	45.280,36
68	Investigación, estudios y proyectos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	573.419,73	65.604.681,89	36.342.900,21	1.630.723,24	0,00	99.743.439,13

Capítulo	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación Remanentes de Crédito	Créditos Generados Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
69	Formación de capital humano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.197.581,63	1.666.221,22	3.500,56	0,00	6.860.302,29
72	Transf. capital a organismos autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
73	Transf. capital a fundaciones y empresas participadas por UV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.350.109,69	0,00	0,00	0,00	1.350.109,69
76	Transf. capital a empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.244,06	0,00	0,00	0,00	151.244,06
77	Transf. cap. a familias e Instit. no lucrativas	0,00	0,00	0,00	174.669,29	0,00	247.828,42	117.000,00	0,00	0,00	539.497,71
78	Transf. cap. al exterior	0,00	0,00	0,00	398.750,44	0,00	860.435,90	342.724,80	0,00	0,00	1.601.911,14
Total general		0,00	0,00	0,00	596.832,48	596.832,48	139.986.621,66	66.337.441,66	1.744.987,92	0,00	204.579.075,40

(En euros)

F.23.1.1.3 Remanentes de crédito

Capítulos	Remanentes comprometidos	Remanentes no comprometidos	Total remanentes
Total cap. 1. Gastos de personal		7.483.314,78	7.483.314,78
Total cap. 2. Bienes corrientes y gastos funcionamiento	7.339.921,14	19.810.010,79	27.149.931,93
Total cap. 3. Gastos financieros	91.254,74	224.084,59	315.339,33
Total cap. 4. Transferencias corrientes	4.680.786,69	6.697.126,68	11.377.913,37
Total cap. 6. Inversiones reales	11.914.601,13	113.686.163,66	125.600.764,79
Total cap. 7. Transferencias de capital	151.296,11	2.037.610,18	2.188.906,29
Total cap. 9. Pasivos financieros	471.673,68	23,08	471.696,76
Total general	24.649.533,49	149.938.333,76	174.587.867,25

(En euros)

F.23.1.1.4 Ejecución de proyectos de inversión

A continuación, se muestra la relación de los Proyectos de Inversión, teniendo en cuenta los datos conocidos a 31 de diciembre de 2020, de obras de importe superior a 500.000 euros. De manera que, solamente se han considerado expedientes adjudicados con anterioridad a esta fecha.

Por otra parte, cabe señalar que todos los Proyectos tienen como ejercicio final el 2020 o el 2021.

Código proyecto	Explicación	Partida presupuestaria	Inversión total (*)	Ejercicio inicial	Ejercicio final	Inversión realizada a 1 de enero 2020	Inversión realizada en el ejercicio 2020	Inversión a realizar en anualidades pendientes	
								Ejercicio 2021	
								Contratos abono	Resto contratos
2017-OB008	Producción de climatización y sustitución de climatizadores de la Facultad de Farmacia del Campus de Burjassot (Fase II)	6722400000	9.902.134,80	2017	2021	8.246.083,53	1.446.912,20		209.139,07
2017-OB025	Construcción nuevo edificio para la Facultat d'Infermeria i Podologia de la Universitat de València en el Campus de Blasco Ibáñez	6722700000	8.561.848,38	2018	2020	8.561.848,38			
2017-OB026	Reforma del sistema de climatización de la segunda planta (Departamentos de Medicina y Cirugía) de la Facultat de Medicina y Odontología del Campus de Blasco Ibáñez	6722300000	972.547,41	2018	2020	536.172,03	436.375,38		
2018-OB006	Reforma de las plantas 3ª y 4ª del bloque F del Campus de Burjassot para los departamentos de Química Inorgánica y Química Analítica de la Facultad de Química de la Universitat de València	6722400000	1.950.832,46	2018	2020	1.202.944,92	747.887,54		
2018-OB013	obras de construcción de un invernadero junto al Edificio de Institutos de Investigación del Campus Científico de Paterna	6734869189	1.196.531,72	2018	2020	939.776,12	256.755,61		

Código proyecto	Explicación	Partida presupuestaria	Inversión total (*)	Ejercicio inicial	Ejercicio final	Inversión realizada a 1 de enero 2020	Inversión realizada en el ejercicio 2020	Inversión a realizar en anualidades pendientes	
								Ejercicio 2021	
								Contratos abono	Resto contratos
2018-OB014	Ampliación del animalario de la UCIM de la Facultat de Medicina de la Universitat de València	6734869189	661.153,58	2018	2021	73.739,74	0,00		587.413,84
2018-OB017	Construcción de vallado perimetral del Campus de Tarongers de la Universitat de València	6722700000	2.930.237,43	2019	2020	2.197.398,39	732.839,04		
2018-OB018	Construcción de bancada de instalaciones en la cubierta del bloque F de la Facultat de Química de la Universitat de València	6722400000	875.376,37	2019	2020	279.344,47	596.031,90		
2018-OB019	Reforma de la planta 2º para el Departament de Bioquímica y de la planta 3º para el Departament de Geologia en el Bloque A de la Facultat de Biològiques del Campus de Burjassot	6722400000	812.131,65	2019	2020	362.863,13	449.268,52		
2019-OB021	Mejora de instalación de climatización del Paraninfo del Edificio histórico de la Nau	6720600000	852.888,75	2019	2020	0,00	852.888,75		
2020-0026-OB 003	Reparación de las patologías existentes de las fachadas de ladrillo y en la hoja interior de ladrillo de los espacios de doble altura de los Aularios Norte y Sur del Campus de Tarongers	6722200000	1.110.449,45	2020	2021	0,00	0,00		1.110.449,45

(En euros)

* En la columna de INVERSIÓN TOTAL se han incluido, además del precio del contrato, las modificaciones y las certificaciones finales aprobadas hasta 31 de diciembre de 2020

F.23.1.2 Presupuesto de ingresos

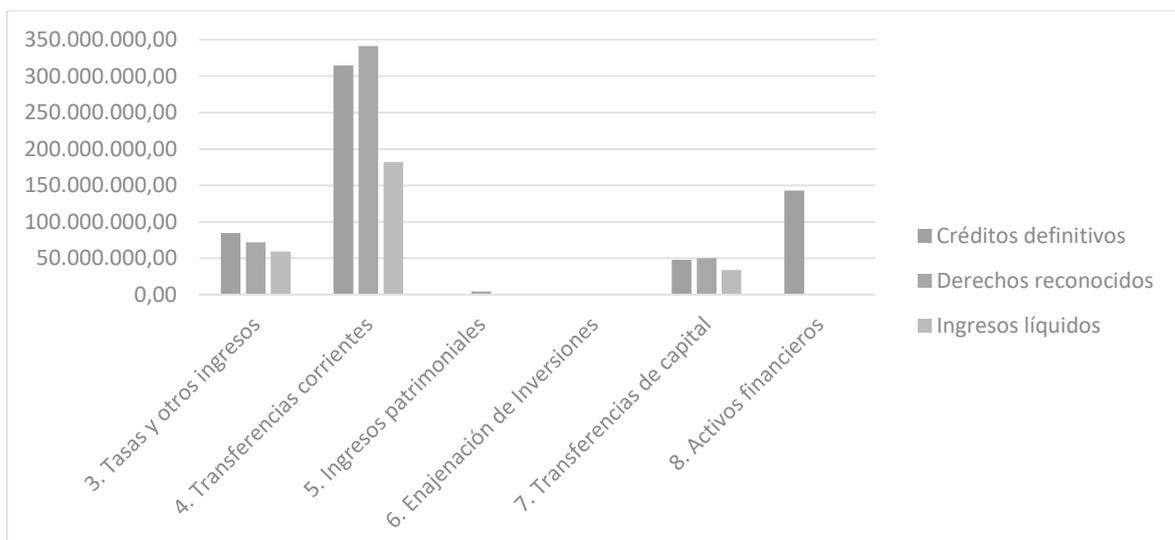
F.23.1.2.1 Liquidación del presupuesto de ingresos

En el presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos en 2020 ascienden a 467.867.623,25 euros. Este importe representa un grado de ejecución del 104,3% en relación con el presupuesto definitivo, sin considerar el remanente de tesorería incorporado del año anterior en el capítulo 8. El grado de cumplimiento es del 58,9%.

En el cuadro siguiente se presenta la ejecución del presupuesto de ingresos, y los grados de ejecución y cumplimiento, por capítulos:

Capítulos de ingresos	Créditos definitivos	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Derechos pendientes de cobro	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento
3. Tasas y otros ingresos	84.815.791,45	72.100.313,32	59.376.152,80	12.724.160,52	85,0%	82,4%
4. Transferencias corrientes	314.840.219,63	341.159.188,27	182.053.595,94	159.105.592,33	108,4%	53,4%
5. Ingresos patrimoniales	1.127.747,56	4.420.014,60	365.950,82	4.054.063,78	391,9%	8,3%
6. Enajenación de Inversiones	65.000,00	65.000,00	0,00	65.000,00	100,0%	0,0%
7. Transferencias de capital	47.803.958,29	50.123.107,06	33.906.706,75	16.216.400,31	104,9%	67,6%
Total operaciones no financieras	448.652.716,93	467.867.623,25	275.702.406,31	192.165.216,94	104,3%	58,9%
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL EJERCICIO CORRIENTE	448.652.716,93	467.867.623,25	275.702.406,31	192.165.216,94	104,3%	58,9%
8. Activos financieros	142.911.431,47	0,00	0,00	0,00		
TOTAL GENERAL	591.564.148,40	467.867.623,25	275.702.406,31	192.165.216,94		

(En euros)



F.23.1.2.1.1 Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

En este capítulo, los derechos reconocidos ascienden a 72.100.313,32 euros, cifra que representa un grado de ejecución del 85%. El grado de cumplimiento es del 82,4%.

A causa de la pandemia por el COVID-19, en 2020 se ha producido una disminución ostensible de la oferta de actividades presenciales, y la bajada de ingresos ha sido importante en las ventas de publicaciones, alojamiento, cursos, jornadas, congresos, y actividades culturales y deportivas.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle comparativo por artículos de los derechos reconocidos de este capítulo de los ejercicios 2017 a 2020.

Concepto	2017	2018	2019	2020	Var. 18/17	Var. 19/18	Var. 20/19
Art. 30. Venta de bienes. Publicaciones	430.837,78	419.217,58	417.715,96	343.797,19	-2,7%	-0,4%	-17,7%
Art. 31. Prestaciones de servicios	19.576.991,96	19.410.242,98	19.217.350,41	16.584.276,11	-0,9%	-1,0%	-13,7%
Art. 34. Tasas y precios públicos por servicios académicos	67.021.266,73	64.958.814,71	58.716.225,95	50.368.914,15	-3,1%	-9,6%	-14,2%
Art. 39. Otros ingresos	25.591.733,57	5.139.087,24	5.391.830,87	4.803.325,87	-79,9%	4,9%	-10,9%
TOTAL CAPÍTULO 3	112.620.830,04	89.927.362,51	83.743.123,19	72.100.313,32	-20,2%	-6,9%	-13,9%

(En euros)

Y para mayor información, se desglosan los conceptos e importes incluidos en el artículo 31 de Prestaciones de servicios, en los años 2017 a 2020 en el siguiente cuadro.

Concepto	2017	2018	2019	2020	Var. 18/17	Var. 19/18	Var. 20/19
Contratos y convenios de investigación art. 83 LOU	9.862.282,69	9.278.011,86	10.551.734,45	9.045.589,03	-5,9%	13,7%	-14,3%
Contratos y convenios de formación art. 83 LOU	1.386.154,75	1.441.990,06	905.839,18	1.016.274,23	4,0%	-37,2%	12,2%
Patrocinio, mecenazgo y otros	2.185.836,79	1.795.207,72	1.714.521,74	2.405.223,15	-17,9%	-4,5%	40,3%
Servicios de alojamiento	1.333.626,76	1.318.267,94	1.228.430,96	683.450,34	-1,2%	-6,8%	-44,4%
Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	310.229,75	251.471,50	289.357,33	100.159,66	-18,9%	15,1%	-65,4%
Préstamos interbibliotecarios	23.137,33	25.508,06	18.249,39	10.718,52	10,2%	-28,5%	-41,3%
Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	1.378.139,59	1.316.450,30	1.375.567,86	1.152.088,73	-4,5%	4,5%	-16,2%
Servicios deportivos universitarios	504.589,87	492.219,45	537.527,52	269.280,72	-2,5%	9,2%	-49,9%
Repercusión de gastos a terceros	964.972,38	1.484.280,12	1.114.969,22	1.026.385,64	53,8%	-24,9%	-7,9%
Otras prestaciones de servicios	1.628.022,05	2.006.835,97	1.481.152,76	875.106,09	23,3%	-26,2%	-40,9%
ART. 31. PRESTACIONES DE SERVICIOS	19.576.991,96	19.410.242,98	19.217.350,41	16.584.276,11	-0,9%	-1,0%	-13,7%

(En euros)

La evolución del artículo 34 de Tasas y precios públicos por servicios académicos se presenta a continuación desde el año 2017.

Concepto	2017	2018	2019	2020	Var. 18/17	Var. 19/18	Var. 20/19
Precios públicos por estudios de grado y compensaciones de becas	39.250.650,35	40.213.598,63	37.679.069,78	31.519.204,68	2,5%	-6,3%	-16,3%
Precios públicos por estudios de posgrado oficial y compensaciones de becas	9.414.028,62	8.303.237,82	7.683.053,96	6.980.580,10	-11,8%	-7,5%	-9,1%
Precios públicos por estudios de doctorado y compensaciones de becas	979.264,26	1.417.408,37	1.296.742,52	992.132,21	44,7%	-8,5%	-23,5%
Tasas administrativas	4.893.051,14	4.753.510,30	4.713.893,35	4.600.959,56	-2,9%	-0,8%	-2,4%
Estudios oficiales	54.536.994,37	54.687.755,12	51.372.759,61	44.092.876,55	0,3%	-6,1%	-14,2%
Precios públicos por estudios de posgrado no oficial	10.524.285,31	8.430.099,03	5.750.417,07	5.644.296,45	-19,9%	-31,8%	-1,8%
Precios públicos por cursos, jornadas, seminarios y congresos	1.959.987,05	1.840.960,57	1.593.049,27	631.741,15	-6,1%	-13,5%	-60,3%
Estudios no oficiales y cursos	12.484.272,36	10.271.059,60	7.343.466,34	6.276.037,60	-17,7%	-28,5%	-14,5%
TOTAL	67.021.266,73	64.958.814,72	58.716.225,95	50.368.914,15	-3,1%	-9,6%	-14,2%

(En euros)

Aun cuando en el curso 2020/2021 aumentan ligeramente los estudiantes y los créditos matriculados, la menor matriculación en segundas y sucesivas matrículas, la decisión de no emitir recibos a los estudiantes que manifiestan que van a solicitar beca a la GV, en tanto no se resuelvan, y el retraso en la contabilización por la Generalitat de compensaciones de becas del curso 2019/2020, han sido los motivos principales de la extraordinaria minoración de ingresos por precios académicos oficiales en 2020, de un 14,2%.

Así mismo, en el curso 2020/2021 se ha producido una bajada de los precios del crédito de primera matrícula para grados de niveles de experimentalidad 4 y 5 en un 4,9% y 5,48% respectivamente. Se ha de señalar que esta parte de la bajada de ingresos, así como las que se han venido produciendo desde el curso 2016/2017, por las bajadas de precios por los Decretos de tasas de la GV, son compensadas por ésta mediante subvención nominativa.

En el siguiente cuadro, se presenta, para los estudios oficiales, la desagregación entre precios de matrícula liquidados a los estudiantes y las compensaciones de becas y bonificaciones del Estado y la Generalitat Valenciana.

Concepto	2017	2018	2019	2020	Var 18/17	Var 19/18	Var 20/19
Precios públicos por estudios oficiales	30.972.034,37	33.358.905,58	28.645.050,94	25.220.879,16	7,71%	-14,13%	-11,95%
Compensación de becas de matrícula	18.671.908,86	16.575.339,23	18.013.815,32	14.271.037,83	-11,23%	8,68%	-20,78%
Precios públicos por estudios oficiales	49.643.943,23	49.934.244,81	46.658.866,26	39.491.916,99	0,58%	-6,56%	-15,36%
Tasas administrativas	4.893.051,14	4.753.510,30	4.713.893,35	4.600.959,56	-2,85%	-0,83%	-2,40%
Tasas y precios públicos por estudios oficiales	54.536.994,37	54.687.755,11	51.372.759,61	44.092.876,55	0,28%	-6,06%	-14,17%

(En euros)

En cuanto a los ingresos del artículo 39, otros ingresos, en 2020 se mantienen en cifras similares a los años anteriores, a excepción de la del año 2017, que fue un ejercicio con ingresos extraordinarios, por el reconocimiento de ingresos por dos sentencias judiciales favorables a la Universitat de València.

F.23.1.2.1.2 Capítulo 4. Transferencias corrientes

Los derechos reconocidos en el capítulo 4 de transferencias corrientes ascienden a 341.159.188,27 euros. Este capítulo de ingresos, el más relevante del presupuesto de la UV, representa el 72,9% del total de derechos reconocidos en el ejercicio con un grado de ejecución del 108,4%.

El detalle de la evolución de los derechos reconocidos en el capítulo 4 de ingresos, desde el ejercicio 2017 al 2020 se presenta en el cuadro siguiente.

Concepto	2017	2018	2019	2020	Var 18/17	Var 19/18	Var 20/19
De la Generalitat Valenciana	245.882.870,07	271.010.028,54	289.397.796,42	333.283.999,63	10,22%	6,78%	15,16%
-Transferencia ordinaria	228.027.840,00	230.035.070,00	233.496.460,83	255.042.734,00	0,88%	1,50%	9,23%
-Subv. por el aumento retributivo según Ley General de Presupuestos del Estado	2.007.224,00	3.461.390,80	5.646.801,00	0,00	72,45%	63,14%	-100,00%
-Subv. para mejoras retributivas del personal (carrera profesional del PAS y complementos PDI)	2.696.143,75	6.560.007,83	10.662.000,00	0,00	143,31%	62,53%	-100,00%
-Subv. compensacion costes normativa estatal y auton. (CNEA)	0,00	0,00	0,00	10.342.796,12			
-Subv. por la bajada de tasas por decreto	0,00	3.140.054,00	7.680.004,63	7.765.944,02	-	144,58%	1,12%
-Transferencia corriente convenio de 2014 (deuda de ejercicios anteriores)	0,00	15.354.764,16	18.648.057,19	42.812.312,93	-	21,45%	129,58%
-Subvención intereses de bonos del Plan de Inversiones	2.975.009,92	2.975.009,92	2.975.009,92	2.975.009,92	0,00%	0,00%	0,00%
-Transferencia de la nómina de personal vinculado de hospitales abonada por cuenta GV	3.923.245,58	3.683.397,78	3.771.234,29	3.538.350,11	-6,11%	2,38%	-6,18%
-Becas salario para estudiantes ligadas a renta-UV entidad colaboradora	5.070.000,00	4.921.154,87	5.442.800,00	486.079,34	-2,94%	10,60%	-91,07%
-Ayudas COVID				9.712.800,00			-
-Otros	1.183.406,82	879.179,18	1.075.428,56	607.973,19	-25,71%	22,32%	-43,47%
De la Administración del Estado	3.493.967,00	5.310.057,94	4.783.186,98	4.978.930,58	51,98%	-9,92%	4,09%
De otros	1.629.818,16	2.418.792,81	1.287.771,82	2.896.258,06	48,41%	-46,76%	124,90%
TOTALES	251.006.655,23	278.738.879,29	295.468.755,22	341.159.188,27	11,05%	6,00%	15,46%

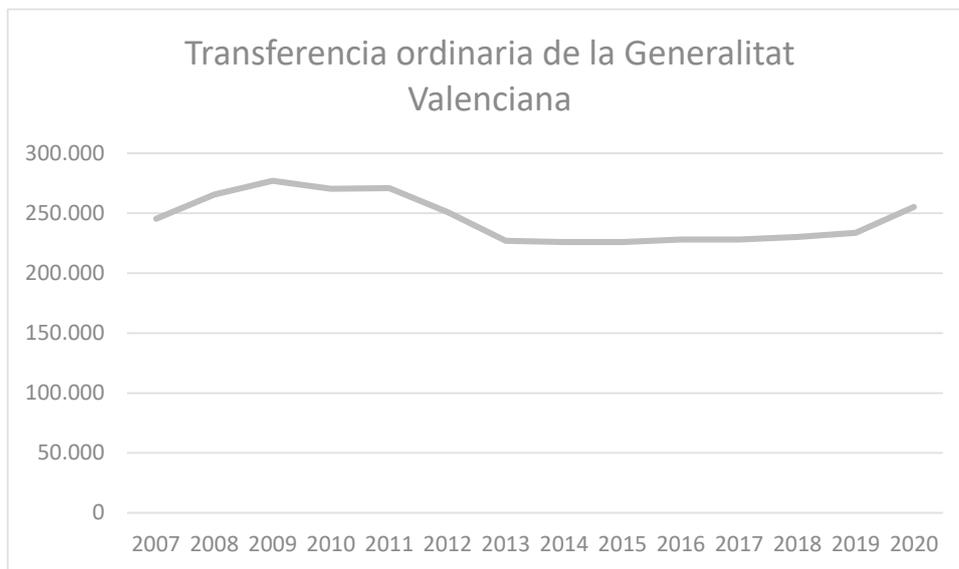
(En euros)

La principal fuente de financiación de la UV es la transferencia ordinaria de la Generalitat Valenciana. En tanto la Generalitat defina y apruebe un nuevo plan de financiación, el importe de la transferencia ordinaria debería determinarse por aplicación del acuerdo de 24 de septiembre de 2010 del Consejo de Gobierno Valenciano, por el cual se aprobó el Plan Plurianual de Financiación del Sistema Universitario Público Valenciano para el periodo 2010-2017 (en adelante PPF). No obstante, el PPF no ha llegado a aplicarse durante su periodo de vigencia ni en años posteriores. Las sucesivas leyes de presupuesto han incluido, en su lugar, unas cantidades a tanto alzado siempre inferiores a la transferencia del año 2011.

En el ejercicio 2020, la transferencia ordinaria asciende a 255 millones, alcanzado un nivel similar al del año 2007 pero lejos aún de los valores máximos de 2011, tal y cómo se puede apreciar en el cuadro y gráfica siguientes.

Evolución de la transferencia ordinaria de la Generalitat Valenciana 2007-2020

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
245.423	265.621	277.037	270.430	270.979	250.918	226.911	225.871	225.871	228.028	228.028	230.035	233.496	255.043



Aunque el importe de la transferencia ordinaria ha experimentado un incremento del 9,23% respecto de la anterior anualidad, este incremento debe analizarse tomando en consideración que, a diferencia de años anteriores, en el ejercicio 2020 la Generalitat no ha financiado el incremento retributivo del 2 % del personal de la UV, que asciende a más de 5 millones de euros, derivado de la aplicación de la normativa estatal y autonómica.

La segunda fuente de financiación de mayor relevancia es la transferencia corriente del convenio de deuda de 2014 que establecía, para la anualidad 2020, un importe de 22,71 millones de euros. Tal y como se informó en el Presupuesto de la UV para el ejercicio 2020, la Generalitat anticipó el pago de la anualidad del 2020 al presupuesto de 2019 mediante modificaciones presupuestarias aprobadas en los meses de noviembre y diciembre de 2019. La UV ha reconocido este importe en 2020. Adicionalmente, la Generalitat ha promovido la firma de una adenda al convenio de deuda de 2014 con objeto de modificar la programación de los pagos de 2021 y 2022. De acuerdo con lo establecido en esta adenda, se adelanta a la anualidad 2020 una parte (20,1 millones de euros) del importe correspondiente a 2021, resultado un importe total en el ejercicio 2020 de 42,81 millones de euros.

Por otra parte, el importe de la línea de financiación de los costes inducidos por la normativa estatal y autonómica (CNEA) en el ejercicio 2020 asciende a 10,4 millones de euros, de los cuales 8,14 corresponden al importe comprometido por la Generalitat en el ejercicio 2019, cuya transferencia no llegó a ejecutarse en ese ejercicio, 2,20 millones de euros corresponden al ejercicio 2020, muy por debajo de las previsiones iniciales de acuerdo con los compromisos de la Generalitat. Cabe destacar, no obstante, la intención de la Generalitat de hacer frente en el ejercicio 2021 a la totalidad del importe acordado en 2018 con las cinco Universidades públicas, compromiso especialmente relevante para alcanzar el equilibrio presupuestario para ese ejercicio.

En cuanto al resto de subvenciones de la Generalitat, es importante destacar que la UV recibe algunas subvenciones que están destinadas a financiar gasto de la propia Generalitat, como son las retribuciones de personal sanitario vinculado a la UV en el marco de conciertos con hospitales, las becas salario destinadas al estudiantado o los intereses de los bonos que financiaron el plan de inversiones de la

Generalitat. La reducción sustancial del importe de las becas salario de la Generalitat viene motivado por un retraso en la transferencia, que se ha trasladado al ejercicio 2021.

Por último, resulta de especial y singular relevancia en 2020 la línea de subvención corriente de la Generalitat destinada a compensar a las universidades los gastos extraordinarios derivados de la COVID-19 en el curso 2020-2021, que asciende a 9,7 millones de euros. Esta línea de subvención pretende compensar gastos de material higiénico, sanitario, de protección y desinfección; de acondicionamiento y adaptación de infraestructuras, principalmente aulas y laboratorios; de equipamiento informático o licencias destinadas a la docencia en línea; o servicios de limpieza y desinfección, entre otros. Los fondos recibidos han permitido no solo asumir los costes ordinarios derivados del control de la pandemia (equipos informáticos, licencias, material sanitario, etc.) sino también abordar proyectos urgentes de acondicionamiento y adaptación a las necesarias medidas de prevención frente a la COVID-19, como el cambio de mobiliario de espacios docentes que mejora su movilidad, la implantación de un sistema integral de control de accesos y aforos y la creación de innovadoras aulas de simulación en el ámbito sanitario que compense la reducción de prácticas en centros por motivos sanitarios.

Respecto al grado de cumplimiento de este capítulo, es destacable el bajo nivel de los cobros respecto de los derechos reconocidos, con un 53,36%. Esto es debido fundamentalmente al retraso de los pagos de la Generalitat, con un grado de cumplimiento del 53,50% en la transferencia ordinaria y del 49,31% en el resto de subvenciones, considerando, además, que la UV asume el pago de la nómina del personal sanitario vinculado y de las becas salario de la Generalitat, sin vincular este pago al cobro de la Generalitat. Por su parte, el grado de cumplimiento en las subvenciones del Estado es del 84,22% y del resto de deudores del 97,23%.

En el Anexo G.1 de esta memoria se presenta el detalle de los derechos reconocidos en 2020 por subvenciones de corrientes.

F.23.1.2.1.3 Capítulo 5. Ingresos patrimoniales

Los derechos reconocidos en este capítulo ascienden a 4.420.014,60 euros, y están integrados por rentas de cesión del uso de los locales de la Universitat, rentas de concesiones de explotación de cafeterías, reprografías y otros, licencias de patentes y derechos de reproducción de imágenes. El grado de ejecución es del 391,9% y el grado de cumplimiento, del 8,3%.

Concepto	2017	2018	2019	2020	Var 18/17	Var 19/18	Var 20/19
Ingresos de depósitos y otros ingresos financieros	841.310,30			3.917.243,33	-100,0%	-	-
Rentas de cesión del uso de locales	284.947,71	413.448,42	376.737,33	184.009,20	45,1%	-8,9%	-51,2%
Alquiler de instalaciones deportivas	82.805,90	57.350,69	43.190,22	15.155,40	-30,7%	-24,7%	-64,9%
Concesiones	403.854,54	479.541,11	446.301,22	149.459,58	18,7%	-6,9%	-66,5%
Licencias de patentes	271.219,11	475.322,67	269.697,39	137.934,95	75,3%	-43,3%	-48,9%
Derechos de reproducción de imágenes	6.946,77	11.855,94	16.200,78	16.212,14	70,7%	36,6%	0,1%
Dividendos					-	-	-
TOTAL	1.891.084,33	1.437.518,83	1.152.126,94	4.420.014,60	-24,0%	-19,9%	283,6%

(En euros)

F.23.1.2.1.4 Capítulo 7. Transferencias de capital

Los derechos reconocidos en el capítulo 7 de ingresos por transferencias de capital han ascendido a 50.123.107,06 euros. El grado de ejecución ha sido del 104,9% y el grado de cumplimiento, del 67,6%.

A continuación, se muestra el cuadro comparativo de los derechos reconocidos en este capítulo desde el ejercicio 2017 al 2020.

Concepto	2017	2018	2019	2020	Var 18/17	Var 19/18	Var 20/19
De la Generalitat Valenciana	16.692.411,75	14.877.380,44	18.552.857,22	19.394.438,03	-10,87%	24,71%	4,54%
- Para investigación	12.192.411,75	14.877.380,44	18.552.857,22	19.394.438,03	22,02%	24,71%	4,54%
- Para infraestructuras (convenio 2014)	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-	-
De la Administración del Estado	15.054.157,88	15.552.130,95	16.005.927,63	15.582.959,88	3,31%	2,92%	-2,64%
De la Unión Europea	7.115.670,08	12.231.091,81	12.309.456,59	12.639.443,14	71,89%	0,64%	2,68%
De otros	1.072.632,29	796.593,29	1.438.728,53	2.506.266,01	-25,73%	80,61%	74,20%
TOTAL	39.934.872,00	43.457.196,49	48.306.969,97	50.123.107,06	8,82%	11,16%	3,76%

(En euros)

Las subvenciones de la Generalitat para investigación han ascendido a 19.394.438 euros y comprenden subvenciones para proyectos y acciones de investigación, contratación y formación de personal investigador y ayudas para organización de congresos, por un importe de 15.729.297 euros, y subvenciones para infraestructuras cofinanciadas por el FEDER por un importe total de 3.665.141 euros.

En el Anexo G.2 de esta memoria se presenta el detalle de los derechos reconocidos en 2020 por subvenciones de capital.

F.23.1.2.1.5 Capítulo 9. Pasivos financieros

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2020 por pasivos financieros han ascendido a 0 euros.

La evolución de los derechos reconocidos por pasivos financieros desde el ejercicio 2017 al 2020 se presenta en el cuadro siguiente.

Concepto	2017	2018	2019	2020
Anticipos reembolsables de la AEI de las subvenciones del FEDER de proyectos I+D (a amortizar con la subvención del FEDER)	3.453.037,38	4.691.896,00	4.563.075,00	0,00
Anticipos reembolsables de la AEI de las subvenciones del FEDER para infraestructuras de investigación (a amortizar con la subvención del FEDER)	0,00	829.078,63	888.746,38	0,00
Préstamos de la AEI para infraestructuras de investigación (a amortizar por la UV con presupuesto propio)	0,00	1.339.858,63	1.715.018,37	0,00
Anticipos reembolsables de la AEI para la financiación de parques científicos y tecnológicos (a amortizar con la subvención del FEDER)	0,00	0,00	-70.524,40	0,00
Préstamos de la AEI para la financiación de parques científicos y tecnológicos (a amortizar por la UV con presupuesto propio)	0,00	0,00	-30.224,74	0,00
TOTAL	3.453.037,38	6.860.833,26	7.066.090,61	0,00

(En euros)

F.23.1.2.2 Proceso de gestión de los ingresos públicos

Cap.	Artículo	Derechos reconocidos	Anulación de liquidaciones y rectificaciones de clasificación económica	Aplazamiento de tasas con vencimiento 2021	Devolución de ingresos	Total derechos anulados	Derechos reconocidos netos
3	30 Venta de bienes	353.480,81	9.683,62		0,00	9.683,62	343.797,19
	31 Prestación de servicios	17.614.254,46	849.859,35		180.119,00	1.029.978,35	16.584.276,11
	34 Tasas académicas	77.270.447,80	17.063.814,91	7.843.126,11	1.994.592,63	26.901.533,65	50.368.914,15
	39 Otros ingresos	7.103.582,65	2.295.856,78		4.400,00	2.300.256,78	4.803.325,87
Total cap. 3	Tasas y otros ingresos	102.341.765,72	20.219.214,66	7.843.126,11	2.179.111,63	30.241.452,40	72.100.313,32
4	40 Transf. corrientes del Estado	117.396,41			21.753,30	21.753,30	95.643,11
	41 Transf. corr. organismos autónomos	4.802.550,38			20.819,75	20.819,75	4.781.730,63
	44 Transf. corr. entes territoriales	339.436.357,06	5.055.321,72		30.316,88	5.085.638,60	334.350.718,46
	45 Transf. corr. otros entes publicos	23.265,96				0,00	23.265,96
	48 Transf. corr. inst. sin ánimo de lucro	499.029,53	127.449,42			127.449,42	371.580,11
	49 Transf. corr. del exterior	1.541.621,00	5.371,00			5.371,00	1.536.250,00
Total cap. 4	Transferencias corrientes	346.420.220,34	5.188.142,14		72.889,93	5.261.032,07	341.159.188,27
5	50 Intereses	3.917.243,33				0,00	3.917.243,33
	52 Otras rentas	211.995,08	12.330,48		500,00	12.830,48	199.164,60
	55 Concesiones y otros productos	632.874,57	329.267,90			329.267,90	303.606,67
Total cap. 5	Ingresos patrimoniales	4.762.112,98	341.598,38	0,00	500,00	342.098,38	4.420.014,60
6	66 Enajenación de otro inmovilizado material	130.000,00	65.000,00			65.000,00	65.000,00
Total cap. 6	Enajenación de inversiones	130.000,00	65.000,00	0,00	0,00	65.000,00	65.000,00
7	70 Transf. cap. de administración Estado	16.595.853,65	291.270,05		721.623,72	1.012.893,77	15.582.959,88
	74 Transf. cap. de administración G.V.	21.049.256,93	940.079,09		714.739,81	1.654.818,90	19.394.438,03
	75 Transf. cap. de otras CC. AA.	2.479,34	1.239,67			1.239,67	1.239,67
	76 Transf. cap. de corporaciones locales	648.610,00	35.000,00			35.000,00	613.610,00
	77 Transf. cap. de empresas privadas	25.000,00	25.000,00			25.000,00	0,00
	78 Transf. cap. de inst. sin ánimo lucro	2.433.754,36	532.501,60		15.199,75	547.701,35	1.886.053,01
	79 Transf. cap. del exterior	12.715.674,85	62.431,98		8.436,40	70.868,38	12.644.806,47
Total cap. 7	Transferencias de capital	53.470.629,13	1.887.522,39	0,00	1.459.999,68	3.347.522,07	50.123.107,06
8	85 Remanentes de tesorería	0,00					
Total cap. 8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	91 Préstamos de entes del sector público	0,00	0,00				
Total cap. 9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total general		507.124.728,17	27.701.477,57	7.843.126,11	3.712.501,24	39.257.104,92	467.867.623,25

(En euros)

F.23.2. Presupuestos cerrados
F.23.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

Año pto	Capítulo	Inicial obligaciones	Modif obligaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Pagos pendientes a 31-12-2020
2019	1 Gastos de personal	7.830.812,39	0,00	7.830.812,39	7.830.812,39	0,00
	2 Compra de bienes corrientes y gastos de funcionamiento	5.640.798,62	-19.234,80	5.621.563,82	5.621.563,82	0,00
	4 Transferencias corrientes	186.806,66	0,00	186.806,66	186.806,66	0,00
	6 Inversiones reales	7.607.253,71	-3.812,39	7.603.441,32	7.603.441,32	0,00
	7 Transferencias de capital	12.825,23	0,00	12.825,23	12.825,23	0,00
Total 2019		21.278.496,61	-23.047,19	21.255.449,42	21.255.449,42	0,00
Total general		21.278.496,61	-23.047,19	21.255.449,42	21.255.449,42	0,00

(En euros)

F.23.2.2 Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Año ppto.	Capítulo	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Total derechos netos	Recaudación	Pendiente de recaudar a 31-12-2020
2009	3 Tasas y otros ingresos	20.689,68	0,00	20.689,68	0,00	20.689,68
Total 2009		20.689,68	0,00	20.689,68	0,00	20.689,68
2010	3 Tasas y otros ingresos	9.305,35	-1.602,00	7.703,35	0	7.703,35
	5 Ingresos patrimoniales	1.602,00	-1.602,00	0	0	0
	7 Transferencias de capital	9.350,00	0	9.350,00	0	9.350,00
Total 2010		20.257,35	-3.204,00	17.053,35	0	17.053,35
2011	3 Tasas y otros ingresos	12.589,37	-2.400,00	10.189,37	0	10.189,37
	7 Transferencias de capital	1.456,14	0	1.456,14	0	1.456,14
Total 2011		14.045,51	-2.400,00	11.645,51	0	11.645,51
2012	3 Tasas y otros ingresos	3.576,31	0	3.576,31	565,00	3.011,31
	5 Ingresos patrimoniales	267,86	0	267,86	0	267,86
	7 Transferencias de capital	2.350,00	0	2.350,00	0	2.350,00
Total 2012		6.194,17	0	6.194,17	565,00	5.629,17
2013	3 Tasas y otros ingresos	9.527,02	-801,2	8.725,82	1.258,75	7.467,07
	5 Ingresos patrimoniales	2.374,60	0	2.374,60	500,00	1.874,60
	7 Transferencias de capital	40.600,00	-28.800,00	11.800,00	0	11.800,00
Total 2013		52.501,62	-29.601,20	22.900,42	1.758,75	21.141,67
2014	3 Tasas y otros ingresos	72.021,31	-2.255,00	69.766,31	16,36	69.749,95
	5 Ingresos patrimoniales	1.204,17	-375,67	828,50	0	828,50
	7 Transferencias de capital	157.835,80	0	157.835,80	0	157.835,80
Total 2014		231.061,28	-2.630,67	228.430,61	16,36	228.414,25
2015	3 Tasas y otros ingresos	90.268,00	-8.914,09	81.353,91	245,00	81.108,91
	5 Ingresos patrimoniales	23.486,39	-19.209,53	4.276,86	0	4.276,86
	7 Transferencias de capital	118.471,89	-9.451,82	109.020,07	0	109.020,07

Año ppto.	Capítulo	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Total derechos netos	Recaudación	Pendiente de recaudar a 31-12-2020
Total 2015		232.226,28	-37.575,44	194.650,84	245,00	194.405,84
2016	3 Tasas y otros ingresos	77.248,54	-15.212,01	62.036,53	1.087,14	60.949,39
	5 Ingresos patrimoniales	7.038,44	-350,00	6.688,44	0	6.688,44
	7 Transferencias de capital	81.751,16	0	81.751,16	11.089,13	70.662,03
Total 2016		166.038,14	-15.562,01	150.476,13	12.176,27	138.299,86
2017	3 Tasas y otros ingresos	255.729,75	-9.060,98	246.668,77	42.223,98	204.444,79
	4 Transferencias corrientes	122,87	0	122,87	0	122,87
	5 Ingresos patrimoniales	130.682,72	-420	130.262,72	776,00	129.486,72
	7 Transferencias de capital	353.471,37	-5.017,81	348.453,56	212.335,50	136.118,06
Total 2017		740.006,71	-14.498,79	725.507,92	255.335,48	470.172,44
	3 Tasas y otros ingresos	327.466,99	-24.767,61	302.699,38	135.839,87	166.859,51
	4 Transferencias corrientes	8.487.304,96	0	8.487.304,96	8.487.304,96	0
	5 Ingresos patrimoniales	35.051,71	-734,91	34.316,80	6.250,00	28.066,80
	7 Transferencias de capital	1.726.220,46	-222.487,75	1.503.732,71	1.360.710,92	143.021,79
Total 2018		10.576.044,12	-247.990,27	10.328.053,85	9.990.105,75	337.948,10
	3 Tasas y otros ingresos	14.979.542,60	-82.671,70	14.896.870,90	13.391.120,43	1.505.750,47
	4 Transferencias corrientes	112.256.962,94	-74.169,32	112.182.793,62	112.047.395,62	135.398
	5 Ingresos patrimoniales	234.373,86	-11,01	234.362,85	165.160,09	69.202,76
	7 Transferencias de capital	25.995.381,54	-526.812,06	25.468.569,48	23.779.640,95	1.688.928,53
Total 2019		153.466.260,94	-683.664,09	152.782.596,85	149.383.317,09	3.399.279,76
Total general		165.525.325,80	-1.037.126,47	164.488.199,33	159.643.519,70	4.844.679,63

(En euros)

F.23.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

(En euros)

Operaciones	Total variación derechos	Total variación obligaciones	Variación resultado presupuestos cerrados
a) Operaciones Corrientes	-244.557,03	-19.234,80	-225.322,23
b) Operaciones de capital	-792.569,44	-3.812,39	-788.757,05
1. Total variaciones operaciones no financieras (a + b)	-1.037.126,47	-23.047,19	-1.014.079,28
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. Total variación operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00	0,00
Total (1 + 2)	-1.037.126,47	-23.047,19	-1.014.079,28

F.23.3. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Esta información se presenta, dada su extensión, en Anexo G.5.

F.23.4. Gastos con financiación afectada

DETALLE DE LAS DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA POR DERECHOS MAYORES QUE OBLIGACIONES EN 2020 (AJUSTE NEGATIVO AL RESULTADO PRESUPUESTARIO).

(En euros)

Descripción	Derechos reconocidos netos 2020*	Obligaciones reconocidas netas 2020 **	Desviación
GENERALITAT VALENCIANA	26.935.305,68	11.781.188,92	15.154.116,76
COMISIÓN EUROPEA	11.014.584,10	4.475.997,02	6.538.587,08
CONTRATOS Y CONVENIOS DEL ART. LOU	7.062.836,39	2.239.292,93	4.823.543,46
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	5.999.096,65	2.868.604,74	3.130.491,91
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN - SEPIE	4.341.710,92	1.359.409,57	2.982.301,35
TÍTULOS PROPIOS	3.574.648,66	1.046.758,16	2.527.890,50
MECENAZGO	3.612.661,01	1.614.447,65	1.998.213,36
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	626.409,29	299.534,42	326.874,87
OTROS MINISTERIOS	989.331,56	57.029,00	932.302,56
DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	433.345,65	163.405,88	269.939,77
CURSOS, CONGRESSOS I JORNADES	372.199,76	124.421,79	247.777,97
INST. DE SALUD CARLOS III	377.156,69	202.768,07	174.388,62
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	276.560,00	136.890,48	139.669,52
FUND. ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA (FECYT)	126.000,00	0	126.000,00
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	34.410,00	113,43	34.296,57
OTROS	528.262,47	162.006,47	366.256,00
TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS 2020	66.304.518,83	26.531.868,54	39.772.650,29

* Derechos reconocidos netos menos retenciones por costes indirectos y fondos departamentales.

** Obligaciones reconocidas netas en el porcentaje de financiación externa aplicable.

DETALLE DE LAS DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA POR OBLIGACIONES MAYORES QUE DERECHOS EN 2020 (AJUSTE POSITIVO AL RESULTADO PRESUPUESTARIO).

(En euros)

Descripción	Derechos reconocidos netos 2020	Obligaciones reconocidas netas 2020 *	Desviación
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	2.793.497,51	9.182.096,89	-6.388.599,38
GENERALITAT VALENCIANA	2.113.904,09	8.320.034,46	-6.206.130,37
COMISIÓN EUROPEA	1.873.615,78	5.161.227,85	-3.287.612,07
CONTRATOS Y CONVENIOS DEL ART. LOU	968.864,99	3.564.677,96	-2.595.812,97
TÍTULOS PROPIOS	2.143.482,30	4417717,48	-2.274.235,18
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN - SEPIE	870.649,23	1979088,67	-1.108.439,44
OTROS	220.384,29	646.862,72	-426.478,43
MECENAZGO	245.106,35	484.717,25	-239.610,90
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	3.921.500,60	4.153.503,92	-232.003,32
FUND. ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA (FECYT)	0,00	53.360,80	-53.360,80
INST. DE SALUD CARLOS III	-8.460,42	41.271,54	-49.731,96
CURSOS, CONGRESSOS I JORNADES	99.192,10	131.134,69	-31.942,59
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	22.059,00	35.375,54	-13.316,54
OTROS MINISTERIOS	14.634,63	25.125,31	-10.490,68
DONACIONES PER A PROGRAMES 0,7 DE PERSONAL Y ESTUDIANTS UV	43.112,73	47.116,98	-4.004,25
TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS 2020	15.321.543,18	38.243.312,06	-22.921.768,88

* Derechos reconocidos netos menos retenciones por costes indirectos y fondos departamentales.

** Obligaciones reconocidas netas en el porcentaje de financiación externa aplicable.

DETALLE DEL REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO (DESVIACIONES POSITIVAS ACUMULADAS A 31-12-2020)

(En euros)

Descripción	Remanente de tesorería afectado a 31-12-2020
GENERALITAT VALENCIANA	17.400.047,41
COMISIÓN EUROPEA	15.294.045,07
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	13.978.857,74
CONTRATOS Y CONVENIOS DEL ART. LOU	11.888.601,85
TÍTULOS PROPIOS	5.890.021,37
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN - SEPIE	4.932.411,09
MECENAZGO	3.911.371,25
CURSOS, CONGRESSOS I JORNADES	920.426,59
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	601.094,76
OTROS MINISTERIOS	1.030.649,38
DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA	344.439,93
DONACIONES PARA PROGRAMAS 0,7 DE PERSONAL Y ESTUDIANTES UV	305.514,53
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	268.357,23
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	191.138,24
FUND. ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA (FECYT)	146.265,40
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	34.296,57
OTROS	1.438.167,46
Total general	78.575.705,86

F.23.5. Remanente de tesorería

Nº de cuentas	Componentes	Importes año		Importes año anterior	
57,556	1. (+) Fondos líquidos	23.481.758,60	23.481.758,60	9.905.226,86	9.905.226,86
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		201.405.410,78		169.286.090,58
430	(+) del Presupuesto corriente	192.165.216,94		153.466.260,94	
431	(+) de Presupuestos cerrados	4.844.679,63		12.059.064,86	
257,258,270,275, 440,442,449,456, 470,471,472,537, 538,550,565,566	(+) de operaciones no presupuestarias	4.395.514,21		3.760.764,78	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		31.127.625,08		34.142.738,59
400	(+) del Presupuesto corriente	16.734.372,12		21.278.496,61	
401	(+) de Presupuestos cerrados	0		0,00	
165,166,180,185, 410,414,419,453, 456,475,476,477, 502,515,516, 521,550,560,561	(+) de operaciones no presupuestarias	14.393.252,96		12.864.241,98	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-403.692,99		-1.435.835,49
554,559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	779.957,48		1.567.710,58	
555,5581,5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	376.264,49		131.875,09	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		193.355.851,31		143.612.743,36
2961,2962,2981, 2982,4900,4901, 4902,4903,5961, 5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		681.106,10		701.311,89
	III. Exceso de financiación afectada		78.575.705,86		66.936.797,18
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		114.099.039,35		75.328.340,58

(En euros)

Detalle del Remanente de tesorería para Gastos Generales	2020	2019
Rem de tesorería específico art. 15 REP	82.509.696,14	73.049.824,48
Resto de remanente de tesorería genérico	31.589.343,21	2.924.809,81
Remanente de tesorería para Gastos Generales	114.099.039,35	75.974.634,29

(En euros)

F.23.6. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad

Capítulo	Artículo	Pendientes de notificar	Aplazamiento o fraccionamiento		En período voluntario	En período ejecutivo	Total derechos pendientes de cobro a 31-12-2020
			Solicitado	Concedido			
3	30 Venta de bienes				13.712,94		13.712,94
	31 Prestación de servicios				4.294.881,95		4.294.881,95
	34 Tasas académicas				8.789.156,95		8.789.156,95
	39 Otros ingresos				1.764.332,48		1.764.332,48
Total cap. 3	Tasas y otros ingresos				14.862.084,32		14.862.084,32
4	41 Transf. corrientes de organismos autónomos				845.290,00		845.290,00
	44 Transf. corrientes de entes territoriales				158.324.294,49		158.324.294,49
	48 Transf. corrientes de instituciones sin finalidad de lucro				71.528,71		71.528,71
Total cap. 4	Transferencias corrientes				159.241.113,20		159.241.113,20
5	50 Intereses				3.917.243,33		3.917.243,33
	52 Otras rentas				76.039,36		76.039,36
	55 Concesiones y otros productos				301.473,63		301.473,63
Total cap. 5	Ingresos patrimoniales				4.294.756,32		4.294.756,32
6	66 De otro inmovilizado material				65.000,00		65.000,00
Total cap. 6	Enajenación de inversiones				65.000,00		65.000,00
7	70 Transf. capital de la administración del Estado				2.987.511,72		2.987.511,72
	74 Transf. capital de la administración de la GV				10.327.639,76		10.327.639,76
	76 Transf. capital de corporaciones locales				529.286,74		529.286,74
	78 Transf. capital de instituciones sin finalidad de lucro				1.086.626,52		1.086.626,52
	79 Transf. capital del exterior				3.615.877,99		3.615.877,99
Total cap. 7	Transferencias de capital				18.546.942,73		18.546.942,73
Total general					197.009.896,57		197.009.896,57

(En euros)

F.23.7. Acreedores por operaciones devengadas

Concepto	Importe devengado
Gastos devengados facturados y con conformidad	94.417,69
Gastos de suministros de periodos de facturación no concluidos (a+b+c):	745.299,58
<i>a) energía eléctrica</i>	575.757,42
<i>b) gas</i>	130.087,66
<i>c) agua</i>	39.454,50
Periodificación paga extraordinaria (1/6 paga de junio 2021)	1.982.842,78
Gastos pendientes de pago complementos del PDI art. 83 L.O.U.	299.379,51
Otros gastos no sujetos a facturación: intereses de préstamos devengados no vencidos	94.474,15
Total	3.216.413,71

(En euros)

F.24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

A) Liquidez inmediata	Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	
	Fondos líquidos / Pasivo corriente	13,08%
B) Liquidez a corto plazo	Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	
	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro / Pasivo corriente	125,30%
C) Liquidez general	Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	
	Activo corriente / Pasivo corriente	147,75%
D) Endeudamiento	Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total.	
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	26,18%
E) Relación de endeudamiento	Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	
	Pasivo corriente / Pasivo no corriente	243,46%
F) Cash-Flow	Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Flujos netos de gestión	625,23%

G. Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

G.1) Estructura de los ingresos	Ingresos tributarios y cotizaciones / Ingresos de gestión ordinaria	1,13%
	Transferencias y subvenciones recibidas / Ingresos de gestión ordinaria	82,06%
	Ventas netas y prestación de servicios / Ingresos de gestión ordinaria	16,32%
	Resto de ingresos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria	0,49%

G.2) Estructura de los gastos	Gastos de personal / Gastos de gestión ordinaria	73,37%
	Transferencias y subvenciones concedidas / Gastos de gestión ordinaria	3,73%
	Aprovisionamientos / Gastos de gestión ordinaria	0,00%
	Resto de gastos de gestión ordinaria / Gastos de gestión ordinaria	22,90%

G.3) Cobertura de gastos corrientes	Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	
	Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria	100,01%

F.24.2. Indicadores presupuestarios

A) Del presupuesto de gastos corriente

A.1) Ejecución del Presupuesto de gastos	Refleja a proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
	Obligaciones reconocidas netas / Créditos totales	70,49%

A.2) Realización de pagos	Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
	Pagos realizados / Obligaciones reconocidas netas	95,99%

A.3) Esfuerzo inversor	Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el ejercicio.	
	Obligaciones reconocidas netas (capítulos 6+7) / Total Obligaciones reconocidas netas	19,85%

A.4) Periodo medio de pago	Refleja el período medio de pago a los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto corriente.	
	Obligaciones pendientes de pago / Obligaciones reconocidas netas x 365	15 días

B) Del presupuesto de ingresos corriente

B.1) Ejecución del presupuesto de ingresos	Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos, sin considerar el remanente de tesorería del ejercicio anterior (en capítulo 8), suponen los derechos reconocidos netos.	
	Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas de ingresos sin capítulo 8	104,28%

B.2) Realización de cobros	Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
	Recaudación neta / Derechos reconocidos netos	58,93%

B.3) Periodo Medio de Cobro	Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar los derechos reconocidos presupuestarios del ejercicio corriente	
	Derechos pendientes de cobro / Derechos reconocidos netos x 365	150 días

C) De presupuestos cerrados

C.1) Realización de pagos de ejercicios cerrados	Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
	Pagos de obligaciones de ejercicios cerrados/ Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	100,00%

C.2) Realización de cobros de ejercicios cerrados	Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio respecto a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
	Cobros de derechos de ejercicios cerrados / Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	97,05%

F.25. Información sobre el coste de las actividades

Este apartado no es obligatorio, de acuerdo con la Orden 15/2019. Se informa de que la UV ya tiene operativa la aplicación para la obtención de informes del Modelo de Contabilidad Analítica C.A.N.O.A, pero el último ejercicio para el que se han obtenido datos es el 2018.

F.26. Indicadores de gestión

Este apartado no es obligatorio, de acuerdo con la Orden de 15/2019. Se informa de que no se dispone del sistema de información necesario para proporcionar datos determinantes para evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos.

F.27. Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes hechos y circunstancias relevantes en relación con estas cuentas y la situación económico financiera y presupuestaria actual de la Universitat de València:

- En abril de 2019 se firmó un preacuerdo del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas Valencianas, para el cual se preveían efectos económicos desde el 1 de enero de 2019. A fecha de formulación de las cuentas este convenio no ha sido firmado ni aplicado a expensas de la previa autorización de incremento de la masa salarial.
- La crisis provocada por la pandemia ha tenido consecuencias desfavorables en la situación económica de las entidades dependientes de la UV. En el caso del Centre d'Idiomes de la UV, S.L., el descenso de la demanda de cursos ha causado dificultades financieras que han determinado la necesidad de solicitar a la UV un nuevo anticipo de tesorería en 2021. El saldo pendiente de cobro a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales es de 600.000 euros.
- Finalmente, se ha de informar sobre la situación del procedimiento iniciado por la Agencia Tributaria de comprobación del IVA por los ejercicios 2014 y 2015 circunscrito al cálculo del IVA deducible en el sector investigación, por el que se dictaron cuatro resoluciones desestimatorias con el resultado de una reducción del IVA deducible de 562.322,45 euros en 2014 y de 2.363.877,76 en 2015, contra las que la Universitat presentó reclamaciones económico administrativas ante el T.E.A.R. de la Comunitat Valenciana, resueltas con resoluciones igualmente desestimatorias.

Contra estas resoluciones la Universitat presentó, en función de la cuantía, dos recursos de alzada ante el T.E.A.C. con fecha 17-01-2020 (Periodo septiembre a diciembre de 2014 y anual 2015) y recurso contencioso-administrativo ante el T.S.J. de la Comunidad Valenciana con fecha 19-02-2020 (Periodo enero a agosto 2014).

El recurso ante el T.S.J. ha sido estimado en favor de la Universitat por Sentencia de fecha 24/02/2021 por importe de 263.318,32 euros.

Las reclamaciones ante el T.E.A.C. siguen pendientes de resolución por el Tribunal.

F.28. Conciliación del resultado presupuestario y el resultado económico patrimonial

(En euros)

RESULTADO ECÓNOMICO-PATRIMONIAL	859.151,59
RESULTADO PRESUPUESTARIO (capítulos 1 a 7)	51.447.618,34
DIFERENCIA	-50.588.466,75
A) FACTORES POSITIVOS	
GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECÓNOMICO-PATRIMONIAL	
Altas de inmovilizado	20.367.568,52
Cuotas de operaciones de arrendamiento financiero con opción de compra abonadas en 2020	578.486,53
Gastos presupuestarios 2020 por litigios, provisionados a 31-12-2019	76.209,00
Gastos presupuestarios 2020 para incentivos a la jubilación, provisionados a 31-12-2019	165.051,25
INGRESOS ECÓNOMICO-PATRIMONIALES NO PRESUPUESTARIOS	
Regularización periodificación 2019 de precios académicos 19/20 devengados en 2020 (2/3)	20.992.766,26
-Ajuste por periodificación 2020 de precios académicos 20/21 devengados 2020 (2/3)	-14.921.060,09
Vencimiento 2021 de precios académicos del curso 20/21	7.843.126,11
-Vencimiento 2020 de precios académicos del curso 19/20	-12.194.031,07
Ingresos por becas pendientes de resolver del curso 20/21 a 31-12-2020	23.225.526,99
- Ingresos por becas pendientes de resolver del curso 19/20 a 31-12-2019	-17.308.033,49
Regularización periodificación 2019 de becas pendientes de resolver 19/20 devengadas 2020 (2/3)	11.538.688,99
-Ajuste por periodificación 2020 de becas pendientes de resolver 20/21 devengadas 2021 (2/3)	-15.483.684,66
Regularización periodificación 2019 de ingresos finalistas, parte no gastada en 2019	54.029.375,27
-Ajuste por periodificación 2020 de ingresos finalistas, parte no gastada en 2020	-68.974.773,50
Exceso de provision para responsabilidades 2019 (litigios resueltos favorablemente provisionados a 31-12-19)	693.667,81
Exceso provisión por insolvencias 2019	20.205,79
Beneficios procedentes del inmovilizado	82.699,58
Beneficios por altas de inmovilizado por donación	69.805,00
Contabilización becas GV complementarias a las del ministerio registradas por la GV sólo como ingreso económico-patrimonial	2.071.658,61
	12.873.252,90
B) FACTORES NEGATIVOS	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECÓNOMICO-PATRIMONIALES	
Subvención de la GV por costes derivados de la normativa estatal y autonómica (CNEA) 2019 reconocida presupuestariamente por la GV en 2020 y en la contabilidad econ.-patrimonial en 2019	8.145.600,00
Regularización derechos Convenio GV 2014 devengados en ejercicios anteriores	30.728.872,30
GASTOS ECÓNOMICO-PATRIMONIALES NO PRESUPUESTARIOS	
Acreedores por operaciones devengadas 2020 (saldo de la cuenta 413 a 31-12-2020)	3.216.413,71
-Acreedores por operaciones devengadas 2019 (saldo de la cuenta 413 a 31-12-2019)	-2.979.480,28
Dotación para amortización de inmovilizado	22.311.357,68
Pérdidas procedentes de inmovilizado	419.429,82
Gastos extraordinarios: dotación a la provisión por riesgos y responsabilidades 2020	1.619.134,38
Regularización arrendamientos operativos	392,04
	63.461.719,65
DIFERENCIA (A - B)	-50.588.466,75

F.29. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

F.29.1. Normativa de aplicación

La Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que todas las administraciones públicas tendrán que presentar equilibrio o superávit, tanto en los presupuestos iniciales como en su ejecución.

Así mismo, incorpora la 'Regla del Gasto' establecida en la normativa europea, en virtud de la cual, el gasto computable de las administraciones públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del PIB a medio plazo de la economía española fijada anualmente.

Además, la citada ley orgánica establece que las actuaciones de las administraciones públicas estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera, definiendo ésta como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros, dentro de los límites de déficit y deuda pública y de morosidad de la deuda comercial.

Por último, el artículo 30 dispone que el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, aprobarán un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos.

Todas estas disposiciones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera, y los objetivos anuales fijados por el Gobierno de España, en aplicación del artículo 15 de esta ley, de capacidad o necesidad de financiación, regla de gasto y deuda pública no son de aplicación directa a la UV, sino en la Comunidad Autónoma en su conjunto, dentro de la cual se encuentra incluida la UV.

No obstante lo anterior, se ha de indicar que el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020, aprobó la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021, al apreciar que se daba la situación de emergencia extraordinaria prevista en la normativa de estabilidad presupuestaria, por lo cual los objetivos de estabilidad y deuda pública y la regla de gasto aprobados por el Consejo de ministros el 7 de julio de 2017 para el año 2020, no son aplicables en este ejercicio.

Sin embargo, otras normas requieren la presentación de información en estas cuentas sobre la estabilidad presupuestaria y de deuda pública y comercial y sobre el límite de gasto no financiero aprobado en el presupuesto de 2020.

Así, por un lado, el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificado por el Real Decreto 14/2012, de 21 de abril, dispone que:

- las liquidaciones harán referencia expresa al cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.
- las liquidaciones harán referencia expresa al cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.
- el límite máximo de gasto no financiero (techo de gasto) aprobado en el presupuesto no podrá excederse.

En cumplimiento de estas disposiciones de la LOU, así como de la Ley de Presupuestos para 2020 de la Generalitat Valenciana, que incorpora en su articulado estas obligaciones, se incluye en este apartado de la Memoria la información requerida sobre estas 3 cuestiones: estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y techo de gasto.

F.29.2. Estabilidad presupuestaria

El principio de estabilidad presupuestaria, incluido en la misma ley, se define como la situación de equilibrio o de superávit estructural. Esto implica que los recursos corrientes y de capital (no financieros) tienen que ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital (no financieros), valorados de acuerdo a los criterios del SEC.

El cálculo de la capacidad o necesidad de financiación se ha de realizar de la forma siguiente:

1.	DÉFICIT (-) o SUPERÁVIT (+) PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO en la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO: + Derechos reconocidos netos no financieros (capítulos 1 a 7) - Obligaciones reconocidas netas no financieras (capítulos 1 a 7)
2.	AJUSTES SEC: diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional
=	CAPACIDAD (+) o NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN (1+2)

A partir de la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos del 2020 de los capítulos 1 a 7, se obtiene un superávit no financiero de 51.447.618 euros.

Una vez aplicados los ajustes del SEC, el resultado es que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, con un saldo de 52.637.368 euros de capacidad de financiación, tal y como se aprecia en los cuadros siguientes:

INGRESOS NO FINANCIEROS	INGRESOS 2020	Ajuste del cap. 3 a criterio de caja	INGRESOS AJUSTADOS 2020
3.Tasas y otros ingresos	72.100.313,32	848.196,01	72.948.509,33
4.Transferencias corrientes	341.159.188,27		341.159.188,27
5.Ingresos patrimoniales	4.420.014,60		4.420.014,60
6.Enajenación de inversiones reales	65.000,00		65.000,00
7.Transferencias capital	50.123.107,06		50.123.107,06
TOTAL	467.867.623,25	848.196,01	468.715.819,26

GASTOS NO FINANCIEROS	GASTOS 2020	Ajuste op. 'leasing'	Ajuste variación acreed. por gastos devengados	Ajuste gastos de intereses a criterio de devengo	GASTOS AJUSTADOS 2020
1. Personal	260.150.532,67		79.096,74		260.229.629,41
2. Funcionamiento ordinario	58.105.400,40		-71.397,61		58.034.002,79
3. Gastos financieros	3.221.417,10				3.221.417,10
4. Transferencias corrientes	12.186.781,86				12.186.781,86
6. Inversiones	79.545.146,57	-578.486,53	210.140,78	19.093,52	79.195.894,34
7. Transferencias capital	3.210.726,31				3.210.726,31
TOTAL	416.420.004,91	-578.486,53	217.839,91	19.093,52	416.078.451,81

Capacidad de financiación	51.447.618,34	1.189.749,11	52.637.367,45
----------------------------------	----------------------	---------------------	----------------------

(En euros)

F.29.3. Sostenibilidad financiera y de la deuda comercial

Se entiende por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

El principio de sostenibilidad financiera viene referido al límite de deuda pública que pueden mantener las administraciones públicas, que en su conjunto no tendría que superar el 60% del PIB, establecido en la normativa europea.

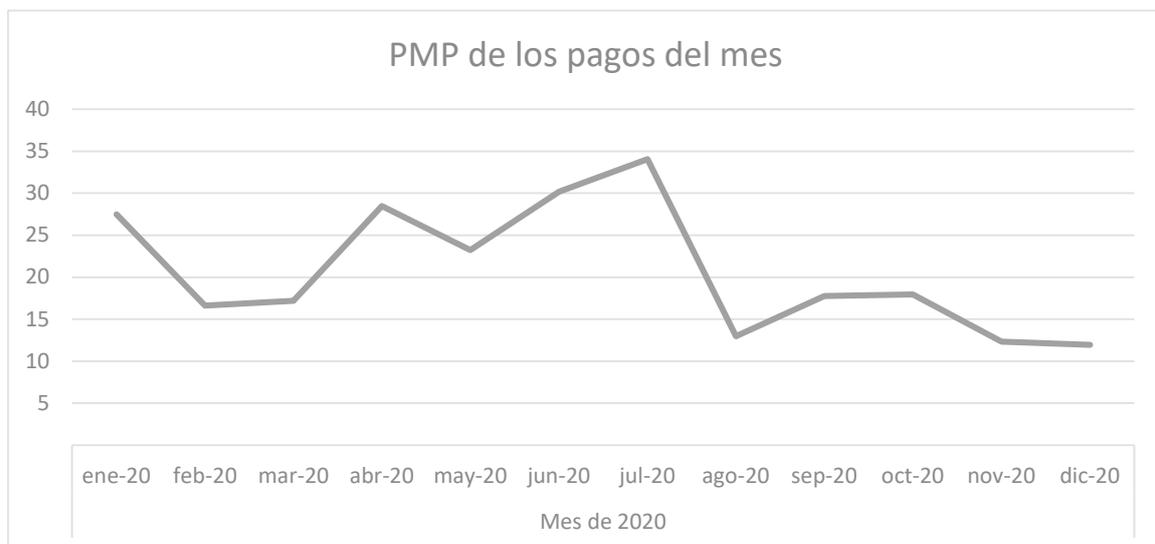
En cumplimiento de la obligación establecida por la LOU de hacer referencia expresa al cumplimiento del objetivo de sostenibilidad financiera, se incluye información sobre la evolución de esta magnitud y de los plazos medios de pago de deudas.

El saldo del endeudamiento financiero se ha reducido en un importe de 4.147.825 euros en 2020, (de 56.708.751 a 52.560.926). Ver el apartado F.10 de esta memoria.

Por otro lado, se entiende que existe **sostenibilidad de la deuda comercial**, cuando el periodo medio de pago no supera los 30 días. Se muestra a continuación la evolución de los periodos medios de pago (PMP) de cada mes, y el periodo medio (PM) de la pendiente de pago desde la fecha de conformidad de la factura.

Concepto	Mes de 2020											
	1/20	2/20	3/20	4/20	5/20	6/20	7/20	8/20	9/20	10/20	11/20	12/20
PMP de los pagos del mes	27	17	17	28	23	30	34	13	18	18	12	12
PM del pendiente de pago a final de mes	31	10	19	16	28	26	14	34	12	13	10	1

En días



F.29.4. Techo de gasto

El techo de gasto no financiero de 2020 aprobado en el presupuesto del 2020 se estableció en un importe de 534.701.925 euros.

Dado que el gasto computable del 2020 (capítulos 1 a 7 de obligaciones reconocidas del presupuesto del 2020) asciende a 416.420.004,91, la liquidación del presupuesto del 2020 no supera el techo de gasto para 2020.

G. ANEXOS

G.1. Transferencias y subvenciones corrientes recibidas (Ingresos)

Clasificación	Órgano concedente	Finalidad	Euros
Subvención	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	BECAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO JUAN CASTELLO-UV	31.500,00
Subvención	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	PROGRAMAS DE INNOVACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE EMPLEABILIDAD EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA CIUDAD DE VALENCIA	75.000,00
Subvención	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS DE 2019	49.846,41
Subvención	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	55.000,00
Subvención	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS Y CULTURALES DENOMINADAS UNIVERSIDADES ESTACIONALES	98.345,65
Subvención	COMISIÓN EUROPEA	SUBVENCIÓN MASTER ERASMUS MUNDUS WOP	1.536.250,00
Subvención	FUND. ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA (FECYT)	AYUDA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE EXCELENCIA MARÍA DE GUZMAN 2018	51.994,48
Subvención	FUND. ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA (FECYT)	AYUDA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE EXCELENCIA WEB OF SCIENCE (WOS) 2019	49.562,36
Subvención	FUND. UNIVERSITARIA VALL D'ALBAIDA	DESPLAZAMIENTOS PROFESORADO SEDE ONTINYENT 2020	232.023,27
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	AYUDAS COVID GESTIÓN CENTRALIZADA	9.712.800,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	ORGANIZACIÓN CAMPEONATO AUTONÓMICO DE DEPORTE UNIVERSITARIO	23.677,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIONES PARA MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS PERMANENTES RECONOCIDAS Y BIENES MUEBLES DE LA CV. MUSEO DE UV DE HISTORIA NATURAL	10.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DEL MULTILINGÜISMO EN EL ÁMBITO SOCIAL 2020	170.799,79
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DE MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS DEL JARDÍN BOTÁNICO 2020	10.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD 2020	60.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIÓN PARA CONSELL SOCIAL 2020	50.000,00

Clasificación	Órgano concedente	Finalidad	Euros
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIÓN PARA EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2020	72.724,21
Subvención	GV-CONSELLERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	81.048,50
Subvención	GV-CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO 2018	-3.662,53
Subvención	GV-CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO 2020	130.000,00
Subvención	INSTITUTO DE LA MUJER	III CONGRESO DE CIENCIA, FEMINISMOS I MASCULINIDADES	7.550,00
Subvención	INSTITUTO DE LA MUJER	SUBVENCIÓN IX MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO Y VIOLENCIA DE GÉNERO	17.356,20
Subvención	INSTITUTO DE LA MUJER	SUBVENCIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	20.890,50
Subvención	ORGAN.AUT.SERV.ESPAÑOL INTERNACIONALIZACION EDUC. - SEPIE	AYUDAS MOVILIDAD PROGRAMA ERASMUS + (FONDOS GENERALES ESTUDIOS, ORGANIZACIÓN, PRÁCTICAS, PAS/PDI)	4.781.730,63
Subvención	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	BECA ESTUDIANTES MASTER ERASMUS MUNDUS EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL 2020-2021	38.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	BECAS SALARIO LIGADAS A LA RENTA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CURSO 2017/18	20.479,34
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	BECAS SALARIO LIGADAS A LA RENTA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CURSO 2018/19	42.400,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	BECAS SALARIO LIGADAS A LA RENTA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CURSO 2019/20	423.200,00
Transferencia	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIÓN PARA LA COMPENSACIÓN DE COSTES DERIVADOS DE LA NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA 2019	8.145.600,00
Transferencia	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIÓN PARA LA COMPENSACIÓN DE COSTES DERIVADOS DE LA NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA 2020	2.197.196,12
Transferencia	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	RESTO SUBVENCIÓN 2019 PARA INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL 2019	3.386,22
Transferencia	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIÓN PARA LA COMPENSACIÓN POR REDUCCIÓN DE TASAS UNIVERSITARIAS 2020	7.765.944,02
Transferencia	CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE CON PLAZA VINCULADA EN INSTITUCIONES SANITARIAS, ANUALIDAD 2020	806.873,18
Transferencia	FUND. FOMENTO INVEST. SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA C.V.	RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE CON PLAZA VINCULADA EN INSTITUCIONES SANITARIAS, ANUALIDAD 2020	23.265,96
Transferencia	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIÓN PARA GASTOS FINANCIEROS DEL NUEVO PLAN DE FINANCIACIÓN DE INVERSIONES (20ª PAGO)	2.975.009,92

Clasificación	Órgano concedente	Finalidad	Euros
Transferencia	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	ANUALIDAD 2020 CONVENIO DE FINANCIACIÓN DE LA DEUDA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014	22.709.447,29
Transferencia	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	ADENDA AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DE LA DEUDA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014. REPROGRAMACION ANUALIDAD 2020	20.102.865,64
Transferencia	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	TRANSFERENCIA ORDINARIA 2020	255.042.734,00
Transferencia	GV-CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE CON PLAZA VINCULADA EN INSTITUCIONES SANITARIAS, ANUALIDAD 2020	3.538.350,11
			341.159.188,27

G.2. Transferencias y subvenciones de capital recibidas (Ingresos)

Clasificación	Órgano concedente	Finalidad	Euros
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	AYUDAS PARA ACTUACIONES DE I+D GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA. PROGRAMA PROMETEO	2.878.790,52
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, HUMANÍSTICO O ARTÍSTICO (GVAORG)	317.461,14
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA COMUNITAT VALENCIANA. GRUPOS EMERGENTES (GV)	403.085,91
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS DE LAS UNIVERSIDADES (PPC).	57.225,15
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	PROGRAMA VALI+d PARA INVESTIGADORES EN FORMACIÓN EN FASE PREDOCTORAL (FPI-PRE)	1.670.545,67
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	PROGRAMA VALI+d PARA INVESTIGADORES EN FASE POSTDOCTORAL (FPI-POST)	1.953.067,63
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE I+D, PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020	3.665.141,18
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	AYUDAS PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE CALIDAD CONTRASTADA. PROGRAMA GERÓNIMO FORTEZA	118.407,90
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	AYUDAS PARA APOYAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR DEL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL, POR PARTE DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN	233.858,71
Subvención	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU OCUPABILIDAD EN I+D+i. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN. AYUDAS JUAN DE LA CIERVA	445.977,84
Subvención	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU OCUPABILIDAD EN I+D+i. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (FPU)	4.129.256,74
Subvención	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU OCUPABILIDAD EN I+D+i. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN. FORMACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR (FPI). CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES	1.886.227,99
Subvención	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	AYUDAS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD INVESTIGADORA. PROGRAMA CONSOLIDER	-1.554,03
Subvención	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN. PERSONAL TÉCNICO DE SOPORTE A LA INVESTIGACIÓN	163.044,57
Subvención	FUND. ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA (FECYT)	AYUDA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN	126.000,00
Subvención	COMISIÓN EUROPEA	AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMISIÓN EUROPEA	10.514.814,24

Clasificación	Órgano concedente	Finalidad	Euros
Subvención	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	AYUDAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD	275.888,45
Subvención	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+I CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013 -2016	1.519.823,33
Subvención	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	AYUDAS A PROYECTOS DE I+D CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA, SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016	704.987,42
Subvención	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN. OCUPACIÓN JOVEN Y GARANTÍA JUVENIL.	298.300,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIÓN PARA LA EXCELENCIA CIENTÍFICA DE JUNIORS INVESTIGADORES -(SEJI)	511.401,87
Subvención	COMISIÓN EUROPEA	PROGRAMA EUROPEO DE COOPERACIÓN INTERACT	1.755.068,66
Subvención	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS RELATIVAS AL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA SERVERO OCHOA "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN FÍSICA CORPUSCULAR"	64.960,62
Subvención	AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN	PROGRAMA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (INNVAL)	335.039,56
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DEL PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN EMPRESAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	177.333,33
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	GVA-PROGRAMA SANTIAGO GRISOLIA	594.341,37
Subvención	GV-CONSELLERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	CÁTEDRA DEMETRI RIBES FOMENTO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO	173.475,20
Subvención	AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIA	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL ANÁLISIS INTELIGENTE DE LOS DATOS MEDIANTE ANALÍTICA PREDICTIVA APLICADA A LA EMERGENCIA	12.600,00
Subvención	AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIA	CONVENIO UNIVERSIDAD DE VALENCIA PRÁCTICAS GEÓGRAFOS: ACTIVIDAD INVESTIGADORA RELACIONADA CON EL RIESGO DE INUNDACIONES	25.200,00
Subvención	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	CÁTEDRA AJUNTAMENT DE VALENCIA-UV: LUDIFICACIÓ I GOVERN OBERT A LA CIUTAT DE VALÈNCIA	30.000,00
Subvención	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LAS ADICCIONES AL JUEGO Y LAS TECNOLOGÍAS	50.000,00
Subvención	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS CONOCIMIENTOS EN DROGODEPENDENCIAS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA CONCEJALÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	83.400,00
Subvención		PROYECTO FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A JÓVENES CON DISCAPACIDAD	15.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA	10.000,00

Clasificación	Órgano concedente	Finalidad	Euros
Subvención	GV-CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CÁTEDRA DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LA UV	47.594,11
Subvención	GV-CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	CÁTEDRA DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA	15.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	ACTUACIONES DE FORMACIÓN, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN SOBRE ECONOMÍA SOCIAL DESARROLLADAS POR IUDESCOOP	25.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE TEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA A TRAVÉS DE LA CÁTEDRA DE TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO	30.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	CONVENIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE LA ECONOMÍA VALENCIANA	33.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	CÁTEDRA DE PILOTA VALENCIANA	71.349,62
Subvención	GV-CONSELLERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y TUTORIZACIÓN DE ENTRENADORAS Y ENTRENADORES DEPORTIVOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA	19.360,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	SUBVENCIÓN PROMOCIÓN ACT. SOCIOECONÓMICAS, SOCIALES Y HUMANAS 2019	785,99
Subvención	GV-CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE FORMA TRANSVERSAL	25.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DESARROLLO DE TRABAJOS Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER ABORDADOS DESDE LA PERSPECTIVA JURÍDICA	28.352,41
Subvención	GV-CONSELLERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	CÁTEDRA CULTURA TERRITORIAL VALENCIANA	30.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	CÁTEDRA DE "NOVA TRANSICIÓ VERDA 2020"	22.443,99
Subvención	GV-CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	CÁTEDRA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DURANTE EL EJERCICIO 2020	30.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	CONVENIO UVEG CÁTEDRA DERECHO FORAL VALENCIANO	22.440,73
Subvención	GV-PRESIDENCIA	CÁTEDRA AVANT. CÁTEDRA INTERUNIVERSITARIA PARA LA LUCHA CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	10.000,00
Subvención	INSTITUTO DE LA MUJER	CICLO DE DEBATES "LA NAU DE LA IGUALDAD"	6.146,05
Subvención	GV-CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	CÁTEDRA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y CÁTEDRA LUIS AMIGÓ DE LA UV	60.000,00
Subvención	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA (PLAN NACIONAL I+D+I)	-36.791,93
Subvención	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	PROGRAMAS DIVERSOS DE MOVILIDAD PARA PROFESORES E INVESTIGADORES	191.001,33
Subvención	COMISIÓN EUROPEA/SEPIE	PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA ERASMUS +	703.032,99
Subvención	FUND. BANC.CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS BCN. LA CAIXA	PROGRAMA DE BECAS FUNDACIÓN LA CAIXA	1.170.559,60

Clasificación	Órgano concedente	Finalidad	Euros
Subvención	AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA PARA LA CREACIÓN DE UNIDADES CIENTÍFICAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL	625.000,00
Subvención	AGENCIA VALENCIANA DE FOMENTO Y GARANTÍA AGRARIA	AYUDAS PARA LA COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020 (AYUDAS PARA PROYECTOS DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS Y SOSTENIBLES ENTRE PRODUCTORES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN)	120.572,94
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	AYUDAS PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONSOLIDABLES (GVAICO)	679.572,40
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIONES PARA LA CAPTACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS U OTROS PROGRAMAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL	36.968,59
Subvención	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	AYUDAS PARA PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL EXTERIOR	11.312,23
Subvención	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	COOPERACIÓN EN LA CÁTEDRA MODELO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE VIOLENCIA Y ENTORNO	60.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	CÁTEDRA PAGODA. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO 2020	66.991,26
Subvención	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	AYUDAS PLAN ESTATAL DE I+D+i EN PROYECTOS I+D DESARROLLADOS EN CENTROS O UNIDADES DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA	500.000,00
Subvención	CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMEDICA EN RED M.P.	CONVENIO ENFERMEADES NEUROVEGETATIVAS. CIBER	10.387,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES DOCTORES DE EXCELENCIA PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE I+D+i EN LA COMUNITAT (CIDESENT)	1.751.753,10
Subvención	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	PROMOCION TURISMO CHINO - CONVENIO INSTITUTO CONFUCIO	30.000,00
Subvención	INST.DE SALUD CARLOS III	AYUDAS CON CARGO AL FONDO-COVID 19 PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SARS-COVID-2 Y LA ENFERMEDAD COVID	53.119,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES DOCTORES/AS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EMPRESAS VALENCIANAS (CPTTGENT)	38.639,37
Subvención	MINISTERIO DE DEFENSA	ESTRATEGIAS DE DEFENSA FRENTE A LAS AMENAZAS GLOBALES A LA SEGURIDAD	6.500,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	AYUDA EMPRENDIMIENTO SOCIAL E INNOVACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE EMPRESAS (HUMANISTIC MANAGEMENT)	10.000,00
Subvención	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	AYUDAS A "PROYECTOS DE I+D+i" EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D+i y DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020	152.250,00
Subvención	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	AYUDAS CORRESPONDIENTES A LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN «EUROPA INVESTIGACIÓN» CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020	59.192,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA	19.342,91

Clasificación	Órgano concedente	Finalidad	Euros
Subvención	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	AYUDAS DE PROYECTOS DE I+D DE "GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO", DEL PROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020	60.000,00
Subvención	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	AYUDAS DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD PARA LA EVALUACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE ESPAÑOLA 2019	207.868,55
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	PROGRAMA FDEGENT 2020	21.100,00
Subvención	COMISIÓN EUROPEA	CONVENIO FORD FUND 2019	29.464,05
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SUBVENCIÓN DESTINADA A MEJORAR LA FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D A TRAVÉS DE SU CONTRATACIÓN LABORAL POR ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL	178.064,72
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	AYUDAS PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EMPRESAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA. CONVOCATORIA 2020 Y 2021	170.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	SIMULACIÓN COMPUTACIONAL DE LA ACTIVIDAD DE LA PROTEASA PRINCIPAL DEL SARS-COV-2	152.000,00
Subvención	AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN	AYUDAS URGENTES PARA LA FINANCIACIÓN DE SOLUCIONES CIENTÍFICO-INNOVADORAS RELACIONADAS CON LA LUCHA CONTRA LA COVID-19	276.973,52
Subvención	GV-CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	SUBVENCIÓN DESTINADA AL APOYO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA CV.	79.585,00
Subvención	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN ESTABLE DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020	333.333,35
Subvención	AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS	AYUDAS EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA VALENCIANO DE INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DEL MODELO PRODUCTIVO. PROGRAMA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN	48.992,62
Subvención	AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN	AYUDAS EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA VALENCIANO DE INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DEL MODELO PRODUCTIVO. PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE COOPERACIÓN	386.436,43
Subvención	AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN	AYUDAS EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA VALENCIANO DE INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DEL MODELO PRODUCTIVO. CONTRATACIÓN AGENTES DE LA INNOVACIÓN	94.348,62
Subvención	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO REF. P24404-PMP 0200000-2008-002	-8.498,74
Subvención	SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SERVEF)	COLABORACIÓN CON LA UV EN EL DESARROLLO DE UNA CÁTEDRA INSTITUCIONAL	40.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL COVID-19 EN AGUAS RESIDUALES	40.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	EXPERIMENTO MOEDAL DEL GRAN COLISIONADOR DE HADRONES (LHC) EN EL LABORATORIO EUROPEO DE FÍSICA DE PARTÍCULAS (CERN)	30.000,00

Clasificación	Órgano concedente	Finalidad	Euros
Subvención	GV-CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	CAMPUS DEL EMPRENDEDOR INNOVADOR	125.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES AGRESORES	60.000,00
Subvención	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	PROYECTO FORTHEM	223.660,74
Subvención	AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS	CONVENIO UV SOBRE VIGILANCIA RADIOLÓGICA EN MATERIA DE EMERGENCIAS	52.300,00
Subvención	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE, ACTIVO Y PARTICIPATIVO	12.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	PROYECTOS DE ANÁLISIS DE IMÁGENES.	75.808,91
Subvención	GV-CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DISEÑO, EL DESARROLLO TÉCNICO, EL SEGUIMIENTO Y LA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL LABORATORIO TERRITORIAL DEL EMPLEO, EN EL MARCO DEL PLAN "A VALEM TERRITORI"	190.000,00
Subvención	FUNDACIÓN RAMÓN ARECES	PROYECTO MOLECULAR MECHANISMS IN THE DEVELOPMENT OF SCOLIOSIS IN LIMB-GIRDLE MUSCULAR DYSTROPHIES	41.892,00
Subvención	CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE VALENCIA	SERVICIO DE ESTUDIO Y DIMENSIONAMIENTO DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE VALENCIA CM/19/003	14.750,00
Subvención	ASS FRANCAISE CONTRE LES MYOPATHIES	PROYECTO DEVELOPMENT OF COMBINATORIAL THERAPIES FOR SMA.	45.300,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS INDICADORES SOCIALES, EN SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	-10.179,08
Subvención	ASSOC CATALANA DE LA SINDROME DE RETT	PROYECTO THE ENDOCANNABINOID SYSTEM AND RETT SYNDROME: NEUROANATOMICAL NEUROCHEMICAL AND BEHAVIOURAL ANALYSES	10.151,70
Subvención	CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED M.P.	EXTRACCIÓN ÁCIDOS NUCLEICOS ADN Y ARN	4.000,00
Subvención	AGENCIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA	CONVENIO DE COLABORACIÓN LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA	15.000,00
Subvención	INSTITUTO VALENCIANO INVESTIGACIONES AGRARIAS CAV	ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DOCENTES SOBRE EL DESPERDICIO ALIMENTARIO EN CEIPS DE LA C.VALENCIANA	4.950,00
Subvención	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CONVENIO ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, M.P, UNIV. VALENCIA Y FUND. GRAL CSIC, PARA LA REALIZACIÓN CONJUNTA PROYECTO I+D+i DIAGNÓSTICO RÁPIDO, ULTRAESPECÍFICO Y PORTÁTIL DEL SARS-COV-2	30.000,00
Subvención	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	ANÁLISIS DE PESTICIDAS EN AGUAS	2.800,00
Subvención	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	AULA DE EMPRENDIMIENTO RED MOTIVA	8.000,00
Subvención	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	20.000,00
Subvención	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	EMPRENDIMIENTO ECONOMÍA SOCIAL	62.000,00
Subvención	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO	20.000,00

Clasificación	Órgano concedente	Finalidad	Euros
Subvención	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	PROGRAMA ESTEVAL	42.000,00
Subvención	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	PROGRAMA UNIVERSIDADES ESTACIONALES	60.000,00
Subvención	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	PROMOCIÓN AUDIOVISUAL	68.000,00
Subvención	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	UVEMPREN RURAL	20.000,00
Subvención	AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIA	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ANÁLISIS PSICOSOCIAL DE LAS LLAMADAS AL TELÉFONO 1.1.2	12.600,00
Subvención	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	ANÁLISIS DE PESTICIDAS EN AGUAS	2.100,00
Subvención	PARQUE TECNOLÓGICO EGM	CONTRATO DE ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD Y EL COMPROMISO CON LOS ODS EN ENTORNOS TECNOLÓGICOS: PARQUE TECNOLÓGICO DE PATERNA	9.950,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	CONVENIO DETECCIÓN Y PROMOCIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICO TECNOLÓGICAS DE LA UVEG EN MATERIA COVID-19	35.000,00
Subvención	AGENCIA CATALANA DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONTRATO DE IDENTIFICACIÓN DE OSTRACODA DE MUESTRAS MICROPALAEONTOLÓGICAS DE L'EMPORDA	1.239,67
Subvención	PARQUE TECNOLÓGICO EGM	CONTRATO DE ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO: ASISTENCIA EN DISEÑO DE BASES DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE SOPORTE AL MAPA DE CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE PATERANA	3.591,73
Subvención	THE PALAEONTOLOGICAL ASSOCIATION	THE HOSPITAL'S FOSSILS	5.363,33
Subvención	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	AYUDAS A PROYECTOS I+D+i "PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL" CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA ESTATAL I+D+i ORIENTADA A RETOS EN LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020	502.544,00
Subvención	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	AYUDAS DE PROYECTOS DE I+D DE "GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO", DEL PROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020	148.090,79
Subvención	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	AYUDAS A "PROYECTOS DE I+D+i" EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D+i y DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-20	957.585,53
Subvención	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	AYUDAS DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD PARA EL FOMENTO E IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLEAMAR	45.555,11
Subvención	MINISTERIO DE SANIDAD	AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ADICCIONES	179.507,00
Subvención	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	AYUDAS BEATRIZ GALINDO PARA LA PROMOCIÓN DEL TALENTO INVESTIGADOR	200.000,00
Subvención	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+i "RETOS INVESTIGACIÓN", DEL PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020	354.787,13
Subvención	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU OCUPABILIDAD EN I+D+i. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN. AYUDAS RAMÓN Y CAJAL	1.678.580,73

Clasificación	Órgano concedente	Finalidad	Euros
Subvención	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	AYUDAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD	72.927,83
Subvención	GV-CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONVENIO CÁTEDRA DEBLANC	131.235,73
Subvención	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS CONOCIMIENTOS EN DROGODEPENDENCIAS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA CONCEJALÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	12.510,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS UNIVERSIDADES DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y LA PROMOCIÓN DEL AUTOGOBIERNO, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	23.684,89
Subvención	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	REDICYUM RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO EN CICLISMO Y MUJER	3.663,11
Subvención	GV-CONSELLERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	CÁTEDRA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PAISAJES VALENCIANOS	30.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	CÁTEDRA DE ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN	30.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	CÁTEDRA DE EMPRESA Y HUMANISMO	30.000,00
Subvención	GV-CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	CÁTEDRA ECONOMÍA FEMINISTA	30.000,00
Subvención	AYUNTAMIENTO DE CULLERA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CULLERA Y LA UNIVERSITAT DE VALENCIA PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA CIUTAT DE CULLERA.	35.700,00
Subvención	GV-PRESIDENCIA	CÁTEDRA PROSPECT COMUNITAT VALENCIANA 2030	30.305,85
Subvención	GV-CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL	CÁTEDRA DE BRECHA DIGITAL DE GÉNERO	26.796,53
Transferencia	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FUNDACIÓN INCLIVA)	LIQUIDACIÓN COMPENSACIÓN POR OVERHEADS	258.639,05
			50.123.107,06

G.3. Transferencias y subvenciones corrientes concedidas por la Universitat (Gastos)

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	171	6059	Ayuda económica "Becas Iberoamérica. Estudiantes Grado. Santander Univ curso 2019/20	Resolución de 22 de febrero de 2019 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València se convocan 29 becas de grado Iberoamérica "Becas Iberoamérica. Santander Grado" para estancias de movilidad en universidad	NO	Estudiantes	12.000,00
Concurrencia	165	6025	Ayudas a Asociaciones y Colectivos de estudiantes UV para realización actividades socio cult. 2019	Resolución de 15 de febrero de 2019 de la vicerrectora de Ocupación y Programas Formativos de la Universitat de València, asociaciones y colectivos de estudiantes de la Universitat de València para la realización de actividades socioculturales, año 2019	NO	Asociaciones y colectivos de estudiantes	11.013,15
Concurrencia	659	6689	Ayudas a Asociaciones y Colectivos de estudiantes UV para realización de activ socioculturales. en materia igualdad en la diversidad 2020	RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2020 de la vicerrectora d'igualtat, Diversitat i Sostenibilitat UV, se convocan Ayudas para la realización de actividades socioculturales en materia de igualdad en la diversidad	NO	Asociaciones y colectivos de estudiantes	4.836,08
Concurrencia	106	5335	Ayudas a proyectos de cooperación y solidaridad para asociaciones y colectivos de estudiantes 2018	Resolución de 5 de febrero de 2018, de la vicerrectora de Estudios de Grado y Política Lingüística de la Universitat de València, por la cual se convocan las ayudas a proyectos de cooperación, educación al desarrollo, sensibilización y solidaridad para asociaciones y colectivos de estudiantes de la Universitat de València para el año 2018.	NO	Asociaciones y colectivos de estudiantes	8.435,94
Concurrencia	167	6027	Ayudas a proyectos de cooperación y solidaridad para asociaciones y colectivos de estudiantes 2019	Resolución de 4 de febrero de 2019, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos, por la que se convocan las Ayudas a Proyectos de Cooperación, Educación al Desarrollo, Sensibilización y Solidaridad para asociaciones y colectivos de estudiantes de la Universitat de València para el año 2019	NO	Asociaciones y colectivos de estudiantes	3.569,58
Concurrencia	644	7010	Becas de matrícula a título propio "Start up management 1a. edición, curso 2020/21". Programa Campus Emprendedor UVEmprén-Santander	Resolución de 15 de mayo de 2020, de la vicerrectora de empleo y programas formativos convocan y se aprueban bases reguladoras ayudas de matrícula UVemprén CAMPUS - Santander Universidades estudiantado inscrito Título Propio UV Startup Management	NO	Estudiantes	12.600,00
Concurrencia	611	6496	Ayudas a deportistas universitarios de la UV, curso 2019/20	Resolución de 15 de octubre de 2019, del vicerectorat de Cultura i Esport, por la que se convocan ayudas para deportistas de la Universitat de València que se han matriculado en esta universidad en el curso 2019/2020.	NO	Estudiantes	103.732,56

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	682	7112	Ayudas difusión conocimiento científico doctorado marketing 2020	RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2020, de la vicerectora d"Estudis i Política Lingüística de la UV, se convocan y establecen las bases reguladoras de Ayudas para Difusión del Conocimiento Científico en Marketing para estudiantes del Programa de Doctorado	NO	Estudiantes	988,00
Concurrencia	619	6620	Ayudas difusión del conocimiento científ. en CC Soc (Estud Doc y Master) 2019	Resolución de 30 de noviembre de 2019, de la vicerectora de Estudios y Política Lingüística, por la cual se convocan las ayudas para la difusión de conocimiento científico en Ciencias Sociales 2019 para estudiantes, en el marco del programa de doctorado en Ciencias Sociales y de los másteres de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de València.	NO	Estudiantes	629,95
Concurrencia	620	6621	Ayudas difusión del conocimiento científ. en CC Soc (Estud Grado) 2019	Resolución de 30 de noviembre de 2019, de la vicerectora de Estudios y Política Lingüística, por la cual se convocan las ayudas para la difusión de conocimiento científico en Ciencias Sociales 2019 para estudiantes matriculados en los grados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de València,	NO	Estudiantes	712,00
Concurrencia	154	5997	Ayudas Drac Formación Avanzada 2019	Resolución de 01/02/19, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la UV, se convocan y se establecen las bases reguladoras de Ayudas Drac Formación Avanzada 2019 para estudiantes de la UV, programa Movilidad Xarxa Vives Universidades	NO	Estudiantes	3.279,65
Concurrencia	606	6481	Ayudas económicas matrícula itinerario programa La Nau Gran de la UV curso 2019/20	Resolució de 26 de setembre de 2019, del vicerector de Cultura i Esport, per la qual es convoquen les ajudes econòmiques per a matrícula dels estudiants i les estudiants que cursen un itinerari, el curs «Nau Gran: Estudi General» o cursos d'alts estudis en el programa «La Nau Gran», de la Universitat de València, curs 2019-2020.	NO	Estudiantes	18.992,00
Concurrencia	600	5923	Ayudas económicas matrícula itinerario programa La Nau Gran en Obert, curso 2018/19	Ayudas económicas para la matrícula de las y los estudiantes que cursan un itinerario, el curso Nau Gran: Estudi General o realicen actividades de Nau Gran en Obert dentro del programa La Nau Gran de la Universitat de València, curso 2018-2019.	NO	Estudiantes	18.942,50
Concurrencia	675	6828	Ayudas económicas matrícula itinerario programa La Nau Gran en Obert, curso 2019/20	Resolución de 18 de febrero de 2020, del vicerector de Cultura i Esport de la UV, se convoca las ayudas económicas para la matrícula de los y las estudiantes que cursan o hayan cursado actividades de la Nau Gran en Obert, curso 2019-2020	NO	Estudiantes	539,13
Concurrencia	666	6761	Ayudas Emergentes 2019	Resolución del 14 de enero de 2020 del Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la Universitat de València, por la que se convoca las Ayudas Emergents 2019 a proyectos de creatividad, innovación e inclusión sociocultural.	NO	Jóvenes de 18 a 35 años, y entidades y colectivos donde al menos el 50% de los miembros deberán tener las edades mencionadas	26.185,00
Concurrencia	636	6348	Ayudas iniciación investigación en Astrofísica, curso 2019/20	Resolución de 10 de julio de 2019, de la vicerectora d'Ocupació i Programes Formatius, por la que se convocan tres ayudas para la	NO	Estudiantes	6.000,00

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
				iniciación a la investigación en astronomía y astrofísica para estudiantes del último curso del grado en Física o Matemáticas, y una ayuda para estudiantes del Máster en Física Avanzada, itinerario de Astrofísica, de esta universidad			
Concurrencia	164	6024	Ayudas Iniciación Investigación, curso 2018/19	Resolución de 14 de marzo, de la vicerrectora de Estudios y Política Lingüística de la UV, por la cual se convocan las ayudas para la iniciación a la investigación para estudiantes que cursan estudios oficiales en centros propios, curso 2018/19	NO	Estudiantes	13.778,00
Concurrencia	625	6068	Ayudas para estudios oficiales en centros de la UV 2018/19	Resolución de 20 de febrero de 2019, de la vicerrectora de Estudios y Política Lingüística, por la que se convocan las ayudas al estudio para los estudiantes que cursen estudios oficiales en centros propios de la Universitat de València, curso 2018-2019.	NO	Estudiantes	178.545,55
Concurrencia	653	6872	Ayudas para estudios oficiales en centros de la UV 2019/20	Resolución de 5 de marzo de 2020, de la vicerrectora de Estudios y Política Lingüística de la Universitat de València, por la que se convocan las ayudas al estudio para los y las estudiantes que cursen estudios oficiales en centros propios de la UV, 19/20	NO	Estudiantes	333.848,21
Concurrencia	153	5996	Ayudas para incentivar la calidad lingüística en la elaboración de materiales docentes en valenciano y en inglés durante el año 2019	Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la vicerrectora de Estudios y Política Lingüística, para incentivar la calidad lingüística en la elaboración de materiales docentes en valenciano y en inglés durante el año 2019.	NO	Personal docente e investigador	24.026,92
Concurrencia	603	6661	Ayudas para incentivar la calidad lingüística en la elaboración de materiales docentes en valenciano y en inglés durante el año 2020	Resolución de 8 de noviembre de 2019, de la vicerrectora de Estudios y Política Lingüística, para incentivar la calidad lingüística en la elaboración de materiales docentes en valenciano y en inglés durante el año 2020	NO	Personal docente e investigador	62.754,40
Concurrencia	149	5966	Ayudas realización de actividades que contribuyan al uso del valenciano 2019	Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València, por la cual se convocan las ayudas al estudio de la Universitat de València para los estudiantes ganadores de la fase local de la Olimpiada Española de Física que tendrá lugar durante el curso académico 2019-2020, y se aprueban las bases que regulan esta convocatoria.	NO	Estudiantes	609,00
Concurrencia	604	6666	Ayudas realización de actividades que contribuyan al uso del valenciano 2020	Resolución de 8 de noviembre de 2019, de la vicerrectora de Estudios y Política Lingüística, por la cual se convoca la concesión de ayudas para hacer actividades que contribuyan a dinamizar el uso del valenciano en la Universitat de València durante el año 2020.	NO	Empresarios y autónomos	25.913,57

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	641	7030	Becas "Doble Titulación Internacional de Grado" 2020/21	Resolución de 23 de julio de 2020, del vice-rector de Internacionalización i Cooperació de la Universitat de València, por la cual se convocan las becas "Doble Titulación Internacional de Grado" para el curso 2020-2021	NO	Estudiantes	53.000,00
Concurrencia	656	6838	Becas de matrícula para Máster Oficial en Derecho y Violencia de Género, curso 2019/20	Resolución de 6 de marzo de 2020, del Vicerrectorado de Estudios y Política Lingüística de la Universitat de València, por la que se convocan becas de matrícula para estudiantes del Máster Oficial en Derecho y Violencia de Género, de la UV, curso 2019/20	NO	Estudiantes	2.356,20
Concurrencia	686	7141	Becas de matrícula para Máster Oficial en Economía Social (Cooperativas y entidades no lucrativas), curso 2019/20	Resolución de 27 de febrero de 2020, del Vicerrectorado de Estudios y Política Lingüística de la Universitat de València, por la que se convocan becas de matrícula para estudiantes del Máster Oficial en Economía Social de la UV, curso 2019/20	NO	Estudiantes	1.000,00
Concurrencia	655	6839	Becas de matrícula para Máster Oficial en Género y Políticas de Igualdad, curso 2019/20	Resolución de 6 de marzo de 2020, del Vicerrectorado de Estudios y Política Lingüística de la Universitat de València, por la que se convocan becas de matrícula para estudiantes del Máster Oficial en Género y Políticas de Igualdad, de la UV, curso 2019/20	NO	Estudiantes	5.890,50
Concurrencia	5113	6228	Becas de movilidad de estudiantes UV a países asociados Erasmus + KA107 curso 2019/20	Resolución de 10 de junio de 2019, del vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la UV, por la que se convocan Becas de movilidad de estudiantes de la Universitat de València a países asociados en el marco del programa Erasmus+ KA107, 2019/20	NO	Estudiantes	4.200,00
Concurrencia	622	6262	Becas de Residencia a estudiantes de Países en Desarrollo para el curso 2019/20	Resolución de 27 de mayo de 2019, del vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la cual se convoca un concurso para la concesión de becas de residencia de estudiantes de países en desarrollo, para el curso 2019-2020.	NO	Estudiantes	33.322,97
Concurrencia	646	6994	Becas de Residencia a estudiantes de Países en Desarrollo para el curso 2020/21	Resolución de 29 de junio de 2020, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, por la cual se convoca la concesión de becas de residencia de estudiantes de países en desarrollo, para el curso 2020-2021.	NO	Estudiantes	7.575,61
Concurrencia	621	6253	Becas de Residencia UE para el curso 2019/20	Resolución de 27 de mayo de 2019, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos, por la cual se convoca un concurso para la concesión de becas de residencia de estudiantes de la Unión Europea, para el curso 2019-2020.	NO	Estudiantes	98.418,97
Concurrencia	615	6614	Becas Jóvenes Investigadores procedentes de países en vías de desarrollo 2020	Resolución de 22 de octubre de 2019 del vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, por la que se convocan y se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de Becas Jóvenes Investigadores 2020.	NO	Jóvenes investigadores procedentes de países en vías de desarrollo	3.829,48

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	282	5376	Becas Lluís Vives 2018/19	Resolución de 9 de marzo de 2018, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la UV, por la que se convocan las Becas Lluís Vives para el curso 2018/2019	NO	Estudiantes	9.148,88
Concurrencia	283	6124	Becas Lluís Vives 2019/20	Resolución de 22 de marzo de 2019, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la UV, por la que se convocan las Becas Lluís Vives para el curso 2019/2020	NO	Estudiantes	135.477,57
Concurrencia	674	6803	Becas Lluís Vives 2020/21	Resolución de 12 de febrero de 2020, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de Valencia por la que se convocan las Becas Luis Vives 2020-2021.	NO	Estudiantes	77.224,28
Concurrencia	637	6331	Becas Luisa Cardona, de matrícula para estudios oficiales de máster para estudiantes de países en desarrollo, curso 2019/20	Resolución de 15 de julio de 2019, del vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se convocan las becas Luisa Cardona para el curso 2019-2020 de exención de tasas de estudios oficiales de máster de la Universitat de València para estudiantes procedentes de países en desarrollo.	NO	Estudiantes	135.823,16
Concurrencia	134	5849	Becas movilidad internacional para estudiantes de doctorado de la UV 2019	Resolución de 20 de noviembre de 2018, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la UV, por la que se aprueba la convocatoria de becas de movilidad internacional para estudiantes de doctorado de la UV, año 2019	NO	Estudiantes	3.316,00
Concurrencia	614	6463	Becas movilidad internacional para estudiantes de doctorado de la UV 2020	Resolución de 4 de noviembre de 2019, del vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se aprueba la convocatoria de becas de movilidad internacional para estudiantes de doctorado de la Universitat de València para el año 2020.	NO	Estudiantes	27.727,00
Concurrencia	152	5992	Becas Santander Erasmus curso 2019/20	Resolución de 4 de febrero de 2019 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Univesitat de València por la que se convocan 255 becas del programa "Becas Santander Erasmus" para estancias de movilidad en estudios de grado, curso 19/20	NO	Estudiantes	3.850,00
Concurrencia	673	6795	Becas Santander Erasmus curso 2020/21	Resolución de 4 de febrero de 2020 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la UV por la que se convocan 255 becas del programa "Becas Santander Erasmus" para estancias de movilidad en estudios de grado para el curso 2020-2021	NO	Estudiantes	52.000,00
Concurrencia	166	6026	Bolsas de viaje estudiantes cursan estudios oficiales UV 2019	Resolución de 5 de febrero de 2019, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València, por la cual se convocan las bolsas de viaje para estudiantes que cursan estudios oficiales en centros propios de esta universidad, 2019	NO	Estudiantes	3.881,79

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	654	6843	Bolsas de viaje estudiantes cursan estudios oficiales UV curso 2019/2020	Resolución de 15 de junio de 2020, de la Vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València, por la cual se convocan las bolsas de viaje para estudiantes de la UV para la realización de actividades formativas. Curso 2019-2020	NO	Estudiantes	6.230,09
Concurrencia	631	6326	Bolsas de viaje estudiantes Master Cooperación al desarrollo de la UV curso 2019/20	Resolución de 10 de julio de 2019, del vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se convocan las bolsas de viaje del Máster de Cooperación al Desarrollo para el curso 2019-2020.	NO	Estudiantes	11.971,55
Concurrencia	612	5921	Bolsas Viaje actividades voluntariado proyectos coop. al desarrollo, curso 18/19	Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la vicerrectora de Ocupación y Programas Formativos, de la UV, se convocan y se establecen las bases reguladoras de las bolsas de viaje para actividades de voluntariado en proyecto de coop al desarrollo, 18/19	NO	Estudiantes	30.524,44
Concurrencia	671	6726	Bolsas Viaje actividades voluntariado proyectos coop. al desarrollo, curso 19/20	Resolución de 27 de diciembre 2019, de la vicerrectora de Ocupación y Programas Formativos, de la UV, por la cual se convocan las bolsas de viaje para actividades de voluntariado en proyectos de cooperación al desarrollo para estudiantes de la UV	NO	Estudiantes	1.266,49
Concurrencia	610	6525	Bolsas viaje estudiantes programa NAU GRAN en intercambio con Univ. Cantabria 2019	Resolución de 19 de septiembre de 2019, del vicerrector de Cultura i Esport, por la cual se convocan las bolsas de viaje para estudiantes del programa La Nau Gran que participen en el intercambio académico y cultural con la Universidad de Cantabria en octubre de 2019. [2019/10497]	NO	Estudiantes	3.000,00
Concurrencia	605	6497	Olimpiada Fase Local Biología, curso 2019/20	Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos, por la cual se convocan las ayudas al estudio para los estudiantes ganadores de la fase local de la Olimpiada de Biología de la Universitat de València que tendrá lugar durante el curso académico 2019-2020, y se aprueban las bases que regulan esta convocatoria.	NO	Estudiantes	8.000,00
Concurrencia	146	5944	Olimpiada Fase Local Filosofía, curso 2018/19	Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la UV, se convocan las ayudas al estudio para los estudiantes ganadores de la fase local de la Olimpiada de Filosofía de la UV, 2018/19 y las bases que la regula	NO	Estudiantes	1.000,00
Concurrencia	602	6627	Olimpiada Fase Local Filosofía, curso 2019/20	Resolución de 18 de noviembre de 2019, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València, por la cual se convocan las ayudas al estudio para el alumnado ganador de la fase local de la Olimpiada de Filosofía de la Universitat de València que tendrá lugar durante el curso académico 2019-2020, y se aprueban las bases que regulan esta convocatoria	NO	Estudiantes	1.000,00

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	624	6508	Olimpiada Fase Local Física, curso 2019/20	Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos, por la cual se convocan las ayudas al estudio de la Universitat de València para los estudiantes ganadores y ganadoras de la fase local de la Olimpiada Española de Física que tendrá lugar durante el curso académico 2019-2020, y se aprueban las bases que regulan esta convocatoria	NO	Estudiantes	4.000,00
Concurrencia	661	6727	Olimpiada Fase Local Geografía, curso 2019/20	Resolución de 26 de diciembre de 2019, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la UV, se convocan las ayudas al estudio para alumnado ganador de la fase local de la Olimpiada de Geografía de la UV curso académico 2019-2020	NO	Estudiantes	1.000,00
Concurrencia	616	6618	Olimpiada Fase Local Geología, curso 2019/20	Resolución de 18 de noviembre de 2019, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València, por la cual se convocan las ayudas al estudio para el alumnado ganador de la fase local de la Olimpiada de Geología de la Universitat de València que tendrá lugar durante el curso académico 2019-2020, y se aprueban las bases que regulan esta convocatoria.	NO	Estudiantes	2.000,00
Concurrencia	664	6752	Olimpiada Fase Local Història de l'Art curso 2019/20	Resolución de 26 de diciembre de 2019, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la UV, convocan las ayudas al estudio para el alumnado ganador de la fase local de la Olimpiada de Historia del Arte UV 2019-2020	NO	Estudiantes	2.000,00
Concurrencia	660	6750	Olimpiada Fase Local Història, curso 2019/20	Resolución de 26 de diciembre de 2020, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la UV, se convocan las ayudas al estudio para el alumnado ganador de la fase local de la Olimpiada de Historia de la UV 2019-2020	NO	Estudiantes	3.000,00
Concurrencia	175	6072	Olimpiada Fase Local Valencià, curso 2018/19	Resolución de 21 de enero de 2019, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la UV, se convocan las ayudas al estudio para los estudiantes ganadores de la fase local de la Olimpiada de Valenciano de la UV, curso 2018/19	NO	Estudiantes	2.000,00
Concurrencia	680	7076	Olimpiada Química 2019/20	Resolución de 3 de marzo de 2020, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la UV, se convocan premios estudiantes que han resultado ganadores de la Olimpiada de Químicas, curso 2019/2020	NO	Estudiantes	6.172,85
Concurrencia	630	6514	I Ed. Premio de la Cátedra de Derecho Inmobiliario Registral "Bienvenido Oliver"	Resolución 11 de junio de 2019, de la vicerrectora de Innovación y Transferencia, por la que se convoca la I edición del premio de la Cátedra de Derecho Inmobiliario Registral «Bienvenido Oliver» al mejor trabajo de fin de grado o de fin de máster sobre derecho registral para el curso 2018/2019	NO	Estudiantes	1.000,00

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	670	6805	II Premio del Club de mentores de la Fac. Economía	RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2019, del Decano de la Facultat d'Economia de la Universitat de Valencia, por la que se convoca y se establecen las bases reguladoras del II Premio del Club de Mentores de la Facultat d' Economía.	NO	Estudiantes	1.000,00
Concurrencia	633	6365	VI Certamen de Pintura Mural (Art Urbà) socialitzAR-T	Resolución de 19 de julio de 2019, del decano de la Facultat de Ciències Socials, por la cual se convoca y se establecen las bases reguladoras del VI Certamen de Pintura Mural (Art Urbà) socialitzAR-T.	NO	Artistas plásticos mayores de edad	417,41
Concurrencia	618	6619	VI Ed. Concurso "Comprende la sociedad con Ciencias Sociales, curso 2019/20"	Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la vicerectora de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València, por la cual se convoca la sexta edición del concurso «Comprendre la Societat amb Ciències Socials, curso 2019/2020	NO	Estudiantes	2.999,01
Concurrencia	623	6325	VI Ed. Premios Càtedra Divina Pastora de deporte adaptado de la UV 2018/19	Resolució de 17 d'abril de 2019, de la vicerectora d'Innovació i Transferència, per la qual es convoca i s'estableixen les bases reguladores de la VI Edició dels Premis Càtedra Divina Pastora d'Esport Adaptat de la Universitat de València als millors treballs de final de màster i/o tesis doctorals relacionats amb l'activitat física i l'esport adaptat.	NO	Estudiantes	2.500,00
Concurrencia	609	6510	VI Premio Olga Quiñones, curso 2019/20	Resolución de 21 octubre de 2019, de la vicerectora de Igualdad, Diversidad y Sostenibilidad, por la que se convoca la sexta edición del Premio A. Olga Quiñones Fernández y se establecen las bases que lo regulan	NO	Estudiantes	1.000,00
Concurrencia	639	7022	VII Certamen de Pintura Mural (Art Urbà) socialitzAR-T	Resolución de 22 de junio de 2020, del decano de la Facultat de Ciències Socials de la Universitat de València, por la cual se convoca el VII Certamen de Pintura Mural (Art Urbà) socialitzAR-T.	NO	Artistas plásticos mayores de edad	300,00
Concurrencia	632	6363	VII Premi Jane Addams para los TFG de la Facultat de Ciències Socials, curs 2018/19	Resolución de 19 de julio de 2019, del decano de la Facultat de Ciències Socials, por la que se convocan y establecen las bases reguladoras de la octava edición del Premio Jane Addams a la inclusión de la perspectiva de género en los trabajos de fin de grado en la Facultat de Ciències Socials, curso 2018-2019. [NO	Estudiantes	500,00
Concurrencia	667	6765	VII Premio de igualdad de la Facultat d'Economia	RESOLUCION de 10 de enero de 2020 del Decano de la Facultat d'Economia de la Universitat de València, por la que se convoca y se establecen las bases reguladoras del VII Premio de Igualdad de la Facultat d'Economia.	NO	Estudiantes, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y Servicios (PAS)	500,00
Concurrencia	662	6718	VII Premio mejor trabajo de fin de Máster Fac. Economía	RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2019, del decano de la Facultat d'Economia de la Universitat de València, por la que se convoca y se establecen las bases reguladoras del VIII Premio al mejor trabajo fin de máster.	NO	Estudiantes	1.000,00

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	650	6949	VIII Premi Jane Addams para los TFG de la Facultad de Ciencias Sociales, curs 2019/20	Resolución de 4 de junio de 2020, del Decano de la Facultat de Ciències Socials de la UV, se convocan y establecen las bases reguladoras de la VIII edición del Premio Jane Addams a la inclusión de la perspectiva de género en los TFG de la Fac. CC Soc.	NO	Estudiantes	1.500,00
Concurrencia	663	6717	VIII Premio emprendedores Fac. Economía	RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2019, del decano de la Facultat d'Economia de la Universitat de València, por la que se convoca el VIII premio "Emprendedoría" de la Facultat d'Economia y se establecen las bases reguladoras.	NO	Estudiantes i titulados Facultat Economía	1.000,00
Concurrencia	613	6574	X Ed. Premios Manuel Castillo 2019	Resolución de 5 de noviembre de 2019, del vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de Valencia, por la cual se convoca la décima edición de los Premios Manuel Castillo 2019.	NO	Estudiantes	5.200,00
Concurrencia	617	6626	X Las reglas del juego de la Facultat de Dret, curs 2019/20	Resolución de 12 de noviembre de 2019, del decano de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, por la que se convoca y se establecen las bases reguladoras del X Concurso de Debates Les Regles del Joc, curso 2019/2020.	NO	Estudiantes	794,06
Concurrencia	676	6796	XVII Ed. Premios UV Escritura de Creación, curso 2019/20	RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2020, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València, por la cual se convoca la 17ª edición de los Premios Universitat de València de Escritura de Creación, curso 2019-2020.	NO	Estudiantes	6.000,00
Concurrencia	651	6946	XVII Edición Premio de Poesía Cesar Simón	Resolución del 2 de junio de 2020, del Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la Universitat de València, por la que se convoca la XVII edición del Premio de poesía César Simón.	NO	Estudiantes	2.500,00
Concurrencia	672	6804	XXIII Muestra de Arte Público para jóvenes creadores / Festival Bienvenida UV	RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2020, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València, por la cual se convoca la XXIII Mostra art públic / universitat pública	NO	Personas mayores de edad	12.000,00
Concurrencia	648	6976	XXVI Premio Europeo de Divulgación Científica Estudi General	Resolución del Rectorado de la Universitat de València por el que se aprueban las bases del XXVI Premio Europeo de Divulgación Científica «Estudi General», en colaboración con Ediciones Bromera	NO	Estudiantes	12.000,00
Concurrencia	601	6608	Premios de investigación Tomás y Valiente a mejores trabajos investigación 2019	Resolución de 10 de octubre de 2019, del decano de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, por la cual se convocan los Premios de Investigación Tomás Valiente a los mejores trabajos de investigación jurídica 2019 y se establecen sus bases reguladoras.	NO	Estudiantes	600,00
Concurrencia	665	6753	Premis Mavi Dolç i Gastaldo uso del valenciano en tesis doctorales 2020	Resolución de 7 de enero de 2020, de la vicerrectora de Estudis i Política Lingüística, por la cual se convocan los Premis Mavi Dolç i Gastaldo 2020 al uso del valenciano y la calidad lingüística en las tesis doctorals inscrites y defendidas en la UV	NO	Estudiantes	9.222,04

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	679	6867	Premis Xavier Gómez i Font a la calidad lingüística de TFG y Master 2020	Resolución de 1 de abril, de la vicerrectora de Estudios y Política Lingüística, por la cual se convocan los premios Xavier Gómez i Font a la calidad lingüística de los trabajos de fin de grado y máster en valenciano y en inglés.	NO	Estudiantes	6.000,00
Concurrencia	131	5781	Programa Internacional Movilidad UV, curso 2019/20	Resolución de 24 de setembre de 2018 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, por la que se aprueba la convocatoria del Programa Internacional de Movilidad de la Universitat de València, curso 2019/20	NO	Estudiantes	163.750,00
Concurrencia	607	6439	Programa Internacional Movilidad UV, curso 2020/21	Resolución de 12 de septiembre de 2019, del vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se aprueba la convocatoria del Programa internacional de movilidad de la Universitat de València para el curso académico 2020/2021.	NO	Estudiantes	96.500,00
Concurrencia	94	5137	Programa movilidad Erasmus Estudios de Grado, curso 2018/19	Resolución 18/10/2017, vicerrector de Intern y Coop de la Universitat de València, se aprueba la convocatoria del Programa de movilidad de estudiantes de Grado para estudios "Erasmus Estudios" de la Univ de Valencia, curso 2018/19	NO	Estudiantes	77.912,00
Concurrencia	127	5691	Programa movilidad Erasmus Estudios de Grado, curso 2019/20	Resolución de 24 de septiembre de 2018, del vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se aprueba la convocatoria del Programa de Movilidad de estudiantes de Grado para estudios «Erasmus Estudis» de la Universitat de València para el curso académico 2019-2020	NO	Estudiantes	1.416.542,00
Concurrencia	608	6482	Programa movilidad Erasmus Estudios de Grado, curso 2020/219	Resolución de 12 de septiembre de 2019, del vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se aprueba la convocatoria del programa de movilidad de estudiantes de grado para estudios «Erasmus Estudios», de la Universitat de València, para el curso académico 2020/2021.	NO	Estudiantes	1.694.215,00
Concurrencia	635	6275	Programa movilidad Erasmus Estudios de Máster, curso 2019/20	Resolución de 26 de julio de 2019, del vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la cual se aprueba la convocatoria del Programa de Movilidad Erasmus Máster de la Universitat de València para el segundo semestre del curso académico 2019/20.	NO	Estudiantes	29.868,00
Concurrencia	115	5499	Programa movilidad Erasmus Prácticas de la UV 2018/19	Resolución de 22 de mayo de 2018 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València por la que se aprueba la convocatoria del programa de movilidad Erasmus Prácticas de la Univ de València para el curso académico 2018/19	NO	Estudiantes	956,00
Concurrencia	183	6191	Programa movilidad Erasmus Prácticas de la UV 2019/20	Resolución de 15 de mayo de 2019 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València por la que se aprueba la	NO	Estudiantes	80.920,00

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
				convocatoria del programa de movilidad Erasmus Prácticas de la Universitat de València, 2019/20			
Concurrencia	685	7130	Programa movilidad Erasmus Prácticas de la UV 2020/21	Resolución de 24 de septiembre de 2020 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València por la que se aprueba la convocatoria del programa de movilidad Erasmus Prácticas de la Universitat de València para el curso académ	NO	Estudiantes	10.961,00
Concurrencia	658	6580	Becas de matrícula y ayudas de movilidad propias para estudiantes del Máster Erasmus Mundus en Psicología del Trabajo, cursos 2020/21 y 2021/22	Resolución de 31 de octubre de 2019, del Vicerrectorado de Estudios y Política Lingüística de la UV, se convocan becas de movilidad internacional cursos 2020-21 y 2021-22, en el Máster Universitario Erasmus Mundus en Psicología del Trabajo	NO	Estudiantes	27.000,00
Concurrencia	668	6793	Programa UV Emprén becas ciudad de Valencia para prácticas en empresas a titulados UV 2020	RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2020 DEL VICERRECTORADO DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UV POR LA QUE SE CONVOCAN Y PUBLICAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA UVEMPRÉN BECAS CIUDAD DE VALENCIA. DIEZ AYUDAS A TITULADOS UV EMPADRONADOS EN VALENCIA	NO	Estudiantes	10.000,00
Concurrencia	691	6631	Ayudas a Asociaciones y Colectivos de estudiantes con representación en el Claustro 2019	Resolución de 3 de diciembre de 2019, de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos de la UV, se conceden las ayudas a asociaciones, colectivos y agrupaciones de electores de estudiantes con representación en el Claustro de la UV 2019	NO	Estudiantes	6.036,81
Concurrencia	657	6819	Liga de debate universitario de la Xarxa Llibres, curso 2019/20	Resolución de 3 de febrero de 2020, de la vicerrectora d'Ocupació i Programes Formatius de la UV, se establecen los criterios para la concesión de los premios de la Fase Local de Lliga de Debat Universitària de la Xarxa Vives, curso 2019/20	NO	Estudiantes	1.200,00
Concurrencia	29		Ayuda beca complementaria erasmus Generalitat Valenciana 18/19	Orden 27/2017, de 3 de julio, de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para complementar las becas para la actividad de movilidad de estudiantes por estudios, del Programa Erasmus+, pertenecientes a instituciones públicas de educación superior de la Comunitat Valenciana	SÍ	Estudiantes	300.824,23
Concurrencia	30		Ayudas erasmus+KA107 movilidad de educación superior entre países del programa y asociados 2019/20	Resolució de 10 de juny de 2019 del Vicerector d'Internacionalització i Cooperació de la Universitat de València per la qual es convoquen 8 beques de mobilitat per a estudiants de la UV a països associats en el marc del programa Erasmus+ KA107, per al curs acadèmic 2019-20.	SÍ	Estudiantes	147.721,90
Concurrencia	40		BECA EXCELENCIA GV A ESTUDIANTES CON ESTUDIOS	Orden 24/2017, de 21 de junio de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte por la que se establecen las bases	SÍ	Estudiantes	26.158,93

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
			FINALIZADOS EN EL CURSO 2017/18	reguladoras para la concesión de las becas de promoción de la excelencia académica del alumnado universitario			
Concurrencia	6		Becas a estudiantes del Master Erasmus Mundus del ICMOL de la Comisión Europea curso 19/20		Sí	Estudiantes	21.446,69
Concurrencia	61		Becas a estudiantes del Master Erasmus Mundus del ICMOL de la Comisión Europea, curso 20/21		Sí	Estudiantes	35.904,11
Concurrencia	75		Becas de matrícula a estudiantes de doctorado por cuenta de la entidad PRONABEC, curso 2019/20		Sí	Estudiantes	917,61
Concurrencia	28		Becas salario GV, curso 2019/2020	Orden 22/2016, de 10 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se establecen las bases reguladoras para la concesión de las becas salario ligadas a la renta en las universidades públicas de la Comunitat Valenciana	Sí	Estudiantes	5.179.200,00
Concurrencia	311		Becas UE a estudiantes del Máster Erasmus Mundus WOP, curso 2020/21		Sí	Estudiantes	175.000,00
Concurrencia	199		Cooperación al desarrollo. Beca Learn Africa 2020-21 según convenio Mujeres por Africa + UV		Sí	Estudiantes	3.446,67
Concurrencia	211		Cooperación al desarrollo. Beca MU Enfermedades Parasitarias 2019-20, según convenio entre Fundación Carolina + UV		Sí	Estudiantes	7.320,68
Concurrencia	212		Cooperación al desarrollo. Becas Doctorado Fundación Carolina 2019-20		Sí	Estudiantes	2.976,57
Concurrencia	18		Cooperación al desarrollo. Becas Fundación Carolina 2018-2019		Sí	Estudiantes	9.420,52

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	19		Cooperación al desarrollo. Becas Learn Africa 2019-2020 según Convenio Mujeres por África + UV	Convenio específico de colaboración entre la Universitat de València y la Fundación Mujeres por África de fecha 4 de mayo del 2017	SÍ	Estudiantes	10.183,22
Concurrencia	21		Cooperación al desarrollo. Becas MU Calidad y Seguridad Alimentaria 2019-20, según convenio entre Fundación Carolina + UV		SÍ	Estudiantes	8.437,89
Concurrencia	510		Cooperación al desarrollo. Becas MU Calidad y Seguridad Alimentaria 2020-21, según convenio entre Fundación Carolina y UV		SÍ	Estudiantes	811,19
Concurrencia	511		Cooperación al desarrollo. Becas MU Enfermedades Parasitarias 2020-21, según convenio entre Fundación Carolina y UV		SÍ	Estudiantes	983,67
Concurrencia	20		Cooperación al desarrollo. Becas refugiados CEAR 2019-2020, según convenio entre CEAR + UV		SÍ	Estudiantes	938,21
Concurrencia	32		Máster erasmus mundus WOP curso 2018/19		SÍ	Estudiantes	58.500,00
Concurrencia	31		Máster erasmus mundus WOP curso 2019/20		SÍ	Estudiantes	270.300,00
Concurrencia	8		Premio a los dos estudiantes con mejor expediente en la titulación de acceso al máster oficial UV "Investigación en matemáticas", curso 2019/20	RESOLUCIÓ de 5 de març de 2020, de la vicerectora d'Estudis i Política Lingüística de la Universitat de València, per la qual s'estableixen las bases reguladores de la convocatòria de dos premis per als alumnes amb millor expedient en la titulació d'accés al Màster Universitari d'Investigació Matemàtica (curs 2019/2020)	NO	Estudiantes	2.000,00
Concurrencia	88		Premio a los dos estudiantes con mejor expediente en la titulación de acceso al máster oficial UV "Investigación en matemáticas", curso 2020-21	Resolució de 24 de setembre de 2020, de la vicerectora d'Estudis i Política Lingüística de la Universitat de València, per la qual s'estableixen las bases reguladores de la convocatòria de dos premis per als alumnes amb millor expedient en la titulació d'accés al màster universitari d'Investigació Matemàtica (curs 2020/2021)	NO	Estudiantes	2.000,00

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	33		Premio económico a estudiantes UV con Premio Extraordinario de grado o máster, curso 2018/19	Resolución de 14 de enero de 2020 de la vicerrectora de estudios y política lingüística de convocatoria de premios para los estudiantes UV que han obtenido Premio Extraordinario de grado o máster en el curso 2018/19	NO	Estudiantes	91.200,00
Concurrencia	37		Becas Santander Progreso para estudiantes de grado en centros propios, curso 2019/20	Resolución de 7 de febrero de 2020, de la vicerrectora de Estudios y Política Lingüística de la Universitat de València, por la cual se convocan becas, a través del Programa "Becas Santander Progreso" para los y las estudiantes de grado en centros propios de la Universitat de València en el curso 2019-2020	NO	Estudiantes	17.000,00
Concurrencia	1		Concurso para promover la igualdad y combatir la violencia de género. en las redes sociales "Tu no me la pegues"		NO	Estudiantes	400,00
Concurrencia	36		V Convocatoria Proyectos Cooperación al Desarrollo 2016	Resolució de 2 de novembre de 2016 del Vicerector d'Internacionalització i Cooperació de la Universitat de València per la qual es convoca la V Convocatòria de Projectes de Cooperació al Desenvolupament de la Universitat de València de 2016.	NO	Fundació General Universitat de València. Entitat col·laboradora	29.436,66
Directa nominativa	23		Transferencia nominativa a la Asociación I2CV		NO	Asociación I2CV	50.000,00
Directa nominativa	70		Transferencia nominativa para el mantenimiento del centro del Real Colegio Complutense en Harvard y para financiación de becas para estudios e investigación convocadas por el Real Colegio Complutense según convenio de colaboración		NO	Real Colegio Complutense en Harvard	150.000,00
Directa nominativa	6010		Transferencia por gastos directos gastos justificados de cursos de idiomas de chino del institut confuci uv encargo de gestión a FUE asumidos por cuenta de la UV		NO	Fundació Universitat Empresa de València	89.653,94

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Entrega sin contraprestación	400		Transferencia a FUE según convenio de colaboración con el Banco de Santander		NO	Fundació Universitat Empresa de València	4.500,00
Entrega sin contraprestación	39		Transferencia a Fundació Universitat Empresa de València (FUE) por convenio de cooperación educativa entre la Conselleria de Agricultura y UV		NO	Fundació Universitat Empresa de València	26.860,00
Entrega sin contraprestación	38		Transferencia a Fundació Universitat Empresa de València (FUE) por convenio de cooperación educativa entre la Conselleria de Vivienda, UV y la FUE para prácticas formativas		NO	Fundació Universitat Empresa de València	24.900,00
Entrega sin contraprestación	27		Transferencia a socio en proyecto VLC-CAMPUS 2019		NO	Universidad Politécnica de Valencia	16.578,22
Entrega sin contraprestación	60		Transferencia a universidad socia del Máster en Migraciones, según convenio, curso 2018/19		NO	Universita della Calabria	3.534,30
Entrega sin contraprestación	66		Transferencia a universidad socia del Máster en Migraciones, según convenio, curso 2019/20		NO	Haute Ecole Specialisee de Suisse Occidentale	3.534,30
Entrega sin contraprestación	4		Transferencia a Universidades socias del Máster ERASMUS MUNDUS WOP-P, curso 2019-2020		NO	Socios del Máster ERASMUS MUNDUS WOP-P	117.660,00
(En euros)							12.186.781,86

G.4. Transferencias y subvenciones de capital concedidas por la Universitat (Gastos)

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	629	6252	Ayudas Cátedra Fisabio UV 2019/20	Resolución 6 de junio de 2019, de la vicerrectora de Innovación y Transferencia, por la que se convocan las ayudas de la cátedra Fisabio-Universitat de València para la realización de estancias de investigación en Europa para el curso académico 2019/2020	NO	Estudiantes	4.000,00
Concurrencia	628	6202	Ayudas cursos de Postgrados propios, curso 2018/19	Resolución de 30 de abril de 2019, de la vicerrectora de Estudios y Política Lingüística, por la que se convocan y establecen las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para cursos de postgrado propios de la Universitat de València, curso académico 2018-2019	NO	Estudiantes	108.422,71
Concurrencia	689	7192	Ayudas de matrícula a título propio "Diploma de Especialización en gestión tributaria y contable para cooperativas, curso 2020/21"	Resolución de 14 de octubre de 2020 de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos que convoca la II edición ayudas de matrícula a estudiantes del Diploma de Especialización en Gestión Tributaria y Contable para Coooperativas curso 2020-2021	NO	Estudiantes	3.600,00
Concurrencia	640	7055	I Ed. del programa de formación en "Emprendimiento Rural, Activo y Sostenible"	Resolución de 21 de julio de 2020 del Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València por la que se convocan la I edición del programa de formación en "Emprendimiento Rural, Activo y Sostenible" (UVemprén Rural) para la realización de prácticas en empresa y emprendimiento en entidades locales y municipios de menos de 3000 habitantes de la provincia de Valencia dirigidas a estudiantes de grado, máster y doctorado	NO	Estudiantes	20.000,00
Concurrencia	215	6344	I Ed. Premio M ^a Fca. García Usach a la mejor tesis doctoral gestión residuos	Resolución de 4 julio de 2019, de la vicerrectora de Innovación y Transparencia, por la que se convoca el Premio M ^a Fca. García Usach a la mejor tesis doctoral gestión integral de residuos y recuperación de recursos del agua residual de la Cátedra DAM	NO	Estudiantes	328,94
Concurrencia	627	6224	I Ed. Premios "Ayudar y proteger" de la Cátedra PROTECPOL	Resolución 16 de mayo de 2019, de la vicerrectora de Innovación y Transferencia, por la que se convoca la I edición de los Premios Ayudar y Proteger de la cátedra Protecpol de la Universitat de València a los mejores trabajos de investigación (tesis, investigación de profesionales de la Policía Local y final de grado/final de máster) relacionados con las políticas de seguridad pública.	NO	Estudiantes	2.500,00
Concurrencia	643	7011	I Ed. Premios Cátedra del baloncesto L'alqueria del basket de la UV a TFG relacionados con el baloncesto	Resolución de 26 de mayo de 2020, de la Vicerrectora de Innovación y Transferencia por la que se convoca la I edición de los premios Cátedra del Baloncesto l'Alqueria del Basket de la UV mejores trabajos de final de grado relacionados con el baloncesto	NO	Estudiantes	1.000,00

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	642	7012	I Ed. Premios Cátedra del baloncesto L'alqueria del basket de la UV a TFM relacionados con el baloncesto	Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Vicerrectora de Innovación y Transferencia por la que se convoca la I edición de los premios Cátedra del Baloncesto l'Alqueria del Basket de la UV mejores trabajos de final de máster relacionados con el baloncesto	NO	Estudiantes	600,00
Concurrencia	634	6382	I Ed. Premios Cátedra del Cómic, Fundación SM-UV al mejor TFG, TFM	Resolución de 15 de julio de 2019, de la vicerrectora de Innovación y Transferencia, por la que se convoca la primera edición de los premios de la Cátedra de Estudios del Cómic Fundación SM-Universitat de València al mejor trabajo fin de grado o trabajo fin de máster relacionados con el cómic y sus aplicaciones educativas, sociales o artísticas.	NO	Estudiantes	1.000,00
Concurrencia	647	6980	I Premio de TFG, TFM y TD del eje de personas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Resolución de 9 de julio de 2020 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la UV, convoca el I Premio de Trabajo Final de Grado, Trabajo Final de Máster y Tesis Doctorales del eje de personas Objetivos de Desarrollo Sostenible	NO	Estudiantes	3.000,00
Concurrencia	677	6837	II Concurso de Videoassaig "CINEMAWAY" Catedra Demetrio Ribes	Resolución de 25 de febrero de 2020, de la vicerrectora de Innovación y Transferencia, por la que se convoca el II concurso de videoensayo ¿Cinemaway¿ de la Cátedra Demetrio Ribes de la Universitat de València	NO	Personas físicas y jurídicas	1.000,00
Concurrencia	213	6342	II Ed. Premio al mejor TFM sobre gestión integral y recuperación de recursos	Resolución de 4 de julio de 2019, de la vicerrectora de Innovación y Transparencia, por la que se convoca el premio al mejor TFM, sobre gestión integral y recuperación de recursos del agua residual de la Cátedra DAM	NO	Estudiantes	137,37
Concurrencia	690	7216	II Ed. Premio Joaquin Oliver - Catedra Ciudad de Cullera	Resolución 21 de octubre de 2020, Vicerrectora de Innovación y Transferencia, convoca la II edición premio de iniciación a la investigación Joaquín Olivert de la Càtedra Ciutat de Cullera de la UV al mejor trabajo fin de grado, de máster o tesis doctoral	NO	Estudiantes	750,00
Concurrencia	652	6945	II Ed. Premios de la Cátedra de l'Horta de València	Resolución 12 de mayo de 2020, de la II edición de los premios de la Cátedra de l'Horta de València: Territori Metropolità de la Universitat de València al mejor TFG, TFM o tesis doctoral relacionado con cualquier aspecto referido a la huerta de Valencia.	NO	Estudiantes y titulados	1.200,00
Concurrencia	683	7140	III edición premio a mejor TFM sobre gestión integral y recuperación de recursos del agua residual. Cátedra DAM	Resolución de 18 de septiembre de 2020, de la Vicerrectora de Innovación y Transferencia, por la que se convoca la III Edición del premio al mejor Trabajo Fin de Máster sobre gestión integral y recuperación de recursos del agua residual de la Cátedra DAM	NO	Estudiantes	554,36
Concurrencia	649	6950	IV Concurso de fotografía de Paisaje Valenciano	Resolución de 29 de mayo de 2020, de la vicerrectora de Innovación y Transferencia de la Universitat de València por la que se convoca y se establecen las bases reguladoras de la cuarta Edición del Concurso de Fotografía de Paisaje Valenciano	NO	Estudiantes o titulados	1.000,00

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Concurrencia	684	7086	IV Premio Cátedra de Pilota Valenciana de la UV mejores TFG de estudiantes de universidades públicas españolas de cursos 2018/19 y 2019/20	Resolución de 24 de julio de 2020, de la vicerrectora de Innovación y Transferencia, convoca la IV edición de los premios Cátedra de pilota valenciana de la Universitat de València a los mejores Trabajos de Fin de Grado relacionados con la pilota valenciana	NO	Estudiantes	2.000,00
Concurrencia	681	7085	IV Premio Cátedra de Pilota Valenciana de la UV mejores TFM y tesis de estudiantes de universidades públicas españolas de cursos 2018/19 y 2019/20	Resolución de 24 de julio 2020, de la vicerrectora de Innovación y Transferencia, convocando la IV edición de premios Cátedra de pilota valenciana de la UV a mejores Trabajos Fin de Máster/Tesis relacionados con la pilota valenciana PARCIALMENTE DESIERTA	NO	Estudiantes	2.550,00
Concurrencia	669	6792	VI Ed. Programa University junior International Entrepreneurs 2020	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2020 DEL VICERRECTORADO DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UV CONVOCAN Y SE APRUEBAN BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE EMPRENDIMIENTO PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y POSTGRADO	NO	Estudiantes	4.000,00
Concurrencia	645	6999	VII ed. Concurso 5UCV Startup. Programa campus emprendedor innovador	Resolución de 15 de junio de 2020 del Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca la VII edición del concurso 5UCV STARTUP en el marco del programa Campus del Emprendimiento Innovador	NO	Estudiantes	9.500,00
Concurrencia	638	6452	VII Ed. Premios mejores planes viabilidad empresarial, curso 2019/20	Resolución de 19 de julio de 2019, de la vicerrectora de Innovación y Transferencia, por la que se convoca la séptima edición de los premios a los mejores planes de viabilidad empresarial que puedan cristalizar en futuros negocios 2019-2020.	NO	Estudiantes y titulados	2.500,00
Concurrencia	626	6211	XV premio Cátedra Demetrio Ribes al mejor trabajo investigación	Resolución de 20 de mayo de 2019, de la vicerrectora de Innovación y Transferencia, por la que se convoca el decimoquinto Premio Demetrio Ribes.	NO	Estudiantes y titulados	6.000,00
Concurrencia	678	6836	XVI premio Cátedra Demetrio Ribes al mejor trabajo investigación	Resolución de 19 de febrero de 2020, de la vicerrectora de Innovación y Transferencia por la que se convoca el Decimosexto Premio Demetrio Ribes de la Universitat de València.	NO	Estudiantes y titulados	6.000,00
Concurrencia	687	7168	Premios Carme Miquel 2020 al estudio de derechos lingüísticos	Resolución de 22 de septiembre de 2020, de la Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística ,convocando premios Carme Miquel 2020 al estudio de derechos lingüísticos de usuarios de lenguas minorizadas, en trabajos fin de grado y fin de máster	NO	Estudiantes	500,00
Concurrencia	688	7169	Premios Cátedra de Derechos Lingüísticos 2020 al estudio de los dº lingüísticos	Resolución de 22 de septiembre de 2020, de la Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística, convoca los premios Cátedra de Derechos Lingüísticos 2020 al estudio de derechos lingüísticos de usuarios de lenguas minorizadas en Tesis Doctorales cum laude	NO	Estudiantes	3.000,00

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Directa nominativa	6000		Transferencia por gastos directos cursos justificados de títulos no oficiales de postgrado encargo de gestión a fue (período 01/01 a 31/12/2020), asumidos por cuenta de la uv		NO	Fundació Universitat Empresa de València	1.750.443,59
Entrega sin contraprestación	26		Tranferencia a socio ATEI. Desarrollo del repositorio de contenidos audiovisuales		NO	Fundació Parc Científic UV	100.000,00
Entrega sin contraprestación	71		Transferencia a Fundació Parc Científic UV según convenio de colaboración con el Banco de Santander		NO	Asoc. De Televisión Educativa Iberoamericana	35.000,00
Entrega sin contraprestación	11		Transferencia a a socios del Proyecto TATAMI financiado por la Fundació La Caixa para el desarrollo de tratamiento contra la Distrofia Miotónica		NO	Socios del proyecto TATAMI	180.853,95
Entrega sin contraprestación	3		Transferencia a cargo del proyecto Erasmus+ CREDIBLE		NO	Socios del proyecto Erasmus + CREDIBLE	65.935,40
Entrega sin contraprestación	7		Transferencia a CIBER CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED M.P. según convenio		NO	Consortio Centro de Investigación Biomédica en Red M.P.	15.000,00
Entrega sin contraprestación	74		Transferencia a socio del proyecto BLOCKACE. Fondo supera COVID-19		NO	Agencia Estatal Consejo Superior Investigaciones Científicas	94.000,00
Entrega sin contraprestación	73		Transferencia a socio del proyecto de la AECID 2018/ACDE/000993		NO	E-Studioonline Soluciones E-learning S.L.	22.500,00
Entrega sin contraprestación	155		Transferencia a socios del proyecto Erasmus+ IPA+2		NO	Socios del proyecto Erasmus + IPA+2	151.336,80
Entrega sin contraprestación	25		Transferencia a socios del proyecto Erasmus+ LISTEN		NO	Socios del proyecto Erasmus + LISTEN	128.062,86

Clasificación	Código línea	Ref. Expediente	Objeto/ finalidad	Bases reguladoras	Entidad colaboradora	Beneficiarios	Total importe concedido (obligaciones reconocidas netas 2020)
Entrega sin contraprestación	17		Transferencia a socios del proyecto Erasmus+ RumourHealth		NO	Socios del proyecto Erasmus+ RumourHealth	55.607,40
Entrega sin contraprestación	50		Transferencia a socios del proyecto Erasmus+ COLABOR-ACTIVE		NO	Socios del proyecto Erasmus + COLABOR-ACTIVE	31.882,00
Entrega sin contraprestación	13		Transferencia a socios del proyecto Erasmus+ Development of a training program		NO	Eidikos Logariasmos Kondilion Erevnas A.P.TH.	10.542,00
Entrega sin contraprestación	14		Transferencia a socios del proyecto Erasmus+ DS AGEING		NO	Socios del proyecto Erasmus + DS AGEING	55.676,00
Entrega sin contraprestación	15		Transferencia a socios del proyecto Erasmus+ IPA		NO	Socios del proyecto Erasmus + IPA	13.314,20
Entrega sin contraprestación	10		Transferencia a socios del proyecto Erasmus+ IVRAP		NO	Socios del proyecto Erasmus + IVRAP	44.121,00
Entrega sin contraprestación	16		Transferencia a socios del proyecto Erasmus+ PERSIST		NO	Socios del proyecto Erasmus + PERSIST	70.895,00
Entrega sin contraprestación	12		Transferencia a socios del proyecto Erasmus+ SHINE		NO	Socios del proyecto Erasmus + SHINE	155.937,21
Entrega sin contraprestación	9		Transferencia a socios del proyecto Erasmus+ STAY IN		NO	Socios del proyecto Erasmus + STAY IN	16.481,52
Entrega sin contraprestación	2		Transferencia a socios del proyecto Erasmus+ VIDEOGAMES FOR TEACHERS		NO	Socios del proyecto Erasmus + VIDEOGAMES FOR TEACHERS	24.994,00
Entrega sin contraprestación	24		Transferencia según convenio con SEPEX		NO	Sdad. Española de Psicología Experimental	3.000,00
(En euros)							3.210.726,31

G.5. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Programa	Orgánica	Lit Orgánica	Capítulo	Artículo	Descripción	2021	2022	2023	2024	Años siguientes
321	5020060000	COLEGIO MAYOR RECTOR PESET	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	420.157,09	0,00	0,00	0,00	0,00
321	5020060000	COLEGIO MAYOR RECTOR PESET	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.592,45	0,00	0,00	0,00	0,00
321	5020060000	COLEGIO MAYOR RECTOR PESET	2	22	LIMPIEZA Y ASEO	116.773,23	0,00	0,00	0,00	0,00
321	5020060000	COLEGIO MAYOR RECTOR PESET	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	106.171,17	17.695,19	0,00	0,00	0,00
321	5020060000	COLEGIO MAYOR RECTOR PESET	2	22	SEGURIDAD	64.885,63	0,00	0,00	0,00	0,00
321	5020060000	COLEGIO MAYOR RECTOR PESET	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	17.317,32	0,00	0,00	0,00	0,00
321	5020060000	COLEGIO MAYOR RECTOR PESET	2	22	SUMINISTROS-GAS	19.063,19	0,00	0,00	0,00	0,00
422	1140000000	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y PODOLOGÍA	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	22.867,79	0,00	0,00	0,00	0,00
422	1340000000	UNIDAD DE CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	791.228,21	0,00	0,00	0,00	0,00
422	1340000000	UNIDAD DE CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.507,87	0,00	0,00	0,00	0,00
422	1340000000	UNIDAD DE CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	1.138.734,51	189.789,08	0,00	0,00	0,00
422	1340000000	UNIDAD DE CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ	2	22	SEGURIDAD	568.564,17	0,00	0,00	0,00	0,00
422	1340000000	UNIDAD DE CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	597.234,54	0,00	0,00	0,00	0,00
422	1340000000	UNIDAD DE CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ	2	22	SUMINISTROS-GAS	106.887,03	0,00	0,00	0,00	0,00
422	1340001000	UNIDAD DE CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ - ENSEÑANZA	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	30.326,97	0,00	0,00	0,00	0,00
422	1340001000	UNIDAD DE CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ - ENSEÑANZA	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.661,48	0,00	0,00	0,00	0,00
422	1340001000	UNIDAD DE CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ - ENSEÑANZA	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	55.209,83	9.201,64	0,00	0,00	0,00
422	1340001000	UNIDAD DE CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ - ENSEÑANZA	2	22	SEGURIDAD	29.924,43	0,00	0,00	0,00	0,00
422	1340001000	UNIDAD DE CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ - ENSEÑANZA	2	22	SUMINISTROS-GAS	27.806,94	0,00	0,00	0,00	0,00
422	2020000000	FACULTAT DE QUÍMICA	2	22	RyC EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	13.794,00	13.794,00	0,00	0,00	0,00

Programa	Orgánica	Lit Orgánica	Capítulo	Artículo	Descripción	2021	2022	2023	2024	Años siguientes
422	2380000000	UNIDAD DE CAMPUS DE BURJASSOT	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	680.723,44	0,00	0,00	0,00	0,00
422	2380000000	UNIDAD DE CAMPUS DE BURJASSOT	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	65.223,79	0,00	0,00	0,00	0,00
422	2380000000	UNIDAD DE CAMPUS DE BURJASSOT	2	22	LIMPIEZA Y ASEO	335.475,72	0,00	0,00	0,00	0,00
422	2380000000	UNIDAD DE CAMPUS DE BURJASSOT	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	954.630,57	159.105,09	0,00	0,00	0,00
422	2380000000	UNIDAD DE CAMPUS DE BURJASSOT	2	22	SEGURIDAD	328.908,58	0,00	0,00	0,00	0,00
422	2380000000	UNIDAD DE CAMPUS DE BURJASSOT	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	587.765,51	0,00	0,00	0,00	0,00
422	2380000000	UNIDAD DE CAMPUS DE BURJASSOT	2	22	SUMINISTROS-GAS	118.421,61	0,00	0,00	0,00	0,00
422	2380001000	UNIDAD DE CAMPUS DE BURJASSOT - ENSEÑANZA	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	56.501,85	0,00	0,00	0,00	0,00
422	2380001000	UNIDAD DE CAMPUS DE BURJASSOT - ENSEÑANZA	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.687,05	0,00	0,00	0,00	0,00
422	2380001000	UNIDAD DE CAMPUS DE BURJASSOT - ENSEÑANZA	2	22	LIMPIEZA Y ASEO	36.717,83	0,00	0,00	0,00	0,00
422	2380001000	UNIDAD DE CAMPUS DE BURJASSOT - ENSEÑANZA	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	92.245,26	15.374,21	0,00	0,00	0,00
422	2380001000	UNIDAD DE CAMPUS DE BURJASSOT - ENSEÑANZA	2	22	SEGURIDAD	32.400,59	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3050100000	D. DE ANÁLISIS ECONÓMICO	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3050200000	D. DE CONTABILIDAD	2	22	RyC EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	6.545,00	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3050300000	D. DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS JUAN JOSÉ RENU PIQUERAS	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.844,84	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3050400000	D. DE ECONOMÍA APLICADA	2	22	RyC EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	7.380,88	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3050500000	D. DE ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL	2	22	RyC EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	959,02	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3051000000	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	2	22	RyC EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	1.209,48	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3051100000	DEPARTAMENTO DE FINANZAS EMPRESARIALES	2	22	RyC EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	1.127,10	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3051200000	DEPARTAMENTO DE COMERCIAL. E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.495,83	0,00	0,00	0,00	0,00

Programa	Orgánica	Lit Orgánica	Capítulo	Artículo	Descripción	2021	2022	2023	2024	Años siguientes
422	3320000000	UNIDAD DE CAMPUS DE TARONGERS	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	562.848,95	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3320000000	UNIDAD DE CAMPUS DE TARONGERS	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	42.126,02	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3320000000	UNIDAD DE CAMPUS DE TARONGERS	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	1.343.320,02	223.886,67	0,00	0,00	0,00
422	3320000000	UNIDAD DE CAMPUS DE TARONGERS	2	22	SEGURIDAD	65.314,52	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3320000000	UNIDAD DE CAMPUS DE TARONGERS	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	411.623,00	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3320000000	UNIDAD DE CAMPUS DE TARONGERS	2	22	SUMINISTROS-GAS	496.763,23	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3320001000	UNIDAD DE CAMPUS DE TARONGERS - ENSEÑANZA	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	201.077,60	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3320001000	UNIDAD DE CAMPUS DE TARONGERS - ENSEÑANZA	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.088,42	0,00	0,00	0,00	0,00
422	3320001000	UNIDAD DE CAMPUS DE TARONGERS - ENSEÑANZA	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	226.104,31	37.684,05	0,00	0,00	0,00
422	3320001000	UNIDAD DE CAMPUS DE TARONGERS - ENSEÑANZA	2	22	SEGURIDAD	28.568,65	0,00	0,00	0,00	0,00
422	4090059137	VICERECTORADO DE PROYECCIÓN TERRITORIAL Y SOCIEDAD	6	69	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	26.867,45	8.955,81	0,00	0,00	0,00
422	4120300000	CURSOS IDIOMAS ERASMUS ESTUDIANTES	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	118.250,35	0,00	0,00	0,00	0,00
422	5060000000	SERVICIO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	144.933,09	0,00	0,00	0,00	0,00
422	5080000000	SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA	2	22	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	549.604,42	0,00	0,00	0,00	0,00
422	5080000000	SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA	2	22	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00
422	5080000000	SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	148.670,51	0,00	0,00	0,00	0,00
422	5080000000	SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	12.496,21	8.851,49	0,00	0,00	0,00
422	5080000000	SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	7.638,25	0,00	0,00	0,00	0,00
422	5080000000	SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA	2	22	SUMINISTROS-GAS	13.960,90	0,00	0,00	0,00	0,00
422	5080000000	SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA	2	22	SUMINISTROS-VESTUARIO	78.650,00	78.650,00	0,00	0,00	0,00
422	5100100000	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	2	22	OTROS GASTOS DIVERSOS	69.599,63	27.601,26	0,00	0,00	0,00
422	5100100000	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	611.654,72	0,00	0,00	0,00	0,00

Programa	Orgánica	Lit Orgánica	Capítulo	Artículo	Descripción	2021	2022	2023	2024	Años siguientes
422	5100100000	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	2	22	RyC EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	488.527,70	129.386,61	31.620,23	0,00	0,00
422	5100800000	PLAN INFORMÁTICO	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	16.806,70	0,00	0,00	0,00	0,00
422	5100800000	PLAN INFORMÁTICO	6	65	INVERSIONES EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	137.218,22	18.525,34	0,00	0,00	0,00
422	5500000000	SERVICIO BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	126.041,43	121.540,87	0,00	0,00	0,00
422	6600100000	GENERALES	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	107.211,40	52.656,18	0,00	0,00	0,00
422	6600100000	GENERALES	2	22	CORREO	123.442,71	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6600100000	GENERALES	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	211.343,14	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6600100000	GENERALES	2	22	SEGURIDAD	11.741,85	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6600200000	CENTRALES	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	57.357,50	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6600200000	CENTRALES	2	22	ARRENTAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	8.369,47	8.369,47	6.974,56	0,00	0,00
422	6600200000	CENTRALES	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	64.308,08	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6600200000	CENTRALES	2	22	SUMINISTROS-GAS	2.518,44	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6602000000	FINANCIACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO	3	31	INTERESES DE OBLIGACIONES Y BONOS	2.975.009,92	2.975.009,92	0,00	0,00	0,00
422	6602000000	FINANCIACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO	9	91	AMORTIZACIÓN OBLIG. Y BONOS A LARGO PLAZO	0,00	45.075.907,83	0,00	0,00	0,00
422	6602300000	TELÉFONO	2	22	TELÉFONO	127.305,31	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6602300000	TELÉFONO	6	64	INV. EN ENSERES	15.689,86	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6702010000	PRÁCTICAS CLÍNICAS ESTUDIOS CC SALUD	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	1.120.912,58	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6720100000	PÓLIZA DE SEGUROS	2	22	PRIMAS DE SEGUROS-EDIFICIOS	219.616,44	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6720100000	PÓLIZA DE SEGUROS	2	22	PRIMAS DE SEGUROS-OTROS RIESGOS	36.332,11	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6721400000	ALQUILER FINANCIERO PLACAS SOLARES	2	22	CÁNONES (PROPIEDAD INTELECTUAL-INDUSTRIAL)	56.970,00	56.970,00	56.970,00	56.970,00	0,00
422	6721400000	ALQUILER FINANCIERO PLACAS SOLARES	3	34	ARRENTAMIENTOS FINANCIEROS	37.451,47	29.626,75	21.713,28	8.723,80	0,00
422	6721400000	ALQUILER FINANCIERO PLACAS SOLARES	6	63	ALQUILER+OPCION COMPRA INSTALACIONES	586.540,41	582.047,90	606.677,48	1.255.930,20	0,00
422	6722200000	OBRAS DE REPOSICIÓN Y MANT.: CAMPUS TARONGERS	6	66	INVERSIONES CONSTRUCCIÓN	126.232,98	0,00	0,00	0,00	0,00

Programa	Orgánica	Lit Orgánica	Capítulo	Artículo	Descripción	2021	2022	2023	2024	Años siguientes
422	6722200000	OBRAS DE REPOSICIÓN Y MANT.: CAMPUS TARONGERS	6	66	INVERSIONES REPOSICION	1.303.501,28	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6722300000	OBRAS DE REPOSICIÓN Y MANT.: C. BLASCO IBÁÑEX	6	66	INVERSIONES REPOSICION	343.139,99	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6722400000	OBRAS DE REPOSICIÓN Y MANT.: C. BURJASSOT	6	63	INVERSIONES MAQUI. INST. UTILLAJE	253.058,26	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6740000000	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	70.238,10	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6740000000	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	2	22	CORREO	7.016,06	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6740000000	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	2	22	LIMPIEZA Y ASEO	17.359,57	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6740059041	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	2	22	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.249,82	1.770,76	0,00	0,00	0,00
422	6740100000	SOSTENIBILIDAD	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	44.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6740100000	SOSTENIBILIDAD	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.044,75	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6750100000	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	116.044,11	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6750100000	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.522,99	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6750100000	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	167.714,81	27.952,47	0,00	0,00	0,00
422	6750100000	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO	2	22	SEGURIDAD	165.972,43	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6750100000	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	57.007,66	0,00	0,00	0,00	0,00
422	6750500000	PROMOCIÓN CULTURAL	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	128.752,99	0,00	0,00	0,00	0,00
422	9020100000	PRÁCTICAS EXTERNAS FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	477.353,41	0,00	0,00	0,00	0,00
422	9020359181	CURSOS POSTGR. NO OFIC. FUE	6	69	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	1.278.477,21	0,00	0,00	0,00	0,00
422	9030100000	F.L.A. TÍTULOS PROPIOS	6	69	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	84.293,16	0,00	0,00	0,00	0,00

Programa	Orgánica	Lit Orgánica	Capítulo	Artículo	Descripción	2021	2022	2023	2024	Años siguientes
422	9500000000	SEDE DE LA UNIVERSIDAD EN ONTENIENTE	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	79.733,12	0,00	0,00	0,00	0,00
422	9500000000	SEDE DE LA UNIVERSIDAD EN ONTENIENTE	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	373,33	0,00	0,00	0,00	0,00
422	9500000000	SEDE DE LA UNIVERSIDAD EN ONTENIENTE	2	22	LIMPIEZA Y ASEO	51.141,07	0,00	0,00	0,00	0,00
422	9500000000	SEDE DE LA UNIVERSIDAD EN ONTENIENTE	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	61.355,56	10.225,93	0,00	0,00	0,00
422	9500000000	SEDE DE LA UNIVERSIDAD EN ONTENIENTE	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	12.082,15	0,00	0,00	0,00	0,00
422	9500000000	SEDE DE LA UNIVERSIDAD EN ONTENIENTE	2	22	SUMINISTROS-GAS	4.897,39	0,00	0,00	0,00	0,00
541	0000000000	GENÉRICA	3	32	INTERESES DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	34.292,85	30.212,60	26.086,35	21.913,52	20.626,85
541	0000000000	GENÉRICA	9	92	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO S. PÚBLICO	1.093.666,50	969.234,28	919.908,36	833.802,25	2.502.026,29
541	2390100000	UNIDAD DE APOYO A INSTITUTOS DE PATERNA	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	88.465,89	0,00	0,00	0,00	0,00
541	2390100000	UNIDAD DE APOYO A INSTITUTOS DE PATERNA	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	369.004,56	61.500,76	0,00	0,00	0,00
541	2390100000	UNIDAD DE APOYO A INSTITUTOS DE PATERNA	2	22	SEGURIDAD	30.131,49	0,00	0,00	0,00	0,00
541	2390100000	UNIDAD DE APOYO A INSTITUTOS DE PATERNA	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	332.898,77	0,00	0,00	0,00	0,00
541	2390100000	UNIDAD DE APOYO A INSTITUTOS DE PATERNA	2	22	SUMINISTROS-GAS	26.541,40	0,00	0,00	0,00	0,00
541	2420060590	SOBRINO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	6	68	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	1.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00
541	3380069001	I.U. DE ECONOMÍA INTERNACIONAL-FON.DEP.	6	68	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	6.305,84	6.305,84	4.729,38	0,00	0,00
541	4140069213	VICERECTORADO AREA PROYECTOS I+D+I INTERNACIONALES	6	68	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	5.320,00	2.200,00	2.200,00	0,00	0,00
541	4290069197	VICERECTORADO AREA TRANSFERENCIA	6	68	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	3.300,00	3.300,00	4.400,00	0,00	0,00
541	5030000000	JARDÍN BOTÁNICO	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	242.721,75	0,00	0,00	0,00	0,00

Programa	Orgánica	Lit Orgánica	Capítulo	Artículo	Descripción	2021	2022	2023	2024	Años siguientes
541	5030000000	JARDÍN BOTÁNICO	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	409,46	0,00	0,00	0,00	0,00
541	5030000000	JARDÍN BOTÁNICO	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	27.525,48	4.587,58	0,00	0,00	0,00
541	5030000000	JARDÍN BOTÁNICO	2	22	SEGURIDAD	4.135,24	0,00	0,00	0,00	0,00
541	5030000000	JARDÍN BOTÁNICO	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	9.434,20	0,00	0,00	0,00	0,00
541	5030000000	JARDÍN BOTÁNICO	2	22	SUMINISTROS-GAS	5.972,79	0,00	0,00	0,00	0,00
541	5030100000	EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	73.592,37	0,00	0,00	0,00	0,00
541	5030100000	EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.222,35	0,00	0,00	0,00	0,00
541	5030100000	EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	81.444,42	13.574,07	0,00	0,00	0,00
541	5030100000	EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO	2	22	SEGURIDAD	7.973,82	0,00	0,00	0,00	0,00
541	5030100000	EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	9.434,20	0,00	0,00	0,00	0,00
541	5040000000	OBSERVATORIO ASTRONÓMICO	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	967,70	0,00	0,00	0,00	0,00
541	6601600000	SERV. CENTRAL APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SCSIE)	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	37.863,60	0,00	0,00	0,00	0,00
541	6602200000	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	13.517,70	0,00	0,00	0,00	0,00
541	6602200000	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	91.891,74	15.315,29	0,00	0,00	0,00
541	6602200000	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO	2	22	SEGURIDAD	11.974,01	0,00	0,00	0,00	0,00
541	6602200000	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	89.980,30	0,00	0,00	0,00	0,00
541	6602200000	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO	2	22	SUMINISTROS-GAS	9.804,35	0,00	0,00	0,00	0,00
541	6730900000	UNIDAD CENTRAL DE INVESTIGACIÓN DE MEDICINA	2	22	SUMINISTROS-MATERIAL DE LABORATORIO	16.039,76	0,00	0,00	0,00	0,00
541	6732469035	VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN	6	68	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	385.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
541	6732469035	VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN	6	68	ENSERES	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
541	6734869189	FEDER REGIONAL 14-20 INFRAESTRUCTURAS	6	68	EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO	222.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Programa	Orgánica	Lit Orgánica	Capítulo	Artículo	Descripción	2021	2022	2023	2024	Años siguientes
541	6750600000	PALACIO CERVERÓ. MUSEO DE HISTORIA DE LA MEDICINA	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	55.018,73	0,00	0,00	0,00	0,00
541	6750600000	PALACIO CERVERÓ. MUSEO DE HISTORIA DE LA MEDICINA	2	22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	590,10	0,00	0,00	0,00	0,00
541	6750600000	PALACIO CERVERÓ. MUSEO DE HISTORIA DE LA MEDICINA	2	22	RyC MAQUINARIA INSTAL. UTILLAJE	39.202,92	6.533,82	0,00	0,00	0,00
541	6750600000	PALACIO CERVERÓ. MUSEO DE HISTORIA DE LA MEDICINA	2	22	SUMINISTROS-ENERGÍA ELÉCTRICA	9.983,54	0,00	0,00	0,00	0,00
541	6750859178	CÁTEDRA DE DIVULGACIÓN	2	22	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	23.038,40	0,00	0,00	0,00	0,00
541	9400061225	GIMENO GARCIA, EUGENIA	6	68	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	1.100,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00
(En euros))						27.822.725,22	50.994.442,76	1.681.279,64	2.177.339,77	2.522.653,14

H. CUADRO DE FIRMAS DE LAS CUENTAS ANUALES 2020

Las precedentes cuentas anuales del ejercicio 2020 de la Universitat de València, formadas por el el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, han sido elaborados a partir de los registros contables de la Universitat de València, que comprenden todas las operaciones verificadas en el período de referencia.

València, 20 de abril de 2021

CONFORME CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD

El Gerente

JUAN
VICENTE|
CLIMENT|
ESPI



La Rectora

MARIA
VICENTA|
MESTRE|
ESCRIVA



ANEXO II

Alegaciones presentadas



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Sant Vicent, 4 - 46002
Tel. +34 96 386 93 00
Fax +34 96 386 96 53
sindicom@gva.es
www.sindicom.gva.es

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN EN REGISTRO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE REGISTRO 202104799	FECHA DE ENTRADA 30/09/2021 13:54
ÁREA Fiscalización - Alegaciones	PROCEDIMIENTO PAA2021/37 Convenios de investigación Universidad de Valencia 2020
DATOS DEL PRESENTADOR Nombre: MARIA JOSE PEREZ SAEZ NIF / CIF: E-mail: Entidad: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
FIRMA DIGITAL F01B98966E28A19244EE8F709FA5C6F523523D7F	
DOCUMENTOS ENVIADOS Fichero1: 73391406Q_2021930_SdC_Informe_2020_alegaciones_UV.pdf	

Alegaciones que se formulan al borrador del *Informe de auditoría de cumplimiento de la legalidad en la Universitat de València. Ejercicio 2020* de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana

Primera alegación

Párrafo primero del apartado 2 [página 3] del borrador del *Informe*

«Como resultado del trabajo efectuado, durante el ejercicio 2020 se han puesto de manifiesto los siguientes incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la gestión de los contratos de investigación formalizados por la UV, de acuerdo con el artículo 83 de la LOU».

Contenido de la alegación

Los incumplimientos enumerados en el apartado 2 [páginas 3 y 4] del *Informe* tienen un carácter formal, que no incide negativamente en los principios legales aplicables o que pueden ser debidos a una interpretación de la norma no coincidente con la auditoría. De acuerdo con el principio de proporcionalidad, el incumplimiento de un requisito o trámite meramente formal debe considerarse un incumplimiento leve.

En consecuencia, solicitamos la supresión del término «significativos» del párrafo primero del apartado 2 [página 3] del borrador del *Informe*.

Documentación justificativa de la alegación: ninguna.

Segunda alegación

Inciso tercero del apartado 3 [página 19] del borrador del *Informe*

«El artículo 5.1.a) del RDCD dispone que las universidades deben establecer en sus estatutos los porcentajes máximos de remuneración a percibir por los profesores por cada contrato de investigación. La UV no ha establecido dichos límites en sus estatutos, aunque se tiene constancia de que el porcentaje que aplica, según lo establecido en el artículo 19 del RCAC, no supera el límite máximo fijado en el mencionado artículo 5.1.a) del RDCD».

Contenido de la alegación

La opción seguida por los *Estatutos de la UV* en este punto fue la de establecer en su artículo 221 una redacción simplificada respecto al complejo enunciado del artículo 5.1 del *Real Decreto 1930/1984*, limitándose a señalar que de la cantidad total del contrato se deducirá un porcentaje que no podrá exceder del 20 %, salvo que el mismo contrato o convenio especifique una deducción superior. Posteriormente, el RCAC concreta el régimen aplicable, estableciendo una retención inicial del 10 % para todos los casos y otra adicional del 10 % sobre las propuestas de retribuciones del personal participante, con lo que se garantiza el cumplimiento de los límites establecidos en el artículo 5 del RDCD.

En consecuencia, solicitamos la supresión del inciso tercero del apartado 3 [página 19] del borrador del *Informe*.

Documentación justificativa de la alegación: ninguna.

Tercera alegación

Inciso dos del subapartado de iniciativas del apartado 3 [página 22] del borrador del *Informe*

«Con relación a la asignación de claves específicas, debería modificarse el apartado 3.c) de la IGEA, suprimiendo la posibilidad de que un mismo investigador responsable cuente con más de una clave específica de actividades menores, y estableciendo la obligación de asignar subclaves dentro de cada

clave específica de actividades menores por cada hoja de encargo que se incluye en la misma, con la finalidad de distinguir los gastos e ingresos de cada hoja de encargo incluida en la clave específica de actividades menores y posibilitar el seguimiento de los gastos con financiación afectada».

Contenido de la alegación

La clave de actividades menores se ha establecido en la IGEA atendiendo a criterios de economía y eficiencia administrativa. No resulta eficiente abrir una clave específica (o una «subclave», que es una categoría no contemplada en el Sistema de Información Contable de la UV) para cada actividad menor, considerando su escasa cuantía económica, breve plazo de ejecución y marcado carácter técnico.

Por otra parte, el párrafo cuarto del inciso primero del apartado 3 (página 19) del borrador del *Informe* indica que: «se considera que estas desviaciones podrían ser poco significativas».

Atender la recomendación contenida en este inciso supondría un incremento injustificado de los trámites administrativos inherentes a la gestión e implicaría un retraso en la respuesta esperada, tanto por la empresa contratante como por el personal investigador que desarrolla la prestación, sin una mejora significativa en el cálculo de la desviación de financiación afectada.

En consecuencia, solicitamos la supresión del inciso segundo del subapartado de iniciativas del apartado 3 (página 22) del borrador del *Informe*.

Documentación justificativa de la alegación: ninguna.

Cuarta alegación

Inciso cuarto del subapartado de iniciativas del apartado 3 (página 23) del borrador del *Informe*

«De conformidad con el artículo 5.2 del RDCCD, la UV debería graduar el porcentaje a detraer de la remuneración de los profesores por estos contratos de investigación, no aplicando necesariamente un porcentaje invariable del 10%, teniendo en cuenta, entre otros criterios, el número de profesores que participan en la realización del trabajo, así como el tipo de dedicación de estos».

Contenido de la alegación:

No compartimos la opinión expresada en el *Informe* en este punto. Establecer un porcentaje variable en la retención de las retribuciones del profesorado, basado en el número y tipo de participación del personal del equipo de investigación, no conllevaría más que un tratamiento desigual, nada deseable, tanto para el profesorado participante (al que se le detrae el porcentaje estipulado) como para los órganos de adscripción investigadora (que reciben la retención practicada), a la par que una complicación en la gestión difícil de asumir por los servicios que gestionan la tramitación de las retribuciones por la participación en actividades derivadas del artículo 83. Como se ha señalado, la opción de los *Estatutos de la UV* fue establecer un límite máximo de la cantidad a detraer, que se estableció en un 20 %. Con esta premisa, el RCAC, en los artículos 17 y 19, establece el régimen concreto de retenciones aplicables que garantiza el cumplimiento de los límites establecidos en el artículo 5 del RDCCD.

En consecuencia, solicitamos la supresión del inciso cuarto del subapartado de iniciativas del apartado 3 (página 23) del borrador del *Informe*.

Documentación justificativa de la alegación: ninguna.

Valencia, en la fecha de la firma.

JUAN VICENTE|CLIMENT|ESPI

Gerente



ANEXO III

Informe sobre las alegaciones presentadas



ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES EFECTUADAS AL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. EJERCICIO 2020

Se han analizado las alegaciones presentadas, en fecha 30 de septiembre de 2021, por el gerente de la Universitat de València y respecto de estas se informa lo siguiente.

Primera alegación

Apartado 2 del Informe, página 3, párrafo primero

Comentarios

En el escrito de alegaciones se indica que los incumplimientos citados en el apartado 2 del Informe, "Fundamentos de la opinión con salvedades", no son incumplimientos significativos, sino incumplimientos formales, que deben catalogarse como leves de acuerdo con el principio de proporcionalidad. Solicitan que se suprima el término "significativos" para calificar dichos incumplimientos.

En relación con la citada cuestión, interesa destacar que, además de que no es correcta la afirmación de que los incumplimientos que figuran en el apartado 2 son de tipo formal, la consideración de un incumplimiento como significativo es una cuestión que depende del juicio profesional del auditor y en este supuesto se considera que tienen esta calificación.

Consecuencias en el Informe

Se propone mantener la actual redacción del borrador del Informe.

Segunda alegación

Apartado 3 del apéndice 3 del Informe, página 19, párrafo séptimo

Comentarios

En esta alegación la UV considera que no ha incumplido el artículo 5.1.a) del Real Decreto 1930/1984, de 10 de octubre, por el que se desarrolla el artículo 45.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (RDCE), ya que en el artículo 221 de los Estatutos de la UV ha establecido que, de la cantidad total del contrato, se deducirá un porcentaje que no podrá exceder del 20%, salvo que este contrato o convenio especifique una deducción superior. Se indica, asimismo, que posteriormente el reglamento por el cual se desarrolla la normativa para la contratación de actividades de carácter científico, técnico o artístico (RCAC), aprobado por el Consejo de Gobierno de la UV, concreta el régimen aplicable estableciendo una retención inicial del 10% para todos los casos y otra adicional del 10% sobre las propuestas de retribuciones del personal participante, con lo que se garantiza el cumplimiento de los límites establecidos en el artículo 5 del RDCE.



Al respecto, se debe indicar que en el artículo 221 de los Estatutos de la UV se establece el porcentaje máximo a deducir de cada contrato, pero no el porcentaje máximo de remuneración a percibir por cada contrato por los profesores, sin que exista una remisión a que este porcentaje máximo se concrete posteriormente en el reglamento. Hay que hacer notar que los citados porcentajes máximos no son idénticos. En este contexto, lo único que se indica en este incumplimiento en el Informe es que no se ha establecido el porcentaje máximo de remuneración a percibir en cada contrato por los profesores en los Estatutos de la UV, tal como se establece en el artículo 5.1.a) del RDCD, aunque se aclara posteriormente en el Informe que el porcentaje que se aplica, según lo establecido en el artículo 19 del RCAC, no supera el límite máximo fijado en el artículo 5.1.a) del RDCD.

Consecuencias en el Informe

Se propone mantener la actual redacción del borrador del Informe.

Tercera alegación

Apartado 3 del apéndice 3 del Informe, página 22, párrafo sexto

Comentarios

En el escrito de alegaciones se indica que la clave de actividades menores se ha establecido en la Instrucción de la Gerencia de la UV de 14 de octubre de 2019, sobre la gestión económica de actividades de investigación, desarrollo e innovación articuladas mediante convenios y contratos (IGEAs) atendiendo a criterios de economía y eficiencia administrativa, pues no resulta eficiente la recomendación de abrir una clave específica o una subclave para cada actividad menor, considerando su escasa cuantía económica, breve plazo de ejecución y marcado carácter técnico.

Se indica, asimismo, que atender la recomendación que se efectúa en el Informe supondría un incremento injustificado de los trámites administrativos inherentes a la gestión e implicaría un retraso en la respuesta esperada tanto por la empresa contratante como por el personal investigador que desarrolla la prestación, sin una mejora significativa en el cálculo de la desviación de financiación afectada.

En relación con la referida recomendación, se debe señalar que lo que se pretende con esta es que cada investigador tenga una clave específica única de actividades menores, ya que no tiene sentido que haya investigadores que tengan más de una clave específica de actividades menores si dentro de esta únicamente se incluyen en realidad actividades menores.

Lo que se recomienda no es abrir claves específicas para cada hoja de encargo incluida en una clave específica de actividades menores, sino identificar cada una de esas hojas de encargo, por ejemplo añadiendo un dígito a la clave específica de actividades menores general de cada investigador, de forma que se puedan distinguir los gastos e ingresos de cada hoja de encargo incluida en la clave específica de actividades menores de cada



investigador y posibilitar el seguimiento de los gastos con financiación afectada de dichas actividades menores.

En consecuencia con lo expresado y atendiendo a los razonamientos expuestos por la UV, se considera conveniente modificar la actual redacción del Informe para dejar claro que no se recomienda la necesidad de crear subclaves, dentro de cada clave específica, sino identificar dentro de cada clave específica de actividades menores cada hoja de encargo que se incluye en estas.

Consecuencias en el Informe

Se propone modificar la actual redacción del párrafo 6º de la página 22 del borrador del Informe, que quedaría con la siguiente redacción: "Con relación a la asignación de claves específicas, debería modificarse el apartado 3.c) de la IGEA, suprimiendo la posibilidad de que un mismo investigador responsable cuente con más de una clave específica de actividades menores, y estableciendo la obligación de identificar, dentro de cada clave específica de actividades menores, cada hoja de encargo que se incluye en esta, con la finalidad de distinguir los gastos e ingresos de cada hoja de encargo incluida en la clave específica de actividades menores y posibilitar el seguimiento de los gastos con financiación afectada. En el mismo sentido, la UV debe cuidar de que únicamente se incluyan hojas de encargo en las claves específicas de actividades menores y no contratos ordinarios".

En consecuencia con la modificación anterior, el párrafo segundo de la página siete quedaría con la siguiente redacción: "b) Debería modificarse el apartado 3.c) de la IGEA, suprimiendo la posibilidad de que un mismo investigador responsable cuente con más de una clave específica de actividades menores, y estableciendo la obligación de identificar, dentro de cada clave específica de actividades menores cada hoja de encargo que se incluya en esta (apartado 3 del apéndice 3)."

Cuarta alegación

Apartado 3 del apéndice 3 del Informe, página 23, párrafo primero

Comentarios

En el escrito de alegaciones la UV manifiesta el desacuerdo con la recomendación de graduar el porcentaje a detracer de la remuneración de los profesores por estos contratos de investigación, no aplicando necesariamente un porcentaje invariable del 10%, teniendo en cuenta, entre otros criterios, el número de profesores que participan en la realización del trabajo, así como el tipo de dedicación de estos.

En relación con dicha recomendación, hay que señalar que esta se recoge en el artículo 5.2 del RDCD como la forma adecuada para que las universidades determinen los porcentajes para la remuneración de los profesores que participen en este tipo de contratos, que se deben incluir en los estatutos de las universidades, según el artículo 5.1.a) del RDCD.



Consecuencias en el Informe

Se propone mantener la actual redacción del borrador del Informe.

Modificación técnica

Apéndice 5 del informe, página 36, párrafos cuarto y sexto

En la medida en que en fecha 21 de octubre se han recibido los informes de auditoría de cumplimiento y de auditoría operativa de la UV realizados por la intervención General de la Generalitat, es procedente modificar la actual redacción del párrafo cuarto de la página 36 del borrador del informe (apéndice 5), que quedaría con la siguiente redacción: "El conseller d'Hisenda i Model Econòmic rindió las cuentas anuales de la UV a la Sindicatura de Comptes, en fecha 30 de junio de 2021, junto con el informe de auditoría de regularidad contable elaborado por la IGG. Los informes de auditoría de cumplimiento y de auditoría operativa de la UV realizados por la IGG se han remitido a la Sindicatura de Comptes en fecha 21 de octubre, con posterioridad al plazo establecido en los artículos 120.3 y 143 de la LHP."

En el mismo sentido, también procede modificar la actual redacción del párrafo sexto de la página 36 del borrador del informe (apéndice 5), que quedaría con la siguiente redacción: "La UV ha publicado en la página web de la institución las cuentas anuales del ejercicio 2020 de sus entidades dependientes y sus informes de auditoría. En el mismo sentido, se ha publicado el informe de auditoría de regularidad contable de la UV realizado por la IGG, pero no los informes de auditoría de cumplimiento y de auditoría operativa de la IGG."

Con independencia de las consideraciones anteriores, que son consecuencia del escrito de alegaciones presentado por la UV, se considera necesario introducir en la redacción definitiva del informe dos modificaciones técnicas referidas a los cuadros 11 y 13, que tendrían la redacción que se recoge a continuación.



Cuadro 11. Remanente de tesorería de 2020, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 2019

CONCEPTO	2019	2020	Variación	%
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	9.905.227	23.481.759	13.576.532	137,1%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	169.286.090	201.405.410	32.119.320	19,0%
(+) Del presupuesto corriente	153.466.260	192.165.217	38.698.956	25,2%
(+) De presupuestos cerrados	12.059.065	4.844.679	-7.214.385	-59,8%
(+) De operaciones no presupuestarias	3.760.765	4.395.514	634.749	16,9%
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	34.142.739	31.127.625	-3.015.114	-8,8%
(+) Del presupuesto corriente	21.278.497	16.734.372	-4.544.124	-21,4%
(+) De presupuestos cerrados	0	0	0	0,0%
(+) De operaciones no presupuestarias	12.864.242	14.393.253	1.529.011	11,9%
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.435.835	-403.693	1.032.143	71,9%
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación	1.567.711	779.957	-787.753	-50,2%
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación	131.875	376.264	244.389	185,3%
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	143.612.743	193.355.851	49.743.108	34,6%
II. Exceso de financiación afectada	66.936.797	78.575.706	11.638.909	17,4%
III. Saldo de dudoso cobro	701.312	681.106	-20.206	-2,9%
IV. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO (I-II-III)	75.974.634	114.099.039	38.124.405	50,2%



Cuadro 13. Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2020 comparada con la del ejercicio 2019

CUENTA RESULTADO	2019	2020	Variación
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	6.160.008	4.659.034	-24,4%
b) Tasas	6.160.008	4.659.034	-24,4%
2. Transferencias y subvenciones recibidas	331.899.453	338.854.060	2,1%
a) Del ejercicio	331.899.453	338.854.060	2,1%
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	98.402.992	83.811.326	-14,8%
a.2) Transferencias	233.496.461	255.042.734	9,2%
3. Ventas netas y prestación de servicios	77.484.947	67.384.688	-13,0%
a) Ventas netas	417.716	343.797	-17,7%
b) Prestación de servicios	77.067.231	67.040.891	-13,0%
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.811.752	1.337.132	-26,2%
7. Excesos de provisiones	1.233.119	693.668	-43,7%
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+6+7)	418.589.279	412.928.582	-1,4%
8. Gastos de personal	290.830.361	303.003.425	4,2%
a) Sueldos, salarios y asimilados	251.021.287	260.914.907	3,9%
b) Cargas sociales	39.809.074	42.088.518	5,7%
9. Transferencias y subvenciones concedidas	17.193.878	15.397.508	-10,4%
11. Otros gastos de gestión ordinaria	79.505.639	72.254.213	-9,1%
a) Suministros y servicios exteriores	79.275.480	71.960.321	-9,2%
b) Tributos	230.159	293.892	27,7%
12. Amortización del inmovilizado	21.437.168	22.311.358	4,1%
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+11+12)	408.967.046	412.966.504	1,0%
I. Resultado de la gestión ordinaria (A-B)	9.622.233	-37.922	-100,4%
13. Deter. valor y rtdos. enaj. inmov. no financ y activ. est venta (a+b+c)	-695.357	-335.511	51,7%
b) Bajas y enajenaciones	-695.357	-335.511	51,7%
14. Otras partidas no ordinarias (a-b)	884.516	610.081	-31,0%
a) Ingresos	1.588.913	2.229.215	40,3%
b) Gastos	704.397	1.619.134	129,9%
II. Resultados de las operaciones no financieras (I+13+14)	9.811.392	236.648	-97,6%
15. Ingresos financieros	0	3.917.243	-
16. Gastos financieros	3.912.685	3.294.739	-15,8%
III. Resultado de las operaciones financieras (15-16)	-3.912.685	622.504	115,9%
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	5.898.707	859.152	-85,4%

Nota: Cuadro de elaboración propia a partir de las cuentas presentadas.



Documento bajo custodia en Sede Electrónica

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Informe auditoría cumplimiento legalidad Universitat de València 2020_castellano - SEFYCU 2916375

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sindicom.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): KUAA QJZD V93E DY7Y CREK

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Vicent Cucarella Tormo Síndic Major	Firma electrónica - ACCV - 15/11/2021 8:14 VICENT CUCARELLA TORMO